



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST-GRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

**ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES DEL MALTRATO FÍSICO Y
PSICOPEDAGÓGICO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS
ESCUELAS FISCALES URBANAS DEL CANTÓN
SALITRE EN EL AÑO 2012. SISTEMA
TUTORIAL PARA EL MANEJO
DE LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS Y
NIÑAS**

**TESIS DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE MAGÍSTER EN GERENCIA EDUCATIVA**

TOMO I

**AUTORA: ABG. MORÁN SOLÍS CATALINA SHIRLE
CONSULTORA: DRA. HURTARES IZURIETA ELENA.MSC.**

GUAYAQUIL, AGOSTO DE 2012

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

DEDICATORIA

A mi madre Lidia Angélica Solís viuda de Morán por su amor incondicional y mi hijo Hugo Emilio Serrano Morán, por entenderme, ayudarme y a acompañarme en toda acción que realizo.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio ha sido posible gracias a los catedráticos de la maestría en gerencia educativa, quienes de manera generosa impartieron sus conocimientos.

A la Dra. Elena Hurtares. MSC, por su tiempo, paciencia y disposición para guiarme a realizar esta investigación. Gracias a los directivos, docentes y representantes legales de las escuelas de salitre, quienes desinteresadamente prestaron su contingente para la consecución de este estudio.

Por último, mi gratitud a Dios, quien me ha concedido todo lo que incluso no he deseado.

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA	I
CERTIFICADO DE APROBACIÓN	I
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTOS	IV
ÍNDICE GENERAL	V
ÍNDICE DE CUADROS	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	IX
RESUMEN	XII
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I	4
EL PROBLEMA	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
UBICACIÓN DEL PROBLEMA EN UN CONTEXTO.....	4
SITUACIÓN CONFLICTO.....	7
CAUSAS DEL PROBLEMA, CONSECUENCIAS	9
DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O FORMULACIÓN	11
EVALUACIÓN DEL PROBLEMA	11
OBJETIVOS	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	19
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	21
FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	21
FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA	21
FUNDAMENTACIÓN LEGAL	21
DERECHOS DE LOS NIÑOS	24
IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN	27
POBREZA Y LA EDUCACIÓN	29
AUTORIDAD DOCENTE EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	31
ESTILOS DE AUTORIDAD DOCENTE.....	32
LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y SU TIPOLOGÍA	34
CRISIS DEL CICLO VITAL	36
DESARROLLO COGNITIVO Y SOCIAL DE LOS NIÑOS/AS.....	36
ETAPA ESCOLAR.....	37
LA COMUNICACIÓN.....	39

EL APRENDIZAJE.....	41
LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA	46
DEFINICIÓN Y TIPOLOGÍA DEL MALTRATO.....	49
FACTORES QUE INFLUYEN EN EL MALTRATO ESCOLAR.....	51
MITOS SOBRE EL MALTRATO ESCOLAR.....	53
VIOLENCIA Y GÉNERO EN LA EDUCACIÓN.....	55
CONSTRUCCIONES CULTURALES LIGADAS A LA EDUCACIÓN	57
SISTEMA TUTORIAL SOBRE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS	58
FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	59
MARCO INTERNACIONAL	60
MARCO NACIONAL	61
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	65
VARIABLES.....	69
DEFINICIONES CONCEPTUALES	69
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	74
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	74
TIPO DE INVESTIGACIÓN	76
POBLACIÓN Y MUESTRA	77
POBLACIÓN.....	77
MUESTRA	78
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	81
PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	82
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS.....	84
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	84
ENTREVISTA SEMI-DIRIGIDA	84
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE	87
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESCOLAR	108
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	128
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	131
CONCLUSIONES.....	131
RECOMENDACIONES	132

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. % DE NIÑOS DE 5-11 AÑOS SEGÚN EL TRATO QUE RECIBEN	8
CUADRO 2. MALTRATO EN LAS ESCUELAS.....	10
CUADRO 3. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA	25
CUADRO 4. DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO.....	26
CUADRO 5. DERECHO A LA PROTECCIÓN	26
CUADRO 6. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	27
CUADRO 7. FACTORES DE RIESGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR.....	52
CUADRO 8. CUADRO DE LA POBLACIÓN	78
CUADRO 9. CUADRO DE LA MUESTRA SELECCIONADA.....	79
CUADRO 10. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	80
CUADRO 11. ESTUDIANTES REALIZAN REFLEXIONES.....	88
CUADRO 12.COMUNICAN NOVEDADES DEL RENDIMIENTO Y COMPORTAMIENTO	89
CUADRO 13. OPORTUNIDADES DE MEJORAR EL NIVEL ESCOLAR.....	90
CUADRO 14. INDISCIPLINA AFECTA EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	91
CUADRO 15. NIÑOS/AS REQUIEREN SER CASTIGADOS	92
CUADRO 16. ESTIMULA LA CONFIANZA.....	93
CUADRO 17. TAREAS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL NIÑO	94
CUADRO 18. REPITE LA CLASE.....	95
CUADRO 19 .ELEVA EL TONO DE VOZ.....	96
CUADRO 20.SIGNIFICADO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO	97
CUADRO 21 . INFORMACIÓN RESPECTO A LAS LEYES EN NIÑEZ.....	98
CUADRO 22. REPRESENTANTE TIENE QUE ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN	99
CUADRO 23. PERDIDA DE AUTORIDAD	100
CUADRO 24. BUSCA APOYO DE LA COMUNIDAD	101
CUADRO 25. ENFATIZA EL COMPORTAMIENTO.....	102
CUADRO 26. COMUNICA A LAS AUTORIDADES	103
CUADRO 27. COMUNICA CON ANTERIORIDAD	104
CUADRO 28. REPRESENTANTE FIRMA.....	105
CUADRO 29. INTERVENIR CON SUGERENCIAS	106
CUADRO 30. PONER EN PRÁCTICA SISTEMA TUTORIAL.....	107
CUADRO 31. ASISTE CON REGULARIDAD A LA ESCUELA	108
CUADRO 32. EL MAESTRO/A TIENE SIEMPRE LA RAZÓN	109

CUADRO 33. AUTORIZA QUE SE DISCIPLINE A MI HIJO.....	110
CUADRO 34. INCENTIVA AL MAESTRO CON REGALOS	111
CUADRO 35. RECLAMA COSAS QUE CREO INJUSTAS	112
CUADRO 36. ES NECESARIO GRITAR Y AMENAZAR.....	113
CUADRO 37. EMPIEZA PUNTUAL LA CLASE	114
CUADRO 38. NO INGRESA A LA ESCUELA	115
CUADRO 39. NO REALIZA EVALUACIONES	116
CUADRO 40. SU HIJO/A HA SIDO CASTIGADO	117
CUADRO 41. LAS EXPLICACIONES NO SE COMPRENDEN.....	118
CUADRO 42. CRITICADA CUANDO ESTOY EN DESACUERDO	119
CUADRO 43. ENFATIZA EL MAL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE.....	120
CUADRO 44. LO EXCLUYEN DE ACTIVIDADES CULTURALES	121
CUADRO 45. ENVÍA TAREAS ADICIONALES.....	122
CUADRO 46. UTILIZA APODOS CON LOS ESTUDIANTES	123
CUADRO 47. NO RECONOCE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LOS NIÑOS'	124
CUADRO 48. HA DENUNCIADO ALGÚN TIPO DE MALTRATO	125
CUADRO 49. ENVÍA A REPETIR FRASES RELACIONADAS	126
CUADRO 50. JUSTIFICA LA AGRESIÓN EN LAS CLASES.....	127

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO 1. ESTUDIANTES REALIZAN REFLEXIONES _____	88
GRÁFICO 2. COMUNICAN NOVEDADES _____	89
GRÁFICO 3. OPORTUNIDADES DE MEJORAR EL NIVEL ESCOLAR _____	90
GRÁFICO 4. INDISCIPLINA AFECTA EL RENDIMIENTO ACADEMICO _____	91
GRÁFICO 5. NIÑOS/AS REQUIEREN SER CASTIGADOS _____	92
GRÁFICO 6. ESTIMULA LA CONFIANZA _____	93
GRÁFICO 7. TAREAS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL NIÑO _____	94
GRÁFICO 8. REPITE LA CLASE _____	95
GRÁFICO 9. ELEVA EL TONO DE VOZ _____	96
GRÁFICO 10. SIGNIFICADO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO _____	97
GRÁFICO 11. INFORMACIÓN RESPECTO A LAS LEYES EN NIÑEZ _____	98
GRÁFICO 12. REPRESENTANTE TIENE QUE _____	99
GRÁFICO 13. PERDIDA DE AUTORIDAD _____	100
GRÁFICO 14. BUSCA APOYO DE LA COMUNIDAD _____	101
GRÁFICO 15. ENFATIZA EL COMPORTAMIENTO _____	102
GRÁFICO 16. COMUNICA A LAS AUTORIDADES CUÁNDO UN SE RETIRA _____	103
GRÁFICO 17. COMUNICA CON ANTERIORIDAD _____	104
GRÁFICO 18. REPRESENTANTE FIRMA _____	105
GRÁFICO 19. INTERVENIR CON NSUGERENCIAS _____	106
GRÁFICO 20. PONER EN PRACTICA SISTEMA TUTORIAL _____	107
GRÁFICO 21. ASISTE CON REGULARIDAD A LA ESCUELA _____	108
GRÁFICO 22. EL MAESTRO/A TIENE SIEMPRE LA RAZÓN _____	109
GRÁFICO 23. AUTORIZA QUE SE DISCIPLINE A MI HIJO _____	110
GRÁFICO 24. INCENTIVA AL MAESTRO CON REGALOS _____	111
GRÁFICO 25. RECLAMA COSAS QUE CREO INJUSTAS _____	112
GRÁFICO 26 . ES NECESARIO GRITAR Y AMENAZAR _____	113
GRÁFICO 27. EMPIEZA PUNTUAL LA CLASE _____	114
GRÁFICO 28. NO INGRESA A LA ESCUELA _____	115
GRÁFICO 29. NO REALIZA EVALUACIONES _____	116

GRÁFICO 30. MI HIJO/A HA SIDO CASTIGADO _____	117
GRÁFICO 31. LAS EXPLICACIONES NO SE COMPRENDEN _____	118
GRÁFICO 32. CRITICADA CUANDO ESTOY EN DESACUERDO _____	119
GRÁFICO 33. ENFATIZA EL MAL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE _____	120
GRÁFICO 34. LO EXCLUYEN DE ACTIVIDADES CULTURALES _____	121
GRÁFICO 35. ENVÍA TAREAS ADICIONALES _____	122
GRÁFICO 36. UTILIZA APODOS CON LOS ESTUDIANTES _____	123
GRÁFICO 37. NO RECONOCE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LOS NIÑOS _____	124
GRÁFICO 38. HA DENUNCIADO ALGÚN TIPO DE MALTRATO _____	125
GRÁFICO 39. ENVÍA A REPETIR FRASES RELACIONADAS _____	126
GRÁFICO 40. JUSTIFICA LA AGRESIÓN EN LAS CLASES _____	127



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS			
TÍTULO Y SUBTÍTULO			
Estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas de las escuelas fiscales urbanas del cantón Salitre en el año 2012. Sistema tutorial para el manejo de los derechos de los niños y niñas.			
AUTOR/ES: Abg. Morán Solís Catalina Shirle		REVISORES: Dra. Hurtares Izurieta Elena. Msc.	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil		FACULTAD: Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	
CARRERA: INSTITUTO DE POST-GRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA			
FECHA DE PUBLICACIÓN: Agosto, de 2012		Nº DE PÁGINAS:	
ÁREAS TEMÁTICAS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato- Derechos de los niños 			
PALABRAS CLAVE: Maltrato, Escuela, Sistema Tutorial			
RESUMEN:			
<p>El maltrato escolar en las escuelas del cantón Salitre es una realidad que la palpan miles de niños que se educan. El propósito de esta investigación es determinar las manifestaciones de maltrato físico y psicológico, identificando y analizando las creencias culturales que sostienen este tipo de prácticas y como estas se articulan al día a día de docente-alumno. Para esto se han utilizado dos encuestas a 93 personas entre ellas expertos, docentes y representantes legales. Los resultados indican que aún se mantienen ciertas prácticas coercitivas en las escuelas, entre las que se destacan la rigidez del docente al no repetir las clases cuando es solicitado por los estudiantes, elevar la voz como mecanismo para que los estudiantes atiendan, la generalización y enjuiciamiento constante a los niños con indisciplina. Los representantes legales por su parte ha sido criticado cuando está en desacuerdo en alguna disposición escolar, prefiriendo callar por temor a las represalias del docente. Esto provoca que el problema sea interno, poco visibilizado por la población, quienes con su actitud legitiman el maltrato a sus hijos. En este marco es importante entonces que existan medidas reparatorias desde los directivos de las instituciones promoviendo espacios de socialización de los derechos a los niños y sus representantes, aplicando sanciones a los docentes que incurran con esta falta y vulneren los derechos de los estudiantes, y participando en procesos de fortalecimiento continuo que permita al educador innovar y ser un facilitador de la enseñanza-aprendizaje. En este sentido esta investigación propone un sistema tutorial dirigido a los docentes en el tema de derechos de los niños. Está diseñada con el objeto de incorporar en los docentes conocimientos legales y sociales acerca del niño para un ejercicio docente, en el que se respete su derecho a vivir en un entorno saludable y libre de maltrato.</p>			
Nº DE REGISTRO		Nº DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL			
ADJUNTO PDF:		SI	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 094206101		E-mail: ivonemoran@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCION:	Nombre:		
	Teléfono:		

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST-GRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA

Tema: Estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicológico en los niños y niñas de las Escuelas Fiscales Urbanas del cantón Salitre en el año 2012. Propuesta: Sistema tutorial para el manejo de los derechos de los niños y niñas

Autora. Abg. Moran Solis Catalina
Consultora académica: Dra. Hurtares Elena. Msc.
Fecha: Julio del 2012

RESUMEN

El maltrato escolar en las escuelas del cantón Salitre es una realidad que la palpan miles de niños que se educan. El propósito de esta investigación es determinar las manifestaciones de maltrato físico y psicológico, identificando y analizando las creencias culturales que sostienen este tipo de prácticas y como estas se articulan al día a día de docente-alumno. Para esto se han utilizado dos encuestas a 93 personas entre ellas expertos, docentes y representantes legales. Los resultados indican que aún se mantienen ciertas prácticas coercitivas en las escuelas, entre las que se destacan la rigidez del docente al no repetir las clases cuando es solicitado por los estudiantes, elevar la voz como mecanismo para que los estudiantes atiendan, la generalización y enjuiciamiento constante a los niños con indisciplina. Los representantes legales por su parte ha sido criticado cuando está en desacuerdo en alguna disposición escolar, prefiriendo callar por temor a las represalias del docente. Esto provoca que el problema sea interno, poco visibilizado por la población, quienes con su actitud legitiman el maltrato a sus hijos. En este marco es importante entonces que existan medidas reparatorias desde los directivos de las instituciones promoviendo espacios de socialización de los derechos a los niños y sus representantes, aplicando sanciones a los docentes que incurran con esta falta y vulneren los derechos de los estudiantes, y participando en procesos de fortalecimiento continuo que permita al educador innovar y ser un facilitador de la enseñanza-aprendizaje. En este sentido esta investigación propone un sistema tutorial dirigido a los docentes en el tema de derechos de los niños. Está diseñada con el objeto de incorporar en los docentes conocimientos legales y sociales acerca del niño para un ejercicio docente, en el que se respete su derecho a vivir en un entorno saludable y libre de maltrato.

Maltrato

Escuelas

Sistema tutorial

UNIVERSITY OF GUAYAQUIL
FACULTY OF PHILOSOPHY, LETTERS AND EDUCATION SCIENCES
POSGRADUATE AND CONTINUOUS EDUCATION INSTITUTE
MASTER´S PROGRAM IN MANAGEMENT EDUCATIONAL

THEME: Study of the manifestations of physical and psychological abuse in children of urban schools of the canton Salitre in 2012. Proposal: Tutorial system for the management of the human rights of children

Author: Moran Solis Catalina, Lawyer
Academic Consultant: Hurtares Elena, Msc.
Date: July 2012

ABSTRACT

School abuse in schools of Salitre downtown is a reality that is palpable by thousands of children who are educated in. The purpose of this research is to determine the manifestations of physical and psychological abuse, identifying and analyzing the cultural beliefs that maintain this type of practices and so explain as these are articulated to the day to day in the teachers and students relations. For this researching, we have used two surveys applied to 93 people including experts, teachers and legal representatives. The results indicate that still remain certain coercive and intimidating practices in schools, among are commonly the rigidity of the teacher that negate repeat classes when it is requested by students, raise the voice as a mechanism that students pay attention, the generalization and constant judge advocate of children with indiscipline. Legal representatives for their part have been criticized when they disagree in any school provision, due to; they prefer to remain silent for fear of reprisals by the teacher against of students. This situation causes that the problem is internal, little visualized by the population, who, legitimize the abuse to their children with his attitude. In this context, it is important that exist reparatory measures from the directors of the institutions promoting spaces for socialization of rights to children and their representatives, applying sanctions to teachers who engage with this lack and violate the rights of students, and persuade that participate in processes of continuous strengthening that allows the educator to innovate and be a facilitator of the teaching-learning. In this sense, this researching proposes a tutorial system designed to teachers on the topic of children's rights. It is planned with the purpose to incorporate in them social and legal knowledge about the child in order a teaching exercise improves and all the teachers respect their right to live in a healthy environment and free of abuse.

Abuse

Schools

Tutorial
systems

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo hemos concebido la escuela como el espacio de socialización secundaria, llamado por muchos “segundo hogar”, imponiendo así al maestro la función de formar, enseñar y guiar. Todos hemos sido partícipes que en el claustro de educación conocida como escuela, los maestros han tenido el control y dominio absoluto.

Este dominio, subyace en la percepción cultural que naturaliza la violencia hacia los niños y niñas (NN), quienes por su etapa de vida se encuentran desprovistos de los recursos necesarios para hacer frente a actos abusivos que diariamente se cometen bajo la mal llamada disciplina escolar.

El maltrato a los alumnos en las escuelas es un tema antiguo que poco se hablaba en público, hoy con las leyes que se están difundiendo en el tema de niñez, se empieza a ver que la conducta del maestro es poco adecuada para la enseñanza de los sujetos en formación.

Lo nuevo en el tema del maltrato es que las autoridades están interesadas en eliminar esta práctica de por sí viciada en los establecimientos educativos. Se conoce por estudios realizados que entre los comportamientos maltratantes se encuentra, dejar a los niños sin recreo, ridiculizarlos, exponer sus defectos frente a otras personas, golpes, jalones de cabello, incentivar la agresión entre compañeros de aula, llamarlos por nombres diferentes a los suyos y etiquetarlos.

Las condiciones socio-económicas obligan a las personas en Salitre a buscar la educación estatal como único medio de educación. Los representantes de los niños/as conocen escasamente del tema del maltrato sin embargo no lo denuncian, lo hablan en las esquinas o afuera de las instituciones por temor a represalias contra los estudiantes.

Los organismos de protección en Salitre a partir del año 2010, han dictado medidas de protección en las escuelas, con el fin de disminuir la incidencia del maltrato y deserción escolar.

Los docentes no cuentan con herramientas para enfrentar situaciones cotidianas de indisciplina y rendimiento, utilizan la coerción como método infructuoso. Esta investigación pretende entonces determinar las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en las escuelas fiscales, de la zona urbana del cantón Salitre, mediante instrumentos de medición, para disminuir riesgos y vulnerabilidad en los derechos de los estudiantes.

Los instrumentos de medición utilizados son encuestas dirigidas de opción múltiple con el fin de conocer la percepción del docente y de los representantes legales de los niños en torno al ambiente de maltrato que se da al interior de las aulas de clases.

Para esto se analizarán los factores culturales asociados a la aceptación y legitimación del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas, situación que se da en la población al subvalorar la educación

como mecanismo de superación. La pobreza cultural y educacional que tiene el hombre y la mujer salitreña, obliga a seguir manteniendo posturas androcéntricas en las que el rol del hombre es la provisión del alimento y la función de la mujer el cuidado de la casa y animales.

De esta manera cuando existe algún tipo de violencia en las instituciones es un factor de riesgo y vulnerabilidad que puede promover una serie de problemas, entre ellos se encuentra, escasa motivación escolar, deserción y repitencias escolares, baja autoestima, inhibición cognitiva, ansiedad, trastornos de comportamiento y del conocimiento.

Los resultados de esta investigación evidencian posturas herméticas, es común que los maestros nunca repitan las clases a pedido de mínimo un estudiante, enfatizando el comportamiento inadecuado de los niños frente a los compañeros, siendo necesario que el representante acuda a la escuela cuando su hijo/a incurre en un acto inadecuado.

Los maestros pese a que conocen las leyes en el tema de niñez, entienden éstas a su manera siendo el ejercicio docente de manera repetitivo, sin conducir al estudiante a una reflexión profunda. Esta situación lleva a plantear el diseño de un sistema tutorial a los docentes que servirá para que lo conozcan y practiquen la doctrina de la protección, situación que favorecerá en la disminución de los índices de maltrato en los niños y niñas de las escuelas fiscales de Salitre.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

El maltrato infantil es un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes consagrados a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Ecuador país suscriptor está comprometido a adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. En este marco las instituciones de la sociedad civil han venido trabajando hace más de 30 años en el tema de los derechos de los niños. Gracias a esta labor se crea el Código de la Niñez y adolescencia que actualmente está en vigencia.

El que existan leyes que “ampan” no significa que los niños y niñas por razones culturales, sociales e interpersonales no sufran violencia en la familia, en la escuela y en la comunidad. Lo más complejo del maltrato infantil es que la violencia se da justamente en aquellos lugares que debieran ser espacios de afecto y protección.

Los niños y niñas son especialmente vulnerables al maltrato debido

a la falta de autonomía que tienen para poder protegerse o pedir ayuda en situaciones de violencia. Cuando la violencia sucede en el espacio familiar, se dificulta la petición de ayuda por los altos niveles de dependencia afectiva, emocional y económica que tienen en relación a quien comete el maltrato.

El maltrato infantil, es considerado como toda agresión física, psicológica y sexual, causada por acción u omisión de un adulto en la persona de un niño, niña y adolescente (NNA), afectando su desarrollo e integración a la sociedad de manera saludable.

El maltrato suele producirse en el seno del hogar, en el barrio, en la escuela y en otras instituciones y reproducirse de una generación a la siguiente, siendo los principales agresores el padre, madre u otro adulto.

En las escuelas las medidas disciplinarias son prácticas viciadas que se han venido realizando en el Ecuador, en este sentido el Observatorio de los Derechos en cooperación con Savethe Children, CARE, Plan Internacional, UNIFEM, UNICEF, realizó la Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia de la Sociedad Civil (2010), en la que señalan que:

Dos de cada 10 niños/as de 5 a 17 años entrevistados declaró haber sufrido algún tipo de reacción violenta como privación del recreo, golpes e insultos por su profesor. El 58% de los profesores recurren a utilizar medidas no represivas como bajar notas y hablar con el representante. (pág. 21)

Muchos de los padres, madres, familiares y maestros no perciben el daño que hacen ejerciendo el abuso de poder y violencia , en muchas ocasiones estos comportamientos y actitudes se deben a factores como la inexperiencia, ignorancia, desestructuración familiar, roles y funciones de sus miembros no delimitados, padres adolescentes e inmaduros o familias reconstruidas, y actitudes erróneas sobre la educación, pues, los maestros asumen la conducta de los NNA de forma negativa, como intencionada y el desconocimiento acerca de las necesidades infantiles produce con frecuencia dificultades para controlar su conducta.

Cada Sociedad, cada familia tiene costumbres y valores propios en el modo de criar, cuidar y educar a los niños. Las necesidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales deben ser cubiertas, independientemente de los valores culturales de su familia y entorno.

Los recursos disciplinarios tienden a ser mayormente encubiertos en las zonas rurales, debido a la percepción de la comunidad en general que ha naturalizado la violencia legitimando muchas formas de maltrato.

Es así que Salitre, conocida como la Capital Montubia del Ecuador, alberga alrededor de 5.763 estudiantes, entre las 34 instituciones educativas de nivel básico entre escuelas y jardines de infantes fiscales, ubicados en la cabecera cantonal y en sus parroquias Junquillal, Victoria y Vernaza.

La investigación se realizó a los docentes y padres de familia de siete escuelas fiscales de la cabecera cantonal de Salitre. Apuntó sus

esfuerzos a conocer las prácticas docentes que legitiman el maltrato, como estas se entretujan con la historia y vida de pueblo salitreño y rescatar los avances en el tema de derechos implementados en la comunidad educativa.

Los resultados ayudaran a construir e implementar un sistema tutorial en derechos de los niños, dirigido a los docentes cuyo fin último es frenar y disminuir los índices de maltrato en las escuelas fiscales de la localidad, facilitando de esta manera la incorporación de estrategias para el cumplimiento de lo establecido en el código de la niñez y adolescencia y Plan Nacional del Buen Vivir. El problema se ubica en los sextos y séptimos años de educación básica de las escuelas fiscales, ubicadas en la zona urbana del cantón Salitre, en el periodo lectivo 2012-2013.

Situación Conflicto

La violencia escolar en el Ecuador es un problema antiguo del que todos sabemos sin embargo no lo divulgamos. El maltrato que se genera desde y dentro de las escuelas es considerado “normal”, se sostiene en la impugación, resistencia y aceptación de los niños y niñas por ser establecida por una autoridad pedagógica.

En Salitre, la situación de violencia escolar se evidencia por las múltiples denuncias que realizan los padres de familia y representantes de los niños y niñas ante los Organismos de Protección y atención de la Niñez y Adolescencia de Salitre.

En este sentido desde el año 2010, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, ha dispuesto medidas administrativas a las escuelas del cantón por la reiteración en las denuncias que hasta estos organismos llegan por parte de los habitantes de la localidad.

El maltrato se presenta por el incumplimiento de tareas y por la indisciplina, éste se caracteriza por citar al representante, bajar notas, castigar sin recreo, golpes, insultos y burlas. Cabrera (2005), considera “hay palabras que dejan huellas, la violencia es visible a los oídos, deslegitima y aminora o anula al otro y lo reducen a la mera categoría de objeto”. (Pág.49-52).

Es entonces el entorno escolar poco motivador para la enseñanza-aprendizaje. El maestro cuestionado constantemente por los mecanismos disciplinarios que utiliza pone en entredicho su responsabilidad y compromiso con su labor educativa.

CUADRO 1. % DE NIÑOS DE 5-11 AÑOS SEGÚN EL TRATO QUE RECIBEN DE SUS PROFESORES CUANDO NO CUMPLEN CON SUS DEBERES O COMETEN UNA FALTA.

POBLACIÓN	COMPORTAMIENTO FRECUENTE	
	No violento	Violento o castigador
2000	47 %	20%
2004	56%	27%
2010	57%	31%

FUENTE: Estado de los derechos en la niñez y adolescencia
ELABORADO POR: Catalina Morán

Causas del problema, consecuencias

Una de las principales causas para que se dé el maltrato en los NNA se debe a la costumbre, a la creencia dogmática de la transmisión generacional y muchos de los niños y niñas pese a los malos tratos recibidos quieren a sus padres, familiares y maestros y esta coexistencia de violencia y amor hace que crezcan creyendo que el maltrato es aceptable. Lo mismo ocurre con los adultos que pueden haber naturalizado el maltrato y lo justifican, produciendo un patrón cíclico, asegurando esta forma de relación para más generaciones y se constituye en un factor de riesgo social.

La indefensión, considerada como la falta de autonomía derivada de su corta edad, sumado a los altos niveles de dependencia emocional, económica y social respecto de los adultos o de las instituciones, es otro factor de riesgo a observar que confiere vulnerabilidad, limitando de esta manera el desarrollo físico, psicológico y social, siendo complejo el afrontamiento de conflictos y dificultades actuales y futuros que tendrán que vivir en las diferentes etapas de ciclo de vital.

En este sentido, la violencia ejercida sobre los NNA puede traer como consecuencias no sólo un impacto inmediato, sino también a largo plazo, que puede ser de carácter permanente y afectar las capacidades de adaptación social del futuro adulto.

Es por esto, que para evitar las consecuencias futuras, de tener NNA inseguros, temerosos, irritables y con falta de proyección de futuro, aislados socialmente, carentes de apoyo y que como medida de solución a

sus problemas opten por escaparse de sus casas y desertar de las aulas de clase es preciso realizar una adecuada protección de sus derechos.

Cuando un niño indica haber vivido algún tipo de maltrato hay que escucharlo y denunciarlo, de esta manera se pueden crear estrategias de intervención a nivel educativo, familiar y comunitario. A continuación se detalla en una tabla las causas y consecuencias del maltrato.

CUADRO 2. MALTRATO EN LAS ESCUELAS	
CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Creencias culturales maltratantes. • Transmisión generacional de la violencia. • Falta de autonomía de los niños. • Desconocimiento de leyes en tema de niñez. • Docentes con insuficientes insumos. • Percepción de poder de docentes y representantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Invisibilización y legitimización de prácticas coercitivas. • Naturalización y continuidad del ciclo de la violencia. • Dependencia hacia las figuras de autoridad. • Actuaciones fuera del contexto jurídico. • Sesgos de género, étnicos y sociales. • Riesgo y vulnerabilidad en los estudiantes.

FUENTE: Estado de los derechos en la niñez y adolescencia
ELABORADO POR: Catalina Morán

Delimitación del problema

Campo: Educativo

Área: Educación Básica

Aspecto: Social, legal y psicopedagógico

Tema: Estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico, en los niños y niñas de las escuelas fiscales urbanas del Cantón Salitre, en el año 2012. Sistema tutorial para el manejo de los derechos de los niños y niñas.

Planteamiento del problema o formulación

¿Cuáles son las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico que presentan los estudiantes de las escuelas fiscales, ubicadas en la zona urbana del cantón Salitre y en qué medida la implementación de un Sistema tutorial – modular dirigido a los docentes de 6to y 7tmo año básico de las escuelas de Salitre para el manejo de los derechos de los niños y niñas, ayudaría a disminuir el alto índice de maltrato físico y psicopedagógico, en el período lectivo 2012-2013?

Evaluación del problema

Delimitado

El problema del maltrato físico y psicopedagógico en los estudiantes de las Escuelas fiscales de Salitre, está plenamente evidenciado y se presenta como un problema social que nos incumbe a todos los ciudadanos. La investigación se circunscribe en el año lectivo 2012- 2013, en la cabecera cantonal e involucra a docentes, representantes y comunidad estudiantil.

Claro

El problema es claro porque señala los aspectos a investigar y sus objetivos a conseguir. Está amparado en las leyes en el tema de niñez vigente.

Con los resultados se propone la implementación de un sistema tutorial-modular de capacitación en Derechos y Buen trato articulado como eje transversal en las escuelas urbanas del Cantón Salitre, que brinda la oportunidad para detener, disminuir y erradicar el maltrato hacia los NNA en las instituciones educativas del nivel básico.

Evidente

La importancia del estudio del maltrato y la protección a los NNA parte de la identificación de las tendencias reflejadas en las políticas de protección establecidas a nivel local e internacional, el maltrato evidenciado en las instituciones educativas hace que sean motivo de intervención, por lo que los cambios al interior de ellas lograrán un efecto multiplicador hacia las demás instituciones y en la comunidad en general.

Concreto

El estudio a desarrollar puntualiza las manifestaciones de maltrato físico y psicopedagógico de los estudiantes de las escuelas del cantón Salitre, por parte de los docentes y como éstas se articulan con las construcciones culturales que han venido transmitiéndose en varias generaciones.

Relevante

Provocar cambios en la sociedad y en la comunidad educativa, mediante la ejecución de talleres continuos basados en las disposiciones legales, aspectos sociales y psicológicos facilitados por profesionales altamente calificados en el Sistema de Protección y construir acuerdos que establezcan un buen trato en las relaciones cotidianas entre docentes y estudiantes.

Original

El problema propuesto es innovador, pues contribuye a visibilizar un problema de antaño, que conocemos y criticamos sin embargo no buscamos soluciones y que sirve para posteriores estudios de tipo cualitativo y cuantitativo en temas afines, con muestras más representativas.

Contextual

Esta investigación se realiza en el área urbana del cantón salitre, en siete escuelas fiscales, cuyo entorno brinda las facilidades de accesibilidad para el levantamiento de información, es de interés del gobierno local y cuanta con el apoyo de las instituciones educativas.

Factible

Es factible porque el tema a investigar es actual, tiene una base legal en el Código de la Niñez y Adolescencia, cuanta con el apoyo de las instituciones estatales educativas y de protección que facilitan con sus recursos la realización de este estudio. Sumado a esto, el problema identificado tiene solución, es el sistema tutorial una respuesta a esta situación.

Identifica los productos esperados

Los resultados de este estudio son el insumo para el diseño e implementación de un sistema tutorial a los maestros y maestros del cantón Salitre en el tema de derechos de los NNA.

Variables

Las variables a investigar son el maltrato físico y psicopedagógico, cuyas manifestaciones emergen con la utilización de los instrumentos aplicados a la comunidad docente y representantes legales. El sistema tutorial es otra categoría que se identifica en el estudio, debido a la necesidad de construir una herramienta de apoyo al maestro, para la disminución del problema en las instituciones.

Producto esperado

El sistema tutorial es la alternativa que plantea este estudio, nace como respuesta a la necesidad cognitiva y pragmática de un adecuado ejercicio profesional docente.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Determinar las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en las escuelas fiscales, de la zona urbana del cantón Salitre, mediante instrumentos de medición, para disminuir riesgos y vulnerabilidad en los derechos de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Identificar las prácticas institucionales en torno al maltrato físico y psicopedagógico en los niños de las escuelas fiscales de Salitre.
- Analizar los factores culturales asociados a la aceptación y legitimación del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas de las escuelas fiscales de Salitre.
- Diseñar las estrategias para disminuir los índices de maltrato en los niños y niñas de las escuelas fiscales de Salitre.

Justificación e importancia

La etapa escolar es el período de cuidado y educación de los niños y niñas, en la que incorporan conocimientos de las ciencias, aprenden mecanismos de socialización, desarrollan habilidades cognitivas y volitivas.

Las escuelas han sido consideradas por decenas de años, el segundo hogar de los niños y niñas debido a su rol formativo en la personalidad, conocimiento y valores. En este sentido algunos maestros mantienen prácticas coercitivas de antaño. La doctrina de “que la letra con sangre entra” hizo que en el pasado los mismos padres y representantes autorizaran a los maestros para que “castiguen a sus hijos o representados”.

Hoy y después de largas jornadas de discusión y lucha por establecer los derechos de los NNA se ha logrado de manera internacional y local, posicionarlos y reconocerlos, así, en Ecuador hasta el año 2002 se regían los destinos de los NNA con un instrumento legal que era el código

de menores, más, el 3 de enero del 2003 se publica en el Registro Oficial 737 y se pone en vigencia a partir de Julio del mismo año el Código de la Niñez y de la Adolescencia.

Pese a que hay avances significativos existen zonas olvidadas donde la ley que rige los destinos de la infancia es la del poder del seudo conocimiento del maestro, que por su nivel académico es considerado como el portador de la verdad.

Uno de los problemas que se mantiene en la educación, es la edad de los maestros, es un grave problema porque varios de ellos llevan 25 y hasta 30 años de enseñanza, que mantienen sus modelos tradicionalistas y muchos han perdido el contexto porque fueron formados para educar a una generación que ya no existe.

El desconocimiento o subvaloración de los maestros del código de Niñez y de la Adolescencia, ancla y perpetua mecanismos de aprendizaje y disciplina basados en la coerción, agresión y castigo que supone que exista uno que ejecuta el poder desde su posición de autoridad y otro que debe ser subordinado.

Muchos niños en sus escuelas han sido víctimas de maltrato, ya sea físico como: pegar con regla, bofetadas, agarrarlo bruscamente y estremecer, pellizcar, jalarle las orejas, tirarle borradores, tizas o marcadores, golpear el pupitre en forma estrepitosa para lograr su atención, forzarlo a permanecer parado y sin moverse por largos períodos de tiempo, delegar a un estudiante determinado algunas veces llamado

capitán o presidente del grado para que físicamente castigue y controle a sus compañeros, también se da el maltrato psicológico como: gritar o amenazar al niño ante todo el grupo, utilizar el miedo al castigo como método para que estudie y cumpla tareas, insultarlo por razones de su condición, calidad de trabajo, apariencia, higiene, confiscar y dañar objetos “prohibidos” de llevar a la escuela, etiquetarlo o difundir chismes maliciosos sobre él, decirle “bueno/a para nada” deliberadamente ignorarlo y negarle su ayuda, usar sarcasmos o descalificarlo, castigar al grupo por la falta de un solo niño, castigar al niño como “ejemplo” para los demás, hacer que un niño expíe a otros y los acuse, negar el permiso para ir al baño, vengarse con el niño por rencillas con sus padres o familiares, negar la salida a recreo, entre otros.

Las huellas dejadas por el maltrato, especialmente las psicológicas afectarán el resto de la vida del estudiante. El maltrato escolar daña la psiquis de los niños y niñas, vulnera sus derechos creando inseguridad, trastornos emocionales y conductuales, bajo rendimiento escolar, desmotivación escolar, deserción y pérdida de año escolar.

Pese al trabajo de las organizaciones y del estado el problema del maltrato escolar se visibiliza a través del número de denuncias que se presentan en la comisaría de la Familia, Consejo Cantonal, Junta Cantonal y Centro de Protección de derechos del cantón Salitre. Está la población empoderándose de sus derechos y este despertar necesita ser atendido desde una mirada holística.

Los beneficiarios de esta investigación son los estudiantes, docentes y comunidad educativa de siete instituciones fiscales de la cabecera

cantonal del cantón Salitre. A través de la identificación, análisis y determinación de las manifestaciones de maltrato físico y psicopedagógico ejercido por los maestros hacia los estudiantes, se pretende que el gobierno local encargado de “garantizar la protección a los niños y niñas”, a través de sus órganos rectores, implemente proyectos tendientes a disminuir esta incidencia. Una respuesta para ello es el diseño e implementación de un Sistema tutorial-modular de capacitación a la comunidad educativa, en el tema de derechos que permitirá identificar en ellos su estilo de ejercicio docente, e incorporación de herramientas nuevas para un ejercicio profesional libre de violencia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Ecuador es una de las sociedades con más inequidad en el mundo, se evidencia la exclusión social, incremento de las brechas en la distribución del ingreso, incremento del desempleo y subempleo y en el mantenimiento de una estructura de poder maltratante que se origina en la familia, pasa al ámbito educativo y posterior a todo el entramaje social.

El 68% de niños y niñas en el Ecuador (3.5 millones) viven en hogares pobres. Esta condición es mucho más grave en las zonas rurales, en las que existe carencia de recursos y acceso a los servicios básicos.

La educación en zonas rurales es una oportunidad para romper de a poco el cinturón de pobreza que cada día crece. Salitre es conocida como el cantón más pobre de la Cuenca baja del Guayas, la población en general tiene ingresos que no llegan al sueldo básico. En este sentido las escuelas fiscales son la única oportunidad que muchos tienen para aprender.

La construcción de capital montubia otorgada a salitre, implica percepciones sociales transmitidas generacionalmente y constituyen su identidad cultural.

Uno de los problemas percibidos en el cantón es la subvaloración de los padres en el tema de educación, protección y cuidados, razones por las que se vuelven los niños un grupo en riesgo y altamente vulnerable.

Cuando en la niñez se ha vivido situaciones de violencia, se desarrollan a posterior estrategias de alivio que a la larga pueden tener consecuencias negativas, entre ellas están: disminución del deseo de aprender o asistir a la escuela, depresiones, participación en riñas y conductas autodestructivas.

El concepto de género desempeña un importante papel en las pautas y estereotipos de conducta, a menudo se utilizan las tradiciones para justificarla.

Habiendo revisado el listado que reposa en la biblioteca de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, referente a los temas de tesis previo al grado de Magister en Gerencia Educativa, registros del Consejo Cantonal de la Niñez, Junta Cantonal de Protección de Derechos y Centro de Protección de Derechos del Cantón Salitre, no se ha encontrado trabajo igual al propuesto en este documento.

Los insuficientes estudios en el tema de maltrato escolar, en zonas rurales de la costa ecuatoriana se visibiliza con las denuncias de la comunidad a los organismos de protección quienes han implementado parches coercitivos igual de maltratantes, cuyos resultados aún no se evidencian.

Morán. K (2011) en un estudio realizado a las familias de la zona rural de Salitre concluye:

La socialización es realizada de acuerdo a los preceptos culturales de los habitantes del sector, quienes privilegian el trabajo como medio de vida y no la educación, hacen diferencias en la crianza de los hijos y de las hijas, allí estriba la importancia de trabajar el tema del maltrato en las instituciones, para que éstas sostengan y no expulsen con sus reglas, creencias y practicas a los niños y niñas. (Pág. 120).

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La Convención sobre los Derechos del Niño, es una declaratoria suscrita por Ecuador que sirvió de base para el diseño y creación de un cuerpo legal conocido como Código de la Niñez y Adolescencia. Esto nos llevaría a pensar que la situación actual de la infancia está protegida, sin embargo no es así, existen en Ecuador algunas formas de maltrato siendo las más frecuentes y menos discutida el maltrato que viven los NNA en sus unidades educativas.

Si bien en las instituciones educativas, han mejorado ciertas condiciones respecto al trato digno que se debe dar a los estudiantes, aun en su interior se mantiene esta práctica que en un elevado porcentaje es invisibilizado por el entorno social.

Fundamentación filosófica

En la sociedad contemporánea se hace necesario perfeccionar la estructura organizativa y científico teórica del proceso docente educativo, con vistas a crear un sistema armónico que prepare para la

sociedad los hombres que ésta necesita, con el fin de cumplir sus tareas en todas las esferas de la vida.

Álvarez. C (1996) plantea que lo metodológico, es la dirección del proceso docente- educativo en el cual se desarrollan tanto la planificación y organización del proceso como su ejecución y control.

En su formación el docente tiene que nutrirse de todo el legado dejado por las generaciones de educadores precedentes.

Esta investigación se encuentra basada en el paradigma crítico del ejercicio docente sin maltrato. Implica esto una postura y paradigma constructivista, en la que el maestro es sólo un facilitador que acompaña al estudiante en un periodo de la vida en la que se nutre la mente con la ciencia y las relaciones con la postura que se asume al enseñar.

Fundamentación pedagógica

La disciplina en el proceso de enseñanza requiere de una serie de estrategias que responden a las características del alumnado y al entorno en el cual se desarrollan las clases.

La planificación en los procesos de enseñanza aprendizaje debe incluir una serie de recursos pedagógicos, diseñados desde el inicio del año lectivo, no obstante los mecanismos disciplinarios, éstos, en su mayoría responden a la improvisación y al estado de ánimo de profesional.

Los profesores jóvenes e inexpertos responderán de manera inapropiada a la indisciplina o poco rendimiento escolar. Mantener cierto orden en clase y mejorar el rendimiento escolar es factible si se mantiene una organización previa, además del aprendizaje de conocimiento y desarrollo de destrezas que permitan al alumnado interesarse.

Parte de la formación de los docente se centra en la incorporación del modelo tradicional de enseñanza que ha priorizado aquellos procesos de aprendizaje basados en el almacenamiento de la información y de contenidos y han favorecido la capacidad de reproducirlos. Generalmente estas clases se limitan a la copia, dictado, repaso, y aprendizaje mecánico que poco o nada involucra al propio estudiante en su desarrollo, siendo éste un mecanismo viciado, de esencia limitante y maltratante, que no permite que el niño/a desarrolle sus habilidades debido al poco deseo de aprender generado en muchos por la insuficiente motivación.

En la actualidad, las teorías educativas reconocen la importancia de la diversidad cultural y lingüística de la sociedad, el inmenso volumen de información que circula en el mundo y las diferentes necesidades de aprendizaje que expresan distintos grupos dentro de cada sociedad. Esto implica que el docente y estudiante mantengan un rol activo, reflexivo y autoevaluador, que el primero ajuste las necesidades de sus alumnos de acuerdo al currículo vigente.

Fundamentación psicológica

Aprender es hacer relación a la extensión del conocimiento y su profundización, permite aprovechar las posibilidades que ofrece la

educación a lo largo de la vida. Está vinculado a la adquisición de competencias que faciliten resolver problemas y trabajar en equipo. Además tiene relación con el desarrollo de la personalidad y autonomía del individuo, de juicio y de responsabilidad personal.

El aprendizaje no es el resultado exclusivo de un número más o menos categorizable de operaciones mentales individuales, sino que fundamentalmente se da y está mediado por los procesos sociales y culturales de los que el sujeto participa, y a cuyo estudio contribuye la psicología del desarrollo y las construcciones sociales que emergen de los procesos de culturalización y a-culturalización del individuo.

Derechos de los niños

Definiciones preliminares

Derecho: proviene del término latino *directum*, que significa **lo que está conforme a la regla**. El derecho se inspira en **postulados de justicia** y constituye el **orden normativo e institucional** que regula la conducta humana en sociedad.

La base del derecho son las **relaciones sociales**, las cuales determinan su contenido y carácter. Dicho de otra forma, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.

Niño/a: Término que alude al sexo de la persona y puede definirse desde varios puntos de vista:

- Legal, periodo que abarca desde el nacimiento hasta cumplir los más de 12 años según las leyes ecuatorianas.
- Desde la evolución psicoafectiva, es aquella persona que aún no ha alcanzado un grado de madurez suficiente para tener autonomía.
- Desarrollo físico, indica que un individuo no ha alcanzado la pubertad.

El código de la niñez y adolescencia, en su Título III, categoriza los siguientes derechos:

CUADRO 3. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA
DESCRIPCIÓN
<p>En este grupo tenemos los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none">• A la vida• A conocer a sus progenitores y mantener relaciones afectivas con ellos.• A tener una familia• Protección prenatal• A una vida digna• A la salud• A la seguridad social• A un medio ambiente sano

FUENTE: CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ELABORADO POR: Catalina Morán

CUADRO 4. DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO
DESCRIPCIÓN
<p>A la identidad, a un nombre, nacionalidad, relaciones de familia.</p> <p>A conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar la identidad cultural.</p> <p>A la educación que sea de calidad, respete la cultura del lugar.</p> <p>A la vida cultural, a participar libremente en expresiones de carácter cultural.</p> <p>A la información.</p> <p>A la recreación y al descanso, al deporte, a la práctica de juegos en espacios apropiados, seguros y accesibles, y en especial de juegos tradicionales.</p>

FUENTE: CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 ELABORADO POR: Catalina Morán

CUADRO 5. DERECHO A LA PROTECCIÓN
DESCRIPCIÓN
<p>A la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. se prohíben los tratos crueles, degradantes o tortura.</p> <p>A la libertad personal, dignidad, autoestima, reputación, honor e imagen propia.</p> <p>A la privacidad, inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación y la reserva de la información.</p> <p>A que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales gocen de los derechos que les permita un desarrollo integral.</p> <p>A protección especial en caso de desastres y conflictos armados</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes refugiados tienen derecho a recibir atención humanitaria que permita el disfrute de sus derechos.</p>

FUENTE: CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 ELABORADO POR: Catalina Morán

CUADRO 6. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
DESCRIPCIÓN
<p>Significa derecho a:</p> <p>La libertad de expresión, buscar, recibir, difundir ideas salvo aquellas que atenten el orden público, la salud, la moral pública o los derechos y libertades de las demás personas.</p> <p>A ser consultados en asuntos que les afecte.</p> <p>A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.</p> <p>A la libertad de reunión de manera pública y pacífica.</p> <p>A la libertad de asociación con fines lícitos, sin fines de lucro, especialmente para asociaciones estudiantiles, deportivas, culturales, laborales o comunitarias.</p>

FUENTE: CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 ELABORADO POR: Catalina Morán

Importancia de la educación

La escuela es considerada como la institución encargada de transmitir saberes considerados, legítimos, de aleccionar a los sujetos y enseñar a las nuevas generaciones conductas deseadas por la sociedad.

El Ecuador ha dado pasos gigantes en la educación básica, uno de ellos ha sido la prohibición de costos en la educación, es una de las estrategias y medidas emblemáticas para mejorar las tasas de matrícula y participación. Los derechos de escolaridad y otros gastos privados en la escolarización son percibidos como una barrera para que muchos niños tengan acceso y completen la educación primaria. Esos gastos son particularmente onerosos en países donde la pobreza impone dolorosas

decisiones a las familias y hogares sobre cuántos niños escolarizar, quiénes lo serán y durante cuánto tiempo.

La gratuidad de la educación en Ecuador ha permitido que un grupo con escasas posibilidades económicas acceda a la educación, sin embargo no es suficiente, los problemas de pobreza y violencia limitan el ingreso en unos casos y en otros el sostenimiento en el sistema educativo regular.

Las políticas de gratuidad deben tener en cuenta la abolición de los derechos de escolaridad, y otros gastos de los hogares, tales como textos, uniformes, transporte, en especial en las zonas menos privilegiadas entre ellos la rural e indígena.

Las necesidades de desarrollo educativo aun no satisfechas reclaman medidas urgentes que deben articularse con aquellas del mediano y largo plazo.

El espacio educativo aparece como un campo complejo en donde tienen lugar prácticas de transmisión del conocimiento que están abiertas a procesos de producción en una realidad de carácter dinámica que imprime a los sujetos implicados un carácter creador en la praxis cotidiana. La práctica docente no se resuelve entonces desde la mera perspectiva pedagógica, sino que requiere para su abordaje la construcción interdisciplinaria.

El gobierno ecuatoriano ha implementado estrategias para mejorar la calidad educativa cesando a docentes adultos mayores de sus funciones y en otros casos realizando evaluaciones y capacitaciones permanentes. Sin embargo hay problemas de origen cultural que se construye en el imaginario de cada persona que por convicción elige la docencia como su oficio de vida.

La misma construcción de “maestro-profesor”, implica sapiencia, experiencia, dominio y empatía, atributos que se le han delegado para que enseñe, esto conlleva la delegación de ciertas funciones socializadoras y represoras necesarias para el desarrollo funcional de los niños y niñas.

Pobreza y la educación

Las concepciones de la riqueza- pobreza no está ligada solamente a lo económico y monetario, sino en términos de todo lo que implica producir bienestar y calidad de vida digna para todos los seres humanos.

La pobreza en Ecuador se mantiene intacta y tiende a su expansión, sobre todo en las áreas rurales y marginales urbanas. Los índices de desempleo y subempleo constituyen un lacerante problema para un desarrollo equitativo, sumado a los índices de corrupción y la inseguridad jurídica, difícil acceso a los servicios públicos en salud y educación ponen el un alarmante riesgo a las actuales y futuras generaciones.

Pardo. O (2005) indica:

De acuerdo a estudios de UNICEF el 68% de los niños ecuatorianos es pobre y 30% trabaja en duras condiciones, sin salario fijo y sin ninguna clase de amparo y seguridad social. Además, sostiene que 7 de cada 10 bebés nacidos son pobres; dos de cada tres niños son desnutridos; 100 mil niños menores de 5 años no acceden al primer año de básica y más de un millón de chicos entre cinco y 18 años no cuentan con educación. (pág. 18)

La pobreza incide negativamente en el acceso a las oportunidades y opciones más fundamentales para poder vivir una vida digna, libre en la que se desarrollen las potencialidades del ser humano, vivir en pobreza significa exclusión.

Un niño, niña o adolescente que trabaja, constituye un síntoma social; hablan no sólo del presente de la comunidad a la que pertenece, sino también al porvenir. Esta condición ligada a la pobreza y construcciones culturales de pseudo ayuda al presupuesto y economía familiar son factores de riesgo y deserción escolar que se asocian con el maltrato en la esfera doméstica y escolar.

En las zonas rurales el trabajo de los niños es percibido como una “responsabilidad”, es común ver a niños/as que se dedican al comercio informal, a labores de agricultura y ganadería para sostener a sus familias. De esta manera se desvirtúa el concepto de niñez, asumiendo roles que no corresponden a su etapa de desarrollo. Es regular que muchos de ellos no perciban el valor de la educación y privilegien el trabajo remunerado, que es la cotidianeidad para ellos y sus familias, resultándoles más rentable.

Autoridad docente en el ejercicio profesional

El comportamiento humano es tema de interés frecuente en muchos espacios de relaciones interpersonales. Montero. M (1992) señala “la percepción del buen profesor, ha evolucionado, de aquél que poseía una serie de características de personalidad al profesor eficaz con una serie de competencias y con la capacidad de utilizarlas de forma adecuada en los momentos precisos”. (pág. 124)

La autoridad del maestro, condición necesaria del aprendizaje, no existe como cualidad innata de un individuo, sino que se expresa en una relación. Para decirlo con otras palabras, se trata de una construcción permanente en la que intervienen los dos términos del vínculo –el docente y sus alumnos–, y que varía según los contextos y las épocas.

Tenti. E (2008) hace alusión a la sociología clásica que nos enseñó que la legitimidad del docente surge de dos fuentes:

Una es personal y depende de características particulares del individuo, que sin embargo se activan cuando son percibidas y reconocidas como tales por otros sujetos en una relación social.

Por otro lado, en los sistemas educativos modernos, la autoridad del maestro se afirmaba también como una especie de “efecto de institución”. El acto del nombramiento en un cargo o una cátedra de la escuela oficial (es decir, reconocida por el Estado para ejercer la función educadora) transformaba a una persona dotada de rasgos más o menos comunes en una persona digna de crédito. (pág. 19).

Estilos de autoridad docente

Sin dudar alguna la docencia inviste simbólicamente al que la ejerce de una autoridad única e indiscutible, es pues, la escuela un espacio de poder como lo plantea Bourdieu. P (1998). Las redes de relaciones que se realizan entre el maestro y el alumno son en conjunto una serie de saberes que se enseñan de acuerdo a un modelo pre establecido por la propia ideología.

- ***Estilo academicista:***

Se caracteriza por las exposiciones del docente, en el que se otorga más valor al contenido establecido en los libros que a lo que sabe el grupo de estudio.

La participación de las y los integrantes es artificial en la medida que sólo lo hace a petición del docente, en los tiempos requeridos y con los contenidos demandados. Si no es así, no se puede participar o simplemente las intervenciones se descalifican.

Otra característica es el desconocimiento al grupo de estudiantes y se encuentra muy condicionado por los tiempos y los exámenes, favoreciendo con ello una forma de exclusión de intereses y necesidades y obstaculizando la generación de nuevas expectativas. Este estilo refuerza el sentido que los jóvenes asignan al proceso educativo, en donde ellos no saben, son sólo escuchas de otros.

El conocimiento que poseen, adquiere un lugar jerárquicamente menor en relación con el conocimiento verdadero. Se refuerza así, la idea de sí mismo como ignorante o incapaz; de la misma manera se corre el riesgo de reforzar también una relación vertical frente al educador.

- ***Estilo control del grupo***

El contenido tiene un papel secundario, lo que motiva al docente es mantener al grupo con cierto orden, los estudiantes regularmente practican ciertos comportamientos siempre cuidándose del profesor/a.

Quedando al margen el proceso mismo del aprendizaje de los contenidos. Las clases transcurren con la aparente supervisión del docente quien revisa cuadernos y supervisa el desarrollo de las actividades que ha demandado.

Este estilo refuerza una relación pedagógica vertical, aspecto muy introyectado en las formas en que los niños/as vivencian la exclusión en los espacios educativos, de su propio aprendizaje. En suma, se consolida una forma de ejercicio de poder que no permite el desarrollo de una actitud participativa.

- ***Estilo del supuesto el buen trato***

Se caracteriza por hablar al estudiante siempre en diminutivo y utilizar ejemplos fáciles, bajo el supuesto de que así lo comprenden mejor. Este estilo se basa en la concepción de las y los educandos como carentes de herramientas cognitivas para el aprendizaje.

El buen trato puede pervertirse en la medida que subestima el trato que todo niño/a indistinto de su edad merece.

- ***Estilo de docencia compartida.***

Capacidad excepcional en la que el docente identifica características del grupo estudiantil. La cercanía a los estudiantes, el potenciar las habilidades de cada integrante, sumado a la facilidad de exposición de los contenidos tiene un gran liderazgo y sentido de la solidaridad.

Este estilo facilita la comunicación y la confianza, los estudiantes manifiestan los problemas para la comprensión de ciertos temas, logrando una mayor atención.

Las familias de la zona rural y su tipología

La familia es una organización o sistema social que obedece a normas y leyes socio culturales del contexto donde se desarrolla, es la base sobre la cual se construyen, o cimentan valores, principios, formas de relacionamiento equitativas o inequitativas y de vinculación entre sus miembros, los cuales pueden estar unidos por lazos de consanguinidad, parentesco o ritos de pertenencia estipulados por las leyes y en la cual se pone de manifiesto el patrón interrelacional de todo el grupo de acuerdo al momento evolutivo por el cual está atravesando.

A decir de Ares. P (2009) “familia es la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia” (pág. 23)

Las familias sufren avatares cotidianos y el impacto de las sucesivas crisis social y económica. Cada año son centenares de familias que sufren las condiciones naturales de inviernos, desborde de los ríos, escasez de fuentes de trabajo, situación que lleva a perder animales de cría y cultivos, principal fuente de ingreso. Una característica particular es que los hijos varones asumen desde niños la responsabilidad compartida de los gastos económicos de la familia. Las niñas contribuyen al ornato de la vivienda, al cuidado de hermanos menores y en la cría de animales domésticos.

Existen varias formas en tipificar a la familia, para este estudio utilizaremos la clasificación según su composición o estructura:

- **Familia nuclear:** Conformada tan sólo por la pareja, o miembros de dos generaciones, la de padres y la de hijos, unidos por lazos de consanguinidad, que viven juntos en una misma vivienda.
- **Familia extensa:** Compuesta por más de dos generaciones que viven bajo el mismo techo, a quienes frecuentemente los une vínculos de consanguinidad.
- **Familia ampliada:** Permite la presencia de miembros no consanguíneos. Están representados en las figuras de parientes cercanos o lejanos.
- **Familia re-ensamblada:** Integrada por una pareja en la que uno o ambos miembros traen o no a la relación actual hijos de sus anteriores compromisos.
- **Familia monoparental o uniparental:** Constituida por uno de los progenitores que asume la responsabilidad de la tenencia del o los hijos, debido a casos de separación, muerte, abandono o divorcio.

Crisis del ciclo vital

Ciclo vital

Todo ser humano atraviesa una serie de procesos normales de cambios, en los que se organizan, reorganizan y caotizan los sistemas. Este pasaje es vivido por las personas de manera distinta, las crisis pueden ser:

- **Crisis normativas**

Son sucesos naturales de transición para Haley. J (1981) “están asociados a factores temporales, biológicos, sociales, o cambios de estructura” (pág. 170). Estas pueden ser de formación e integración cuando hace referencia a la presencia de acontecimientos vitales donde se consolidan proyectos de vida. De extensión cuando se asumen nuevos roles, de contracción en la que se realizan el replanteamiento de metas y por último de disolución.

- **Crisis paranormativas**

Obedecen a circunstancias impredecibles o eventos accidentales e inesperados que aparecen de forma abrupta y promueven inestabilidad por su carácter de impactantes y de difícil afrontamiento. Haley. J (1981) indica “la violencia escolar o intrafamiliar es un crisis inesperada”. (pág. 172).

Desarrollo cognitivo y social de los niños/as

Es el conjunto de transformaciones que se dan en el curso de la vida, por el cual se aumentan los conocimientos y habilidades para percibir, pensar y comprender. Las habilidades son utilizadas para la resolución de problemas prácticos de la cotidianidad.

En la etapa escolar los niños muestran mayor capacidad para el razonamiento lógico, realizan diversas operaciones mentales. Este ligado al desarrollo emocional, social y el biológico. Philip, R (2000) dice:

En la niñez el dominio cognitivo aparece marcado por la organización de las operaciones concretas. La afectividad y el desarrollo social traducen esa relativa estabilidad de las conquistas cognitivas y muestran un comportamiento abierto y sociable, volcado, sobre todo, en las relaciones con iguales. (pág. 384)

Los mecanismos de asimilación actúan acorde con los de acomodación. Es la etapa donde el niño una vez adquiridos ya los primeros hábitos de la vida social (control de esfínteres, control de reacciones agresivas, interiorización de las normas de convivencia), el niño llegará a consolidar su identidad, adquirir conciencia de sus capacidades y limitaciones, percibir su situación en el mundo social, aceptar las normas, adoptar comportamientos cooperativos, evolucionar desde posiciones de heteronomía moral a posiciones de autonomía y acuerdo, y desarrollar actitudes y comportamientos de participación, respeto recíproco y tolerancia.

Etapas escolares

Los niños en etapa escolar tienen una fuerte necesidad de sentirse aceptados y valorados. Muestran su habilidad de ser independientes siendo desobedientes, contestando (no muy gentiles) y siendo rebeldes. Prefieren triunfos individuales en lugar de competencia. Les gusta recibir sugerencias y ser animados en lugar de competir. Todavía buscan la aprobación de los adultos, en especial de sus padres.

Empiezan a tomar responsabilidad de sus propias acciones. Les gusta ser parte de grupos organizados. Prefieren estar con miembros del mismo sexo. Ellos admiran e imitan a jóvenes mayores. Empiezan a tener amigos y entender el concepto de amistad. Quieren ser aceptados por su grupo de amigos.

Para los niños y niñas ellos las cosas son "blancos o negros." Sus intereses cambian constantemente. Son fácilmente motivados y están ansiosos por conocer cosas nuevas. Usualmente trabajan mejor cuando las tareas se dividen en pequeñas partes. Necesitan ser guiados por adultos para mantenerse enfocados en la tarea y alcanzar sus mejores resultados.

No todos los niños responden de manera igual a las situaciones difíciles; hay muchos factores que influyen en las capacidades de tolerar situaciones adversas como por ejemplo la edad, la reacción de la familia ante la presión y el temperamento del niño. Los niños menores tienen una tendencia mayor a rendirse ante la presión que los niños de edad escolar o los adolescentes. Los niños menores pueden ser protegidos de las fuerzas ajenas si los que los cuidan son fuertes, psicológicamente, y disponibles para ellos.

Garnezy. Rutter (1983), plantean que los niños que viven en un hogar estable, donde hay mucho apoyo emocional, tienen una probabilidad mayor de aprender a tolerar las situaciones contrarias en su vida porque tienen a su disposición a seres adultos caritativos.

Si los adultos están dispuestos a escuchar a los niños, especialmente cuando hablan de sus miedos, y ser fuentes de estabilidad para ellos, ellos podrán tratar con sus propios problemas mucho mejor. Los niños son más flexibles si nacen con un temperamento moderado y están de buena salud mental.

Si tienen suficiente suerte de tener padres fuertes quienes pueden tolerar la presión de la pobreza y la violencia en la comunidad, los niños tienen una probabilidad mayor de llegar a ser adultos felices y productivos.

Las experiencias negativas en la infancia conllevan que unos niños son capaces de sobrellevarse los dolores y miedos de su vida temprana. Para los niños quienes viven en una atmósfera de presión y violencia, la capacidad de formar relaciones y obtener de los demás lo que les falta a ellos en su propia familia y comunidad es de gran importancia en términos de un desarrollo saludable.

La comunicación

Es el vehículo de interacción social, en la que el sujeto sintetiza y elabora las experiencias e información que recibe, intercambia valores, concepciones, emociones, intereses, exterioriza sus motivaciones, que al confrontarse con la realidad generan el enriquecimiento de los propios puntos de vista y valoraciones. La comunicación es un sistema abierto y móvil que posee funciones: informativa, afectiva y regulativa.

- **Función informativa:** se refiere a la transmisión, recepción y construcción de información, incluye el propio contenido que transmite, la variedad o riqueza del mismo, la profundidad con que aborda el contenido y la frecuencia en que aparece.
- **Función afectiva:** apunta hacia la transmisión de afectos, emociones, a la determinación de vivencias y estados emocionales mutuos, a la satisfacción de necesidades de aceptación, valoración comprensión y apoyo.
- **Función regulativa:** está asociada con el control y regulación mutua de los sujetos interactuantes, si tal control y regulación inhiben o estimulan el comportamiento del otro, si propician el intercambio, la participación conjunta en la configuración de motivos y proyectos en la relación, el modelo de comportamiento y autoridad.

Watslawick, Beavin y Jackson (1982) afirman que es imposible no comunicarse. Esta definida por un nivel **digital** y otro **analógico** y parten de intercambios comunicacionales son **simétricos** o **complementarios**, según se basen en la igualdad o en la diferencia.

La comunicación puede ser funcional o disfuncional, va a depender del grado de congruencia de las percepciones mutuas, en vinculación con las capacidades comunicativas y los recursos psicológicos se tengan a la mano. Satir Virginia, (2009), según refiere Louro I, parte de la idea del valor de la autoestima, que “los seres humanos llevamos consigo todos los recursos que necesitamos para florecer, “es la comunicación el factor más importante que determina el tipo de relaciones que genera con los demás para poder sobrevivir”. (pág. 47)

La idea de comunicación radica en “el significado real de la palabras”, siendo éste uno de los principales problemas en la comunicación interpersonal, los problemas más comunes son:

- **La generalización:** problema en el que no se discrimina, sino que uno es igual a todos los casos.
- **La intolerancia:** parte de la idea básica de lo que a “mi” me gusta o disgusta, tendría que ser igual a los demás.
- **Las propias evaluaciones,** se refieren a juicios totales donde no se puede poner en “tela de juicio”.
- **Naturalización:** se dan por natural las cosas, como las creencias culturales, en las que lo que es no va a cambiar.
- **Dicotomización: pensamiento polarizado, en el que coexisten dos ideas que pueden ser contradictorias.**
- **Enjuiciamiento:** evaluaciones corresponden que se adjudican al “ser” de las personas.

El aprendizaje

Al aprendizaje se le puede considerar como un proceso de naturaleza extremadamente compleja caracterizado por la adquisición de un nuevo conocimiento, habilidad o capacidad, debiéndose aclarar que para que tal proceso pueda ser considerado realmente como aprendizaje, en lugar de una simple huella o retención pasajera de la misma, debe ser susceptible de manifestarse en un tiempo futuro y contribuir, además, a la solución de situaciones concretas, incluso diferentes en su esencia a las que motivaron inicialmente el desarrollo del conocimiento, habilidad o capacidad.

El aprendizaje, también resulta un producto. Es importante que el maestro, padre de familia y personas con la que los niños se desarrollan y conviven conozcan las potencialidades y habilidades del niño. Ya que no todos aprenden de la misma forma.

Teorías del aprendizaje

- **Teórica genética de Piaget**

La Teoría genética, no toma en cuenta los procesos que utilizan los sujetos en la resolución de tareas, sin embargo influye en muchos de los modelos instruccionales de inspiración cognitiva, debido sobre todo a su modo personal de entender la inteligencia, centrado en el análisis que hace de la evolución de las estructuras cognitivas a lo largo del desarrollo del niño y al papel activo que otorga al alumno en la construcción del conocimiento.

Para Piaget, el desarrollo de la inteligencia consta de dos procesos esenciales e interdependientes: la adaptación y la organización. Mediante la adaptación (entrada de la información), se consigue un equilibrio entre la asimilación de los elementos del ambiente (integración de los elementos nuevos y de las nuevas experiencias a las estructuras previas) y la acomodación de dichos elementos a través de la modificación o reformulación de los esquemas y estructuras mentales existentes.

En teoría, el equilibrio de una estructura se conseguiría cuando las acomodaciones anteriores pudieran permitir la asimilación de algo nuevo sin que dicha estructura se modificara. Pero, justamente, para avanzar en

el nivel de inteligencia, el desarrollo requiere del “desequilibrio” para que puedan modificarse las estructuras intelectuales.

La inteligencia se desarrolla, así, por la **asimilación** de la realidad y la **acomodación** a la misma. La organización, por su parte, es la función que sirve para estructurar la información en las unidades que van a configurar los esquemas de conocimiento.

- **Teoría sociocultural de Lev Vigotsky**

Lev Vygotsky plantea que el ser humano no puede existir ni experimentar su propio desarrollo como una persona aislada, para su desarrollo tiene una gran importancia las interacciones con los adultos portadores de todos los mensajes de la cultura.

Toma en cuenta dos aspectos importantes el contexto social y la capacidad de imitación, el aprendizaje se da mejor cuando éste se transmite a un grupo y no a una sola persona. Dentro de su teoría incluye dos leyes:

- La primera es la ley de doble formación de los procesos psicológicos, Vygotsky pensaba que los procesos psicológicos de los seres humanos tiene un origen social, lo que en si quiere dar a conocer esta ley es que todo proceso psicológico superior aparece dos veces en el desarrollo del ser humano, en el ámbito interpsicológico y en lo intrapsicológico, lo primero se refiere a la relación con los demás y lo segundo a la relación consigo misma.
- La segunda ley la denomino nivel del desarrollo real, nivel de desarrollo potencial, y zona de desarrollo potencial, el primero se refiere a es el que se da cuando las actividades las hace uno

independientemente. Lo segundo se refiere a cuando necesita la ayuda de alguien pero al final puede lograr hacerlo independientemente.

- Y lo tercero es la que se da en medio de estos dos niveles, y es en la que establecen relaciones.

Existe una relación entre el desarrollo, la educación y el aprendizaje. La educación debe ser el motor del aprendizaje, ésta ha de actuar en la Zona de desarrollo Potencial, proporcionando ayudas para fomentar el desarrollo del niño.

Los educadores trabajan en proporcionar esas ayudas pero retirándolas a tiempo, cuando ya no las necesite el niño. Vygotsky dice que la finalidad de la educación es promover el desarrollo del ser humano.

Considera que la educación siempre va delante del desarrollo, para así estimularlo, gracias a fomentar el aprendizaje. Siempre se puede mejorar buscando que el nivel de desarrollo potencial llegue a ser nivel de desarrollo real.

- **Teoría del aprendizaje significativo de David Ausubel**

El aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información. Se entiende por “estructura cognitiva”, al conjunto de conceptos, que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, y su organización. No sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuales son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad.

Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos son relacionados de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que ya se sabe. Así se establece una relación con aquello que se debe aprender.

La característica más importante del aprendizaje significativo es que produce una interacción entre los conocimientos más relevantes de la estructura cognitiva y las nuevas informaciones, de tal modo que éstas adquieren un significado y son integradas a la estructura cognitiva de manera no arbitraria y sustancial.

En el aprendizaje mecánico, no hay conceptos previos adecuados, la nueva información es almacenada en desorden, sin interactuar con conocimientos previos.

Es necesario en algunos casos, en la fase inicial de nuevos conocimientos o cuando no hay conceptos relevantes con los cuales interactuar.

- **La teoría del esquema de Anderson**

Un esquema es una estructura abstracta de conocimiento. Con ello se pretende explicar como el conocimiento previo de las personas afecta la comprensión.

Los esquemas están constituidos por conceptos que proporcionan “ranuras” para ser “rellenadas” con información específica. Hay especificaciones del tipo de información que puede “contener” cada “ranura”.

Para comprender un mensaje se necesita activar o construir un esquema que dé “buena” cuenta de los objetos y sucesos descritos. Cada segmento de información puede ser colocada en una “ranura” sin violar las especificaciones. La comprensión ocurre tan suavemente que no somos conscientes de la actuación de nuestros propios esquemas.

Bransford y Johnson (1972), indican que la comprensión es crítica la capacidad para elaborar un esquema que dé cuenta de las relaciones entre los distintos elementos.

La teoría del esquema destaca el hecho de que es posible más de una interpretación de un texto. El esquema que se formulará con respecto a un texto depende de la edad, el sexo, la raza, la religión, la nacionalidad y la ocupación del lector.

Los problemas de indisciplina de los niños en la escuela

Dentro de las tareas del desarrollo del niño en edad escolar están las de adecuar su conducta y su ritmo de aprendizaje a las exigencias del sistema escolar, logrando así interactuar socialmente en forma adecuada con adultos de fuera del sistema familiar y con su grupo de pares.

El cumplimiento de estas tareas es básico para el desarrollo de una buena autoestima y actúa como elemento protector de la salud mental del niño. En general, el desarrollo infantil normal es bastante armónico, existiendo un paralelismo en las diversas áreas del desarrollo, que permite que el niño se adapte fácilmente a las exigencias de su medio ambiente y que su conducta sea en general, relativamente predecible.

Pero, existe un grupo relativamente importante de la población infantil en que este desarrollo armónico no se da, lo que determina estilos cognitivos y conductuales diferentes. Este grupo está constituido por los niños portadores de los denominados Trastornos del Desarrollo.

Definimos Trastornos del Desarrollo como aquellas desviaciones en el patrón de desarrollo infantil que exceden el rango normal de variación porque ocurren ya sea en un tiempo, una secuencia o un grado no esperado para la edad del niño o etapa del desarrollo. Suponen, por definición, una inteligencia normal, ausencia de déficits sensoriales significativos y ausencia de lesión cerebral.

La incidencia de estos trastornos es muy variable y depende de las categorías diagnósticas en uso. Se ha informado que afectarían a alrededor del 15 % de la población infantil en edad escolar. Su intensidad también es muy variable, existiendo un continuo de dificultad, que a veces sólo se manifiesta ante exigencias ambientales demasiado altas para el niño.

Por otra parte, como existe una clara mayor incidencia familiar y predominan 2-4 veces en sexo masculino (lo que hacen suponer una fuerte base genética), es a veces difícil diferenciarlos de estilos cognitivos y conductuales distintos, propios de algunas familias, que sólo representan variación estadística en una población determinada.

De acuerdo al tipo de funciones neurológicas que experimenten un desarrollo relativo más lento, serán las manifestaciones clínicas que mostrará el niño. En algunos niños/as una combinación de dificultades en atención selectiva, control de impulsos, control emocional y control del grado de actividad motora, se manifestará como una dificultad importante del niño para adecuar su conducta a las exigencias de su medio ambiente. Esto sucede con los niños portadores de Síndrome de Déficit Atencional - Hiperactividad.

Cuando la variación de funciones que experimenta el niño, se da en una combinación de dificultades viso-espaciales, organización de las secuencias temporales, memoria, control de la motilidad voluntaria y funciones cerebrales superiores, la manifestación será un Trastorno de Aprendizaje Escolar.

Pero, además puede desviarse el patrón de maduración del sueño y control de esfínteres (Enuresis nocturna primaria), el desarrollo del habla y lenguaje o el control motor (Dispraxia del desarrollo).

Existe una variada gama de posibilidades de combinación de estas definiciones neurológicas del desarrollo, que acompañarán al niño por

períodos largos de tiempo, y que se expresarán clínicamente como variaciones en la conducta infantil y/o el ritmo de aprendizaje escolar. Muchas de ellas llevan a que el niño afectado sienta crónicamente, que no cumple las expectativas de su medio, con el consiguiente impacto emocional negativo.

Definición y tipología del maltrato

El Art. 47 del Código de la Niñez y Adolescencia, se define al maltrato como:

Toda conducta de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado. (pág. 25)

Tipología del Maltrato

El maltrato tiene muchas maneras de ser analizadas y estudiadas, a continuación se tipifica como:

- ***Maltrato psicológico***

Es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido, Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, parientes o personas encargados de su cuidado.

- ***Maltrato institucional***

Agresión causada por un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

- ***Maltrato verbal***

Asociado a las demás formas agresión y es permanente, son el resultado de una relación de desigualdad. Donde el agresor recurre a ella para controlar y destruir a su víctima. Independientemente del tono utilizado, el agresor envía un mensaje a la víctima pudiendo: gritar, utilizar un tono brusco y autoritario para pedir un favor; conminarle a hacer algo; interrumpir todo el tiempo o reprocharle que hable, que hace cosas que a él no le gustan, o pedirle que se calle; dirigir la conversación y no escuchar lo que dice.

- ***Agresión sexual***

Tipo de violencia donde se obliga a mantener relaciones sexuales; lleva a cabo actos de agresión; insultos, humillación, intimidación, maltrato durante una relación sexual.

- ***Maltrato físico***

Hace referencia a los daños físicos infligidos al cuerpo: golpear, pegar, zarandear, dar patadas, puñetazos o bofetadas, golpear con un objeto, halar el pelo, quemar, pellizcar, electrocutar, escupir, tirar por la ventana o por una escalera; secuestrar, impedir salir o huir; golpear la cabeza contra

la pared, rasgar la ropa, ahogar, mantener la cabeza bajo el agua; estrangular, apuntar y/o disparar con un arma, apuñalar, matar, entre otras.

Factores que influyen en el maltrato escolar

Los factores de riesgo, son aquellas circunstancias que promueven la vulnerabilidad en ciertos grupos sociales entre ellos los niños y niñas, entre los propiciadores se encuentran: la violencia en la familia, el entorno social desfavorable (escolar) y las creencias culturales.

Los estudios que abordan el origen del maltrato infantil analizando causas únicas y aisladas muestran resultados poco concluyentes. Las investigaciones actuales sobre el comportamiento humano adoptan una perspectiva en la que se analiza la interacción entre diferentes factores que pueden incidir en ese comportamiento.

Se considera que el maltrato infantil se produce como resultado de la interacción entre múltiples factores de riesgo: individuales (de los padres, hijos, maestros), familiares, sociales y culturales, provocando y manteniendo este tipo de comportamiento.

Estudiar el origen del maltrato escolar permite comprender en profundidad su origen y desarrollo y, de este modo, plantear modelos globales para intervenir y erradicarlo.

La Organización Mundial de la Salud ha identificado varios factores de riesgo, aunque no están presentes en todos los contextos sociales y culturales, dan una visión general que permite comprender las causas del maltrato en la etapa escolar. Estos factores generalmente están asociados con la edad de los niños, parentesco o afinidad con el agresor, factores relaciones y por último comunitarios.

Es importante señalar que los niños son siempre víctimas de la agresión que contra ellos se comete, ya que es el adulto quien tiene la capacidad moral para conocer que su conducta es o no aceptada, la fuerza física y emocional para ejercer presión coercitividad en una personan que esta en una desventaja. Existe un sinnúmero de factores a los que se asocia el maltrato en el ámbito escolar, las cuales se detallan a continuación:

CUADRO 7. FACTORES DE RIESGO EN EL ÁMBITO ESCOLAR	
NIÑOS	DOCENTES
<p>Sueño irregular.</p> <p>Dificultad para seguir órdenes.</p> <p>Hiperactividad.</p> <p>Déficit intelectual</p> <p>Apego especial hacia los Adultos</p> <p>Aislamiento emocional.</p> <p>Limitaciones en el desarrollo Físico.</p>	<p>Historia de maltrato previo</p> <p>Técnicas inadecuadas de disciplina</p> <p>Abuso o dependencia de drogas</p> <p>Historia de conducta violenta, antisocial o delictiva</p> <p>Desconocimiento de las necesidades del niño y del tema de sus derechos</p> <p>Estrés permanente</p> <p>Adecuación de sus expectativas a las capacidades del niño.</p> <p>Inexperiencia en la docencia</p>

FUENTE: Manual de SavetoChildren's
ELABORADO POR: Catalina Morán

Mitos sobre el maltrato escolar

Los mitos hacen referencia a los orígenes de algo en particular, para nuestro estudio es donde se reflejan los problemas internos y profundos que hacen resonancia en nuestra vida.

Los mitos son de origen cultural, son como fantasmas en la vida de las personas. Constituye un fenómeno sistémico, piedra angular para el mantenimiento de todo grupo inclusive el conyugal. Los mitos en la diada conyugal prescriben roles y los atributos de sus miembros en sus interacciones reciprocas, que si bien falsos e ilusorios, son aceptados por cada uno sin reproche.

Los niños son víctimas invisibles de la violencia que se hila al interior de las instituciones educativas. Existen mitos sobre este tema que tienen que ser desterrados:

MITO 1:

Esto ha pasado siempre

El abuso, la persecución y el maltrato forman parte de la historia de la humanidad, sin embargo no significa que sea correcto, en nuestro país se dio en algún momento sin embargo existen leyes que todos debemos conocer, y no legitimar ninguna forma de maltrato en el entorno escolar.

MITO 2:

Son cosas de niños, es normal.

Se refiere a no percibir como inadecuado los métodos disciplinarios de índole física o psicológica, que lo general lo asociamos a la educación.

Entre ellos esta los golpes con objetos de castigos, las burlas frecuentes, dejarlos sin recreo, etc.

MITO 3:

Algo habrá hecho, que escarmiente

Comúnmente se considera que para recibir un castigo tuvo que el niño/a merecérselo. Las faltas del maestro son justificadas desde la postura de poder y autoridad que le delegamos.,

MITO 4:

Sólo se da cuando los niños y niñas son problemáticos

Es frecuente creer que los niños son los culpables de cualquier acto de violencia que contra ellos se esgrime. Se piensa que se da porque el alumno no acata órdenes y no presenta sus tareas, sin embargo el maltrato es una práctica de vida que se da cuando existe una marcada desventaja y supone que uno en la relación está en una posición de sometimiento.

MITO 5:

Yo solo soy testigo

El ser testigo del maltrato es otra forma de ser violentado, cuando los niños/as no reciben de manera directa el castigo, son afectados porque se recrea en ellos el temor a manera de fantasma, de un maestro que hay que temerle porque cuando se contraria sus órdenes, responde de manera represora.

Violencia y género en la educación

En los procesos educativos se evidencian relaciones asimétricas, las representaciones cristalizadas y cercenantes de subjetividades, en intercambios lingüísticos de transmisión de saberes y de valores que fundamentan la labor docente.

La violencia de género ha venido marcando tanto por su invisibilidad como por su continua y constante presencia a lo largo de la historia, y esta situación antitética ha marcado, la realidad de las mujeres en la sociedad.

Si bien existen escasas diferencias formales en los programas educativos de hombres y de mujeres, los mecanismos de discriminación se relacionan con el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos, y con la relación del profesorado con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer.

Los mecanismos de discriminación más importantes que afectan a las mujeres en el sistema educativo ya no se sitúan en el acceso al sistema, sino en la calidad y en las modalidades de enseñanza, lo que impide una igualdad real de oportunidades entre los sexos.

Bourdieu señala que la dominación de género consiste en un aprisionamiento efectuado mediante el cuerpo. Respecto a cómo percibimos el mundo, el género sería una especie de “filtro cultural” con el

que interpretamos el mundo, y también una especie de armadura con la que constreñimos nuestra vida.

La cultura marca a los seres humanos con el género, y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Los géneros femenino y masculino son elementos de construcción social, constantemente afectados por el poder social que impone un tipo de femineidad a través de un determinado sistema sexo/género; como consecuencia, está abierto al cambio, es objeto de interpretación, y sus significados y su jerarquía cambian con el tiempo.

Este es un elemento de construcción social constantemente afectado por el poder social que impone un tipo de femineidad a través de un determinado sistema sexo/género. Como consecuencia, el género está abierto al cambio y es objeto de interpretación; sus significados y su jerarquía cambian en cada momento de la historia; se convierte en ritual; impone obligaciones y silencio; en suma, de producir sentidos de realidad y determinados desórdenes sociales.

La asimetría en las relaciones de poder entre maestros y niños/as depende de la edad. Los profesores utilizan más medidas coercitivas con los niños/as en edad escolar que con los adolescentes. Los niños y niñas de edad escolar reciben cinco veces más golpes que los adolescentes por parte de sus representantes. Uno de cada tres niños y niñas de todo el país afirma que sus profesores mandan por su representante cuando no hacen deberes o cometen faltas, esto es sin duda una muestra del poder ejercido desde las aulas y aceptado en el entorno.

Construcciones culturales ligadas a la educación

Ligadas al concepto de representaciones colectivas de Durkheim (1974), quien desde la Sociología acuña el término para referirse a la forma en que un grupo piensa en relación con los objetos y fenómenos que los afectan. "Las representaciones colectivas son hechos sociales de carácter simbólico que poseen significaciones comunes y permiten la identificación como miembro del grupo". (pág. # 266)

Mazzitelli, Aguilar, Guirao, & Olivera (2009), plantean:

Las representaciones sociales constituyen un sistema socio-cognitivo, es decir, tienen un componente cognitivo donde el sujeto construye activamente la realidad, por reglas propias de los procesos cognitivos, y además un componente social, que condiciona los modos de producción de la representación social. (pág. 268)

La crianza, la educación y la escolarización, son construcciones simbólicas que aluden, desde la perspectiva de los adultos, a un conjunto de actividades que tienen en común una misma población objeto: "los niños a cargo", a la vez que implican dimensiones diferenciales de la vida social.

Hablar de la crianza significa hacer mención del conjunto de actividades que son propias del mundo doméstico familiar y, al respecto no hay ambigüedad en esta referencia. La escolarización, es aludir al desarrollo educativo implicado en el apoyo de las tareas, mecanismo de enseñanza, socialización entre pares y todo lo relacionado al ámbito escolar.

Sistema tutorial sobre derechos de niños y niñas

Ante las demandas de un mundo dinámico, multicultural, globalizado e innovador surge la necesidad de fortalecer las capacidades de los profesionales para enfrentar los retos que la sociedad presenta día a día; es decir, hombres y mujeres con un desarrollo integral, provistos de competencias, conocimientos, actitudes y valores que les permitan incorporarse eficientemente al mundo dinámico en el que viven.

La escuela es la institución que tiene la mayor responsabilidad de proporcionar al individuo las herramientas necesarias para el logro de su potencial humano. Ante este reto es menester contar con un cuerpo docente con habilidades, destrezas y conocimientos en diversas áreas para poder brindar una enseñanza de calidad y calidez en el marco del respeto y el derecho a los niños y niñas.

La tutoría como tal está conceptualizada de diversas maneras, y la han caracterizado tanto como un servicio, un proceso, un conjunto de actividades, una función y como un espacio. La Universidad Tecnológica de Pereira (2002) plantea la tutoría como servicio, a la actividad que presta el profesor a los estudiantes, apoyado en un conjunto de medios asistenciales.

Como proceso, la tutoría es entendida como “un proceso mediante el cual un profesor designado como tutor, guía al estudiante, mediante la atención personal. La Universidad de Quilmes (2002), asimismo, considera la tutoría como un sistema de actividades académicas de apoyo al aprendizaje, de información y de orientación a los alumnos

Como función, se concibe a la tutoría como la orientación académica al docente para que realice su estudio de manera independiente y genere sus propias reflexiones acerca del conocimiento. Por otro lado, como espacio académico, la tutoría es un lugar en el que confluyen los docentes y el tutor, destinado a la orientación y discusión académica, la retroalimentación y la evaluación del aprendizaje.

De igual forma, para la Universidad Politécnica de Valencia (2002) propone a la tutoría como la práctica pedagógica en la que se requiere de permanente seguimiento y evaluación con el fin de identificar sus resultados, implementar las modificaciones a que dé lugar y dinamizar el proceso, de acuerdo con las necesidades detectadas una vez puesto en marcha para promover su mejoramiento continuo tanto cuantitativa como cualitativamente.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

América latina cuenta con pocos años de haber desarrollado una legislación donde se visibilice el problema de la violencia, es así como en algunos países el castigo físico infringido de un adulto hacia un NNA no está sancionado. Reportes de EPOCH- Worldwide, indican que el castigo físico en las escuelas está prohibido en el sistema penal de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Surinam.

La presente investigación se ampara legalmente en marcos jurídicos internacionales y nacionales, entre los que se señalan la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Constitución del Ecuador y el Código de la niñez y adolescencia.

Marco internacional

Declaratoria de la Asamblea General de las Naciones Unidas

La Asamblea General ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas. Celebra de sesiones periódicas en temas de interés mundial y que afectan a la mayor parte de la población en general.

En el año 1959 declara:

Artículo 1.

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 7.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación. El Ecuador cuenta con un conjunto de leyes que amparan a los niños y niñas, están son:

- En la Constitución de la República,
- El Código de la Niñez y Adolescencia,
- El Plan del Buen Vivir,

Marco Nacional

En este sentido el Ecuador ha suscrito y ratificado las normas, reglamentos internacionales en el tema de protección a la infancia. Como país se han realizado esfuerzos para diseñar leyes específicas, razón por la que desde la constitución ha sufrido modificaciones.

- ***Constitución Política de la República del Ecuador de 2008***

Título I Capítulo tercero

Sección Quinta Niños, niñas y adolescentes Art. 44, 45 y 46:

Art.44 El, Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de los demás.

Art.45 parágrafo segundo.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica.

Art.46 numeral 4.- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

Título VII, capítulo primero, Sección primera Educación Art.347 numeral 5 y 6:

Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

Erradicar todas las formas de violencia en el sistema y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes y las estudiantes.

- ***Código de la Niñez y Adolescencia***

Libro Primero: los *niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.*

Título I. Definiciones

Art. 1.-Finalidad.- Este código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar

a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. (pág. 7)

Título III. Derechos, garantías y deberes

Art.19.- Titularidad de los derechos.-Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías...

Art. 39, numeral 7.-Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales.

Numeral 8.- Denunciar las violaciones e esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art.41.- Sanciones prohibidas.- Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

Numeral 1.- Sanciones corporales.

Numeral 2.- Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;

Numeral 3.-Se prohíben las sanciones colectivas;

Numeral 4.- Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. (págs. 19, 17 y 18)

Título IV

Art. 67. El maltrato institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la

aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece. (pág. 26)

Art.79.-Medidas de Protección

Numeral 5.- Amonestación al agresor-

Numeral 9.- Prohibición al agresor de proferir amenazas, en forma directa o indirecta, contra la víctima o sus parientes.

Numeral 10.- Suspensión de agresor en las tareas o funciones que desempeña.

Numeral 13.- Seguimiento por parte de los equipos de Trabajo Social, para verificar la rectificación de las conductas de maltrato.(pág. 29)

- ***Plan nacional del buen vivir***

El estado propone el plan del buen vivir cuyo objetivo es:

Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, a través del desarrollo de capacidades y potencialidades ciudadanas requiere de acciones armónicas e integrales en cada ámbito. Considerando a la educación de calidad, como un aspecto que favorece la adquisición de saberes para la vida y fortalece la capacidad de logros individuales y sociales; a través de la cultura, se define el sistema de creencias y valores que configura las identidades colectivas y los horizontes sociales. (pág. 7).

PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿Cuáles son las prácticas institucionales en la relación maestro-estudiante?

Es habitual que exista una relación de poder, en la que los niños son disciplinados por su maestro/a, mediante la suspensión del recreo, el profesos ridiculiza a los niños/as utilizando frases de crítica y desvalorización frente a los compañeros u otras personas, en ocasiones utilizan el castigo físico y elevan el tono de voy.

¿Cuáles son las concepciones culturales de las personas salitreñas respecto a la educación?

Entre las más características encontramos considerar al docente revestido de autoridad, sus decisiones son incuestionables, porque en e esta el saber.

¿Existe maltrato físico o psicopedagógico en el ejercicio profesional de los docentes, de las escuelas urbanas de Salitre?

Los docentes de las escuelas de salitre maltratan físicamente a sus estudiantes, en especial cuando éstos tienen una conducta inapropiada, en el ámbito psicopedagógico tienden a no repetir la clase, elevan el tono de voz para llamar al orden a los niños y niñas.

¿Qué factores culturales están asociados a la aceptación y legitimación del maltrato físico y psicológico, en los niños de las escuelas fiscales de Salitre?

La pobreza, el desempleo y subempleo, la iniquidad de género, las construcciones sociales, machistas, la desigualdad de oportunidades.

¿Cómo afecta el maltrato en niños en etapa escolar?

Afecta en su psiquismo, alterando su sueño, dificultad para seguir órdenes, déficit de atención e intelectual, aislamiento emocional.

¿Cuál es el tipo de aprendizaje que se imparte en las escuelas de Salitre?

El modelo de aprendizaje mecánico, repetitivo y viciado que no toma en cuenta los aspectos individuales de los niños/as, sus características de desarrollo y su interacción con el entorno.

¿Cuentan los docentes con una planificación previa de las estrategias disciplinarias de los niños a su cargo?

Las estrategias disciplinarias consisten en que el representante legal se acerque a cuando su hijo/a ha incurrido en alguna falta.

¿Conocen los maestros las leyes en tema de derechos de los niños y niñas?

El conocimiento que tiene acerca de los derechos de los niños y niñas es básico, los conceptos esenciales como los principios, responsabilidades y sanciones son desconocidos en su mayoría.

¿Comprenden a cabalidad los principios y leyes vigentes en el código de la niñez?

La comprensión es limitada debido al conocimiento poco profundo de la doctrina de la protección a la niñez.

¿La pobreza y etnias se relacionan con el uso de poder y el maltrato?

Existe una íntima relación a de la pobreza, la etnia montubia y el maltrato, ya que en la población en general ha sido construida socialmente bajo ideologías tradicionales en las que el castigo está ligado al aprendizaje.

¿Tiene relación las construcciones culturales y la pobreza con la naturalización de la violencia?

Salitre es un cantón violento, la cultura de este pueblo tiende a naturalizar ciertas formas de maltrato en especial a los niños y hacia la mujer.

¿Existe el marco legal que sustente la implementación de un Sistema tutorial- modular de capacitación en derechos y buen trato?

Están los instrumentos internacionales como la declaración universal de los derechos humanos, la convención de los derechos de los niños, en el ámbito nacional, se destacan la constitución, el Plan nacional de buen Vivir y el Código de la niñez y adolescencia.

¿Conocen los docentes las consecuencias legales de ejercer maltrato en su dinámica de clase?

Conocen las consecuencias sin embargo las subvaloran, debido a que conocen que en su mayoría los representantes callan por temor, a represalias hacia sus hijos.

¿Cuáles son las formas que el maestro utiliza para maltratar a los niños/as?

Esta el maltrato físico (jalones de oreja y cabello, reglazos) y psicológicos (indiferencia, poner apodos, suprimir el recreo, etc.)

¿Existen factores de riesgos asociados al maltrato en las escuelas estudiadas?

La indiferencia de los directivos institucionales, la pobreza y escaso nivel educacional de los representantes legales.

¿Existen reglamentos herméticos en las instituciones educativas?

Los reglamentos institucionales son rígidos y poco conocidos por los representantes y los niños.

¿Cuáles son los estilos de autoridad en el ejercicio docente?

El estilo es academicista y de un supuesto buen trato, en donde el estudiante queda atrapado en la percepción y entendimiento unidireccional del docente.

¿Conoce el maestro las etapas del desarrollo de los niños?

Desconocen el comportamiento, emociones y cognición de los niños en el ciclo de vida.

¿Cómo es la comunicación en las relaciones maestro- alumno?

La comunicación es generalizada, llena de autoconcepciones, juicios de valor, absolutismos e intolerancia.

VARIABLES

Variable independiente

Manifestaciones de maltrato escolar por parte de los docente a los alumnos a través de coerción, intimidación, imposición, ridiculización y actitudes herméticas.

Variable dependiente

Sistema tutorial de capacitación, dirigido a los docentes, en temas sociales y de derechos de los niños y niñas, conocimiento que deben ser implementados en el entorno escolar.

DEFINICIONES CONCEPTUALES

Agresión: Conducta adoptada con la intención de perjudicar directa o indirectamente a un individuo.

Aprendizaje: se refiere al proceso de asimilación cognitiva individual de los niños.

Creencias culturales: Término que tiene significados interrelacionados a las prácticas culturales de un pueblo o nación, que han sido transmitidas generacionalmente.

Código de la niñez y adolescencia: Normas jurídicas en el tema de niñez que son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad.

Comportamiento inapropiado: Conducta realizada desaprobada por los adultos que no siempre contraria las normas y reglas establecidas.

Comunicación: Es un medio de conexión o de unión que tenemos las personas para transmitir o intercambiar mensajes y de recibir respuestas de los interlocutores.

Costumbre: Conjunto de elementos que caracterizan la conducta de una persona o grupo social según los usos impuestos por las generaciones anteriores

Crisis: Estado de desequilibrio psicológico repentino tan grave que impide el normal funcionamiento del individuo.

Crisis vital: Acontecimiento previsible de la vida que afecta a la mayoría de las personas.

Disciplina: Herramienta de educador con la que guía y organiza el aprendizaje y al mismo tiempo es un fin para desarrollar en la persona los valores, actitudes que se deseen.

Desigualdad: Término que alude falta de igualdad y oportunidades entre personas, sistemas.

Emoción: Término que engloba múltiples definiciones referidas a un estado interno que se caracteriza por cogniciones y sensaciones específicas, reacciones fisiológicas, conducta expresiva, que aparecen de repente y son difíciles de controlar dada su complejidad.

Enseñanza: Se refiere al proceso mediante el cual el maestro/a trasmite sus conocimientos de los estudiantes.

Etapa de desarrollo: Periodos de vida en que el ser humano va aprendiendo nuevos estilos de relación, adquiriendo elementos que le permiten su desarrollo.

Factor de riesgo: Conjunto de variables genéticas, físicas o sociales, que por su naturaleza, presencia o ausencia se relacionan a una enfermedad física, mental y social.

Generalización: Es la **extensión o propagación de algo**, ya sea algo positivo o en su defecto algo negativo.

Género: Es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo biológico que convierten la diferencia sexual en una desigualdad social entre hombres y mujeres.

Habito: Acciones del individuo que se repiten consciente e inconscientemente hasta persistir por sí mismas y convertirse en acciones automáticas.

Legitimación: Reconocimiento de algo como legítimo o natural.

Lenguaje: Conjunto de palabras o signos con los que comunicamos ideas y sentimientos.

Maltrato: Comportamiento violento que causa daño físico o psíquico

Maltrato físico: Para este estudio consiste en toda agresión que un docente realiza a niño y niña de su año escolar, esta puede ser jalones de

oreja o cabello, empujones, golpes con las manos u otro objeto como regla, palo, borrador, libro, e incentivar a que otros niños lo golpeen.

Maltrato psicológico: Toda expresión conductual de amenaza, grito, ridiculización, segregación, indiferencia, menosprecio y subvaloración de las necesidades del niño y niña, que puede o no ser percibida por el docente como inapropiada.

Mito: Creencias erróneas o suposiciones acerca de la violencia, estas gozan de una amplia difusión y aceptación social de un número importante de la población.

Percepción: Fenómeno de carácter mental provocado por la excitación procedente de los sentidos. Es la sensación bajo su aspecto cognoscitivo o representativo. La percepción es siempre un acto complejo compuesto de sensaciones actuales y remotas.

Pobreza: Carencia de lo necesario para vivir o desarrollarse.

Representante legal: Persona natural que actúa en representación de otra por los derechos que la ley le atribuye.

Sistema tutorial: Herramienta de capacitación en el tema de derechos que supone equiparar los conocimientos, mejorar el nivel de enseñanza y disminuir el maltrato en las instituciones educativas.

Uso del poder: Estrategia mediante el cual se utiliza la superioridad para someter por medio de la coerción y maltrato a otra persona.

Violencia: Fuerza que una persona imponga a otra, utilizando la intimidación, que causa daño y obliga a realizar algún acto indeseado.

Vinculo: Relación que existe sea biológica o afectiva entre los individuos que genera seguridad, bienestar, protección y un adecuado desarrollo.

Víctima: Persona que sufre algún daño, de manera directa o por ser testigo de ella.

Vulnerabilidad: Fragilidad del sujeto en un ambiente familiar o social que impide o limite el desarrollo de los niños.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para desarrollar la presente investigación se utilizaron una serie de métodos que a continuación se detallan:

Método científico:

El método científico es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan obtener, con estos conocimientos, aplicaciones útiles al hombre.

Se relaciona con la investigación porque pretende explicar el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar desde una perspectiva holística relacional, que permiten relacionar la disciplina escolar y bajo rendimiento académico, con los mecanismos de enseñanza punitivos aplicados por los docentes.

Método Inductivo

El método inductivo es aquel que establece proposiciones de carácter general obtenidos de la observación y análisis de conductas particulares.

Este método guarda relación con la idea general, que el maltrato en el ámbito escolar es sostenido debido a la perpetuación de creencias

culturales, las que son observadas en el estilo de convivencia familiar y escolar.

Método Deductivo

El método deductivo es aquel en que una proposición más general enuncia o explica las conductas particulares.

A través del método deductivo se establecen hipótesis explicativas de la del fenómeno a investigar.

Modalidad de la investigación

Bibliográficos

Técnicas de levantamientos de datos en la que la información se la obtiene en una biblioteca y acervos culturales o informativos.

(Bringiotti, 2008). Al hablar de múltiples violencias en la escuela debemos empezar por hablar de cada una de ellas, a fin de comprenderlas y luego articularlas a análisis más complejos. (pág. 20)

De campo

Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, encamina a conseguir información apreciable y fehaciente, para concebir, comprobar, corregir o emplear el conocimiento.

El investigador extrae los datos de la realidad mediante técnicas de recolección de datos (cuestionarios, entrevistas, observación científica) a fin de alcanzar los objetivos planteados en su investigación.

Proyecto Factible

Son las investigaciones que proponen o sugieren soluciones prácticas a un determinado problema. Los proyectos factibles se fundamentan en trabajos de campo, documentales o la combinación de ambos.

Tipo de investigación

Investigación Descriptiva

Son investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

Investigación Exploratoria

Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento. Este tipo de investigación, de acuerdo con Sellriz (1980) pueden ser:

- Dirigidos a la formulación más precisa de un problema de investigación
- Conducentes al planteamiento de una hipótesis: cuando se

Investigación Explicativa

Se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación postfacto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

La investigación explicativa intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado.

Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionarse la población bajo estudio.

Para la realización de este estudio se seleccionaron a dos tipos de población:

- Docentes fiscales
- Representantes legales de los niños de las escuelas seleccionadas.

Se han considerado los siguientes criterios de inclusión:

- Maestros/as de escuelas fiscales de sexto y séptimo año de educación básica.
- Perteneciente a cualquier edad, sexo, etnia, creencia y estrato social.
- Disposición a participar guardando la confidencialidad y discrecionalidad.
- Padres de familia elegidos indistintamente a su edad, sexo, etnia, creencia y estrato social.

CUADRO 8. CUADRO DE LA POBLACIÓN	
ESCUELAS: 7	
ESTRATOS	NÚMERO
Directivos y docentes	30
Representantes legales	60
Expertos	3
TOTAL	93

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Muestra

La muestra es el conjunto de individuos que se extraen de la población, mediante algún procedimiento específico y sobre los que se llevará a cabo el estudio. La muestra debe ser representativa del universo, a efectos de evitar que los resultados sean sesgados.

La elección de la muestra puede ser probabilística y no probabilística. En el primer caso, se supone que todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos.

El tipo de muestreo utilizado es probabilístico estratificado.

N: representantes de las instituciones educativas del cantón Salitre

n: docentes de siete instituciones fiscales de la localidad

Se seleccionó a un total de 30 docentes de las instituciones educativas y 60 representantes pertenecientes a las unidades seleccionadas.

CUADRO 9. CUADRO DE LA MUESTRA SELECCIONADA				
Escuela	Directivos y docente	Representantes legales	Expertos	TOTAL
A	6	10	3	
B	2	5		
C	5	10		
D	4	10		
E	4	10		
F	3	5		
G	6	10		
SUBTOTAL	30	60	3	93

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

CUADRO 10. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			
VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
VARIABLE DEPENDIENTE Sistema tutorial de capacitación a los docentes, en temas sociales y de derechos de los niños y niñas, conocimiento que deben ser implementados en el entorno escolar	Capacidad de aprendizaje	Conocimientos adquiridos en el último año de ejercicio profesional en el tema de derechos	Encuestas
	Innovación de insumos pedagógicos	Aplicación de herramientas lúdicas y cognitivas	
	Motivación y empatía	Facilidad de comprender las necesidades individuales de los estudiantes	
VARIABLE INDEPENDIENTE Manifestaciones de maltrato escolar por parte de los docente a los alumnos a través de coerción, intimidación, imposición, ridiculización y actitudes herméticas	Prácticas docentes	Repertorio de comportamientos aplicados en el ejercicio docente	
	Estereotipos culturales en la naturalización de la violencia	Creencias culturales estereotipadas de los maestros y padres de familia	

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Instrumentos de investigación

Entrevistas semiestructuradas

Instrumento de investigación que permite indagar, analizar, describir profundizar nuestro conocimiento sobre un determinado proceso, grupo, situación o vivencia. Para su desarrollo se cuenta con una guía de conversación en la cual los tópicos son determinados de manera general. Los temas a tratar versan en el estilo de enseñanza, mecanismo de afrontamiento de conflictos en el interior de la clase, nivel de empatía y conocimiento.

La entrevista ellas tiene un tiempo de 45 minutos de duración y se la realiza al docente en su respectiva institución.

Encuesta de percepción docente

Instrumento que describe comportamientos habituales en la esfera pedagógica, relacional, cultural y pragmática.

Está diseñado para responder en 20 minutos, sin embargo no tiene límite de tiempo. Las opciones de respuestas tienen una codificación numérica para su análisis.

Encuesta de percepción escolar

Cuestionario de 20 preguntas dirigido a conocer la percepción de los padres de familia respecto a las prácticas docente y sus creencias

culturales, que permiten en ocasiones que se continúe el ciclo de la violencia escolar.

Está diseñado para responder en 20 minutos, sin embargo no tiene límite de tiempo. Las opciones de respuestas tienen una codificación numérica para su análisis, validez y confiabilidad de los instrumentos.

Procedimiento de la investigación

Para realizar la investigación se siguieron los siguientes pasos:

1. Definición del tema y propuesta de la investigación.
2. Denuncia del tema ante el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Defensa del tema ante el tribunal designado.
4. Aprobación del tema por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.
5. Designación de la consultora del proyecto.
6. Desarrollo de los capítulos de investigación, estos son:
 - a. Tomo I
 - i. Capítulo I: El Problema
 - ii. Capítulo I: Marco Teórico
 - iii. Capítulo III: Metodología
 - iv. Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados.
 - v. Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones
 - b. Tomo II
 - i. La propuesta
7. Entrega del proyecto de estudio concluido

8. Presentación del informe de aprobación de la tesis de investigación por parte de la consultora.
9. Defensa de la Tesis ante el Tribunal.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El procedimiento se realiza mediante el programa excel, que permite la elaboración de cuadros estadísticos y de los grupos correspondientes (docentes, representantes legales, expertos).

Entrevista semi-dirigida

Dirigida a los docentes de las instituciones seleccionadas, en las que abordo los siguientes tópicos de entrevista:

1. Relaciones Interpersonales: docente-alumno-representantes

La relación de los docentes con los representantes es escasa, a criterio de la mayoría existe poco interés respecto al desarrollo de los hijos, en el mejor de los casos se limitan a preguntar por el rendimiento escolar de manera exclusiva en la entrega de boletines de notas.

Los pocos padres que asisten continuamente son generalmente mujeres, cuyos hijos no presentan mayores problemas con el rendimiento y comportamiento.

Respecto a la relación con los estudiantes explican es buena, de confianza, procuran apoyar a los niños/as, que por su situación económica no tienen sus uniformes útiles escolares completos.

El nivel de indisciplina es elevado, en muchos casos los niños no cuentan con el soporte familiar que ayude a regular esta situación, otro factor negativo es la presencia de violencia física en los hogares de los estudiantes.

2. Normas y reglas institucionales

Existen reglas generales en todas las instituciones en especial en lo que se refiere a la disciplina y las tareas escolares. No se han socializado con los padres, se presume que estos las conocen.

Una de las normas prevé la necesidad de que bajo ciertas condiciones comportamentales los niños pueden ser sancionados a través de la inasistencia de máximo una semana a la institución.

Otras prácticas institucionales se refieren al corte de cabello, a la indiferencia y no participación en eventos a los estudiantes que en algún momento han incurrido con algún acto disciplinarlo de forma reiterada.

3. Solución a problemas de comportamiento

Las estrategias más comunes empleadas es la repetición de frases indicando el comportamiento deseado, que deben ser presentadas al día siguiente del acto disciplinarlo.

Todos los docentes indicaron haber elevado el tono de voz frente al comportamiento de los niños en el salón de clases, consideran que este es un signo de autoridad frente al alumnado.

Con los niños que la indisciplina es reiterada, buscan cambiarlos constantemente de ubicación, realizan observaciones frente a los compañeros, otros docentes y padres de familia en general. Frente a esta dificultad los maestros indican sentirse limitados y presionados por las instituciones de protección.

4. Creencias culturales de género

Se destacan las creencias que guardan relación al uso indiscriminado del poder, asociado a la percepción inequívoca de dominio a través del conocimiento.

El concepto de pobreza, ligado a la violencia se mantiene. Así como también la añoranza por los mecanismos de castigos físicos que permitan que los estudiantes mantengan una postura de sujeción.

Existe en cierta medida una subvaloración de la educación en sí misma ya que los niños realizan algún tipo de trabajo infantil, son aparentemente los principales desertores del sistema de educación básica.

5. Aplicación de leyes de niñez

Los conocimientos en el tema de derechos son generales, no existe un conocimiento profundo de los principios, leyes de protección y obligaciones como estado y sociedad. Enfatizan que comúnmente se habla de los derechos de los niños y no de sus responsabilidades, situación que consideran negativa, para el desarrollo de los niños. En 21 de los 30 docentes afirmo sentirse motivado para realizar algún tipo de trabajo que le permita incrementar su acervo de conocimientos y por ende se reflejara en el estilo de enseñanza hacia los estudiantes.

Encuesta de percepción docente

En relación a los objetivos planteados se analizan las preguntas y relacionan con la encuesta de percepción docente y percepción escolar. La tabulación de las encuestas se las realiza pregunta por pregunta, sumando los valores correspondientes distribuidos de la siguiente forma:

- 1= Nunca
- 2= Rara vez
- 3= Ocasionalmente
- 4= Casi siempre
- 5= Siempre

ENCUESTA APLICADA A DIRECTIVOS Y DOCENTES

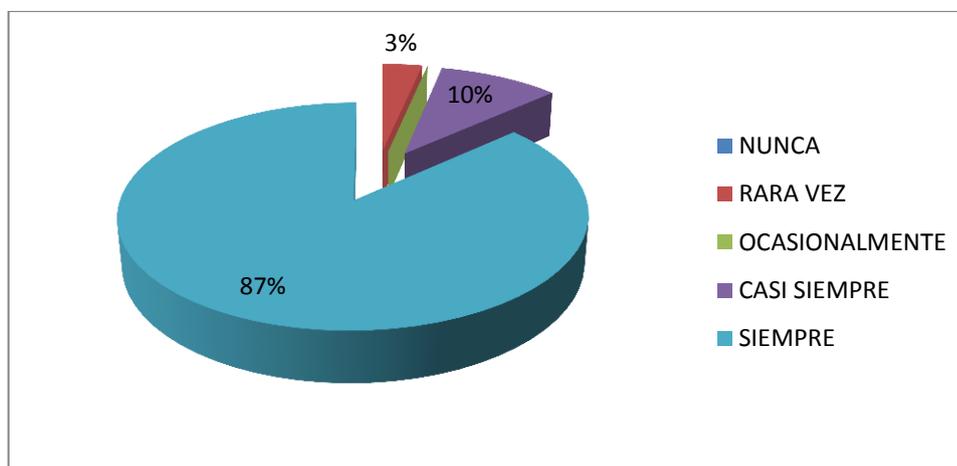
PREGUNTA # 1

¿En sus clases permite que los estudiantes realicen sus propias reflexiones sobre los temas de estudio?

CUADRO 11. ESTUDIANTES REALIZAN REFLEXIONES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	1	3%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	3	10%
Siempre	26	87 %
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 1. ESTUDIANTES REALIZAN REFLEXIONES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 1: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 87 % de los docentes contestó que siempre en sus clases permite que los estudiantes realicen sus propias reflexiones sobre los temas de estudio. El 10% casi siempre y el 3% rara vez.

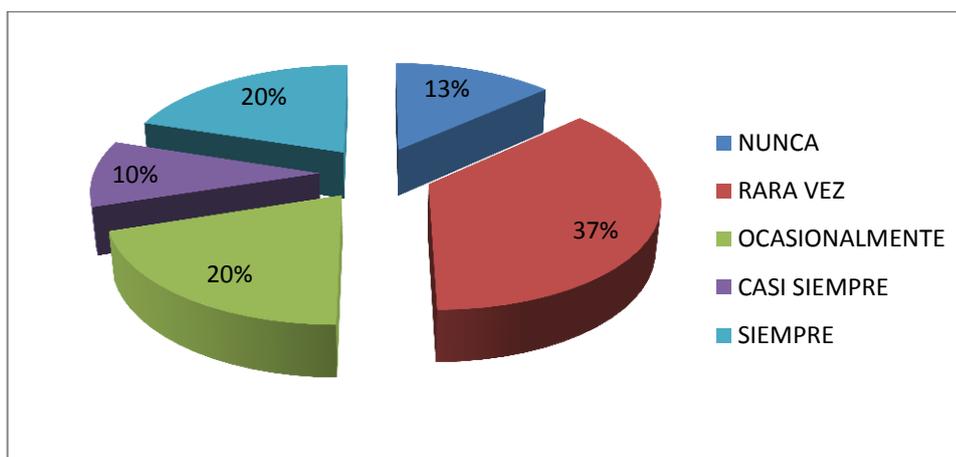
PREGUNTA # 2

¿Utiliza palabras como “siempre, jamás, nunca”, para comunicar las novedades en el rendimiento y comportamiento del niño?

CUADRO 12.COMUNICAN NOVEDADES DEL RENDIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DEL NIÑO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	4	13%
Rara vez	11	37%
Ocasionalmente	6	20%
Casi siempre	3	10%
Siempre	6	20%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 2. COMUNICAN NOVEDADES DEL RENDIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DEL NIÑO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 2: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 37 % de los docentes contestó que rara vez utiliza palabras como “siempre, jamás, nunca”, para comunicar las novedades en el rendimiento y comportamiento del niño, el 20% ocasionalmente y siempre, el 13% nunca y el 10% casi siempre.

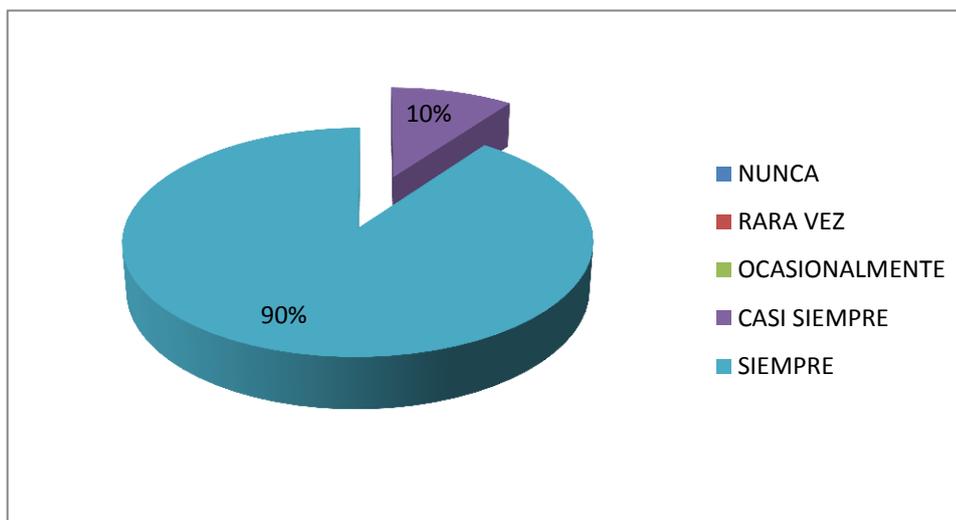
PREGUNTA # 3

¿Brinda oportunidades para que los niños/as mejoren su nivel escolar, a través de tareas adicionales?

CUADRO 13. OPORTUNIDADES DE MEJORAR EL NIVEL ESCOLAR		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	3	10%
Siempre	27	90%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 3. OPORTUNIDADES DE MEJORAR EL NIVEL ESCOLAR



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 3: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 90% de los maestros respondió que siempre brinda oportunidades para que los niños/as mejoren su nivel escolar, a través de tareas adicionales. El 10% ocasionalmente.

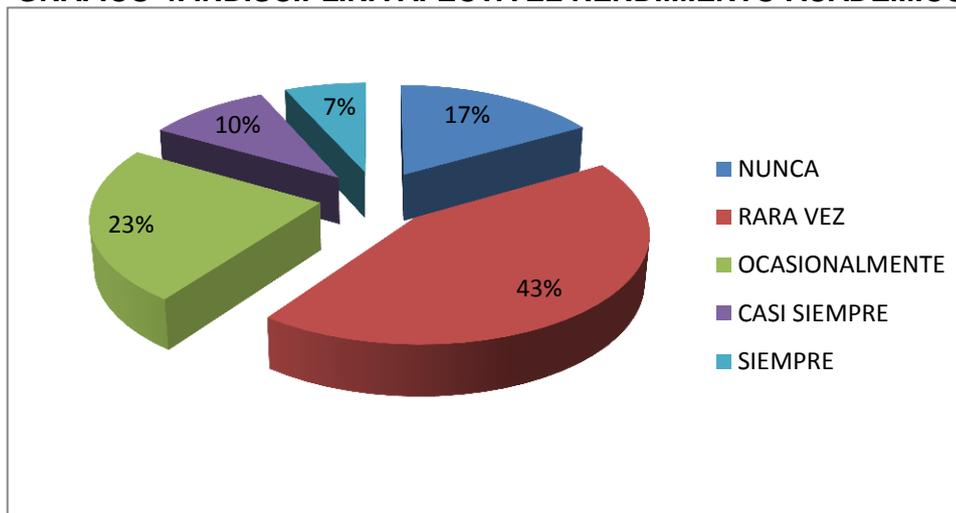
PREGUNTA # 4

¿Cuándo existe indisciplina de manera reiterada, afecta el rendimiento académico del estudiante?

CUADRO 14. INDISCIPLINA AFECTA EL RENDIMIENTO ACADEMICO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	5	17%
Rara vez	13	43%
Ocasionalmente	7	23%
Casi siempre	3	10%
Siempre	2	7%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 4. INDISCIPLINA AFECTA EL RENDIMIENTO ACADEMICO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 4: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 43% de los docentes contestó que rara vez cuando existe indisciplina de manera reiterada, afecta el rendimiento académico del estudiante. El 23 % ocasionalmente, el 17% nunca, el 10% casi siempre, el 7% siempre.

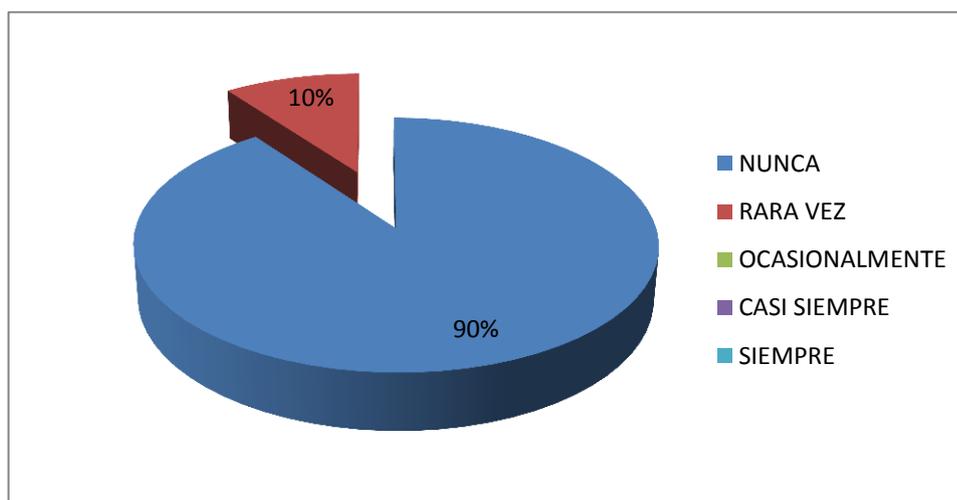
PREGUNTA # 5

¿Algunos niños/as requieren ser castigados para que entiendan y aprendan?

CUADRO 15. NIÑOS/AS REQUIEREN SER CASTIGADOS PARA QUE ENTIENDAN Y APRENDAN		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	27	90%
Rara vez	3	10%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 5. NIÑOS/AS REQUIEREN SER CASTIGADOS PARA QUE ENTIENDAN Y APRENDAN



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 5: de acuerdo a la encuesta aplicada, el 90% de los docentes respondieron que nunca algunos niños/as requieren ser castigados para que entiendan y aprendan. El 10% rara vez.

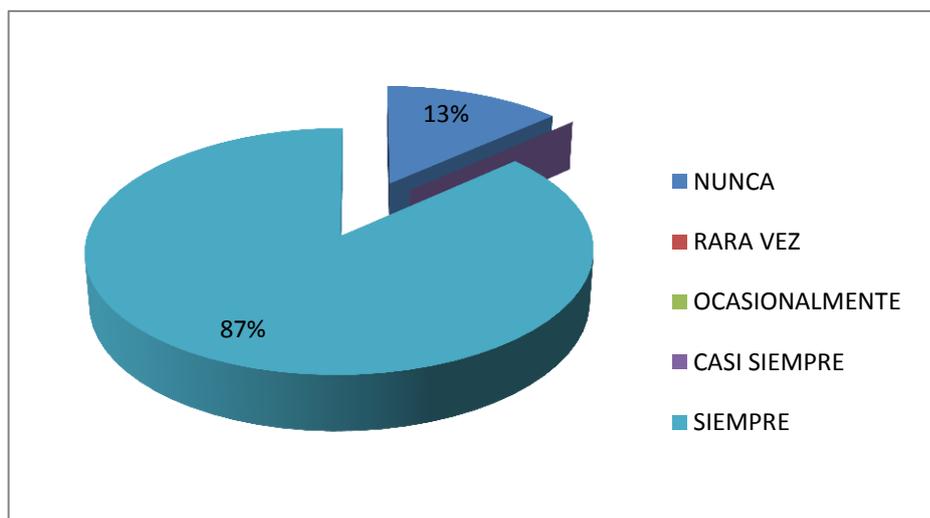
PREGUNTA # 6

¿Estimula la confianza en los estudiantes y padres de familia, mediante la comunicación empática?

CUADRO 16. ESTIMULA LA CONFIANZA		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	4	13%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	26	87%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 6. ESTIMULA LA CONFIANZA



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 6: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 87% de los docentes respondió que siempre estimula la confianza en los estudiantes y padres de familia, mediante la comunicación empática. El 13% nunca.

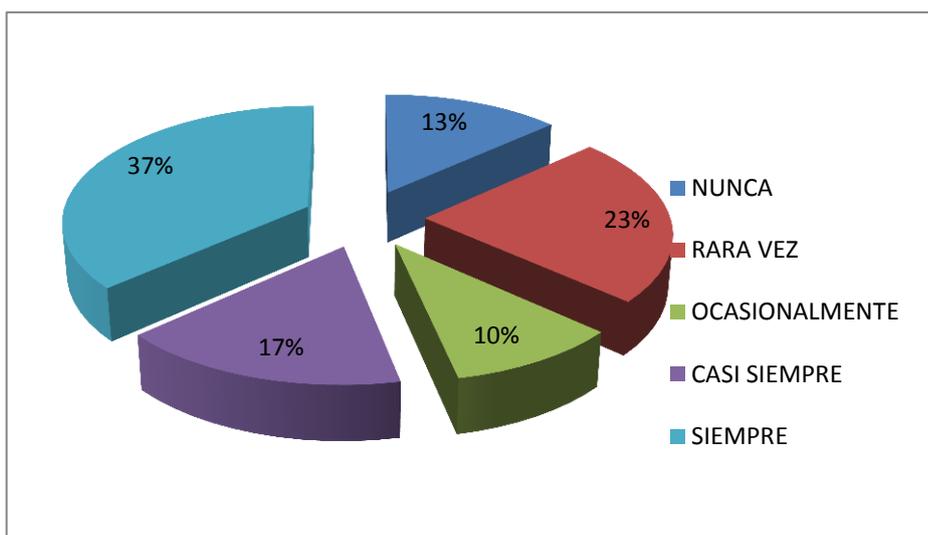
PREGUNTA # 7

¿Asigna tareas de acuerdo a la capacidad de niño/a?

CUADRO 17. TAREAS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL NIÑO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	4	13%
Rara vez	7	23%
Ocasionalmente	3	10%
Casi siempre	5	17%
Siempre	11	37%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 7. TAREAS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DEL NIÑO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 7: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 37% de los maestros contestó que siempre asignan tareas de acuerdo a la capacidad de niño/a. El 23 % rara vez, el 17% casi siempre, el 13% nunca y el 10% ocasionalmente.

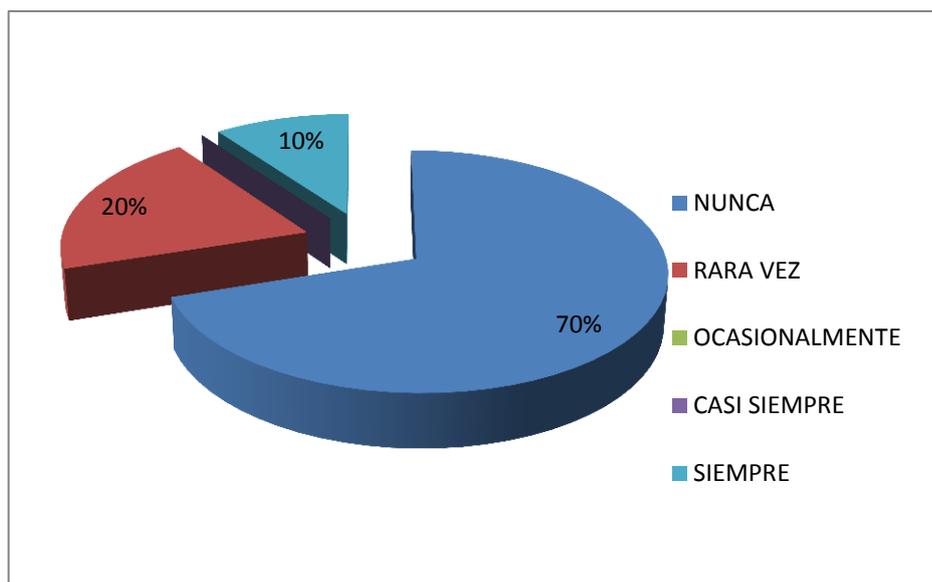
PREGUNTA # 8

¿Repite la clase a pedido de mínimo un estudiante?

CUADRO 18. REPITE LA CLASE		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	21	70%
Rara vez	6	20%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	3	10%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 8. REPITE LA CLASE



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 8: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 70% respondió que nunca repite la clase a pedido de mínimo un estudiante, el 20% rara vez, el 10% siempre.

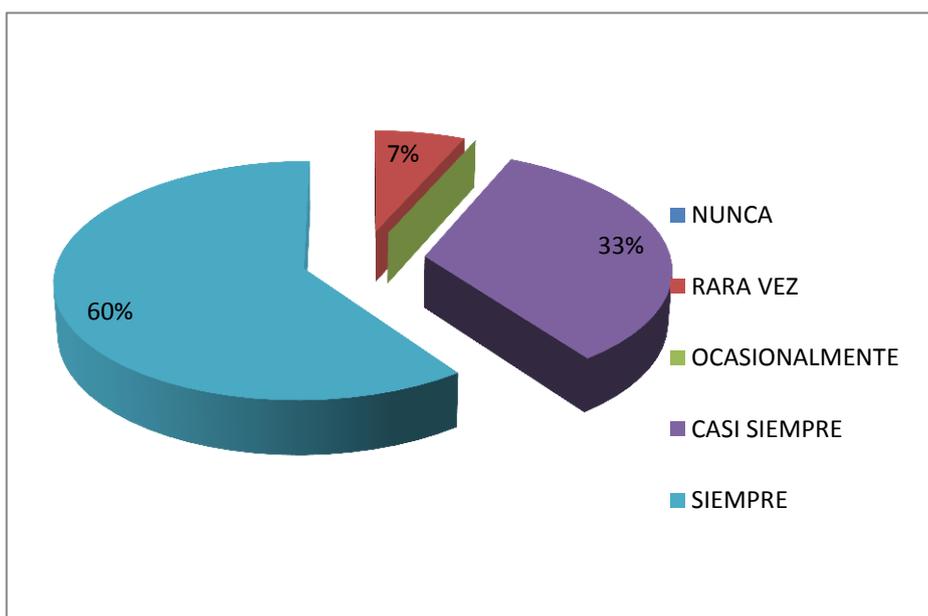
PREGUNTA # 9

¿Eleva el tono de voz para llamar la atención al orden a los estudiantes para que puedan atender?

CUADRO 19 .ELEVA EL TONO DE VOZ		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	2	7%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	10	33%
Siempre	18	60%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 9. ELEVA EL TONO DE VOZ



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 9: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 60% de los maestros contestó que siempre eleva el tono de voz para llamar la atención al orden a los estudiantes para que puedan atender. El 33% casi siempre, el 7% rara vez.

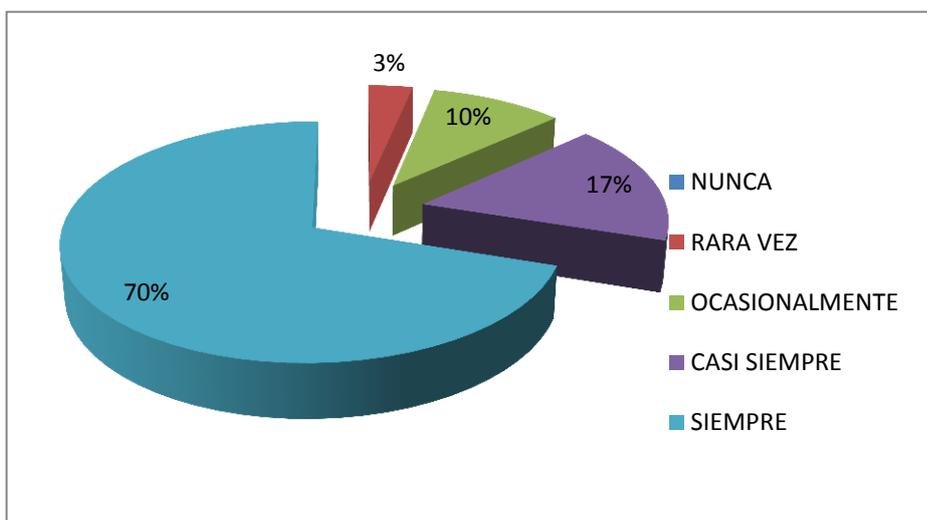
PREGUNTA # 10

¿Conoce el significado del Interés superior del niño?

CUADRO 20.SIGNIFICADO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	1	3%
Ocasionalmente	3	10%
Casi siempre	5	17%
Siempre	21	70%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 10. SIGNIFICADO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 10: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 70% de los docentes encuestados respondió que siempre conoce el significado del interés superior del niño. El 17% casi siempre, el 10% ocasionalmente, el 3% rara vez.

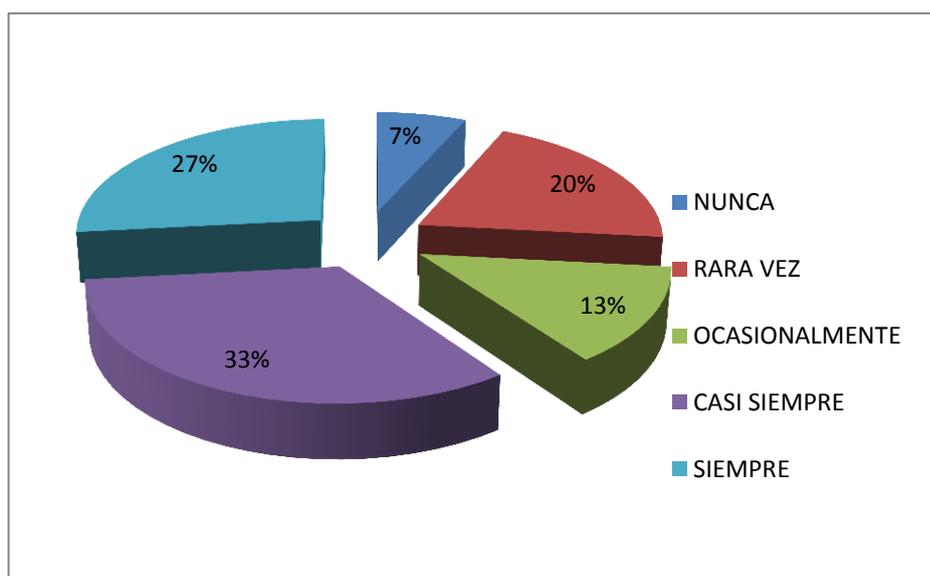
PREGUNTA # 11

¿Busca información respecto a las leyes en el tema de niñez?

CUADRO 21 . INFORMACIÓN RESPECTO A LAS LEYES EN NIÑEZ		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	2	7%
Rara vez	6	20%
Ocasionalmente	4	13%
Casi siempre	10	33%
Siempre	8	27%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 11. INFORMACIÓN RESPECTO A LAS LEYES EN NIÑEZ



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 11: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 33% de los maestros respondieron casi siempre busca información respecto a las leyes en el tema de niñez. El 27% siempre, el 20% rara vez, el 13% ocasionalmente, el 7% nunca.

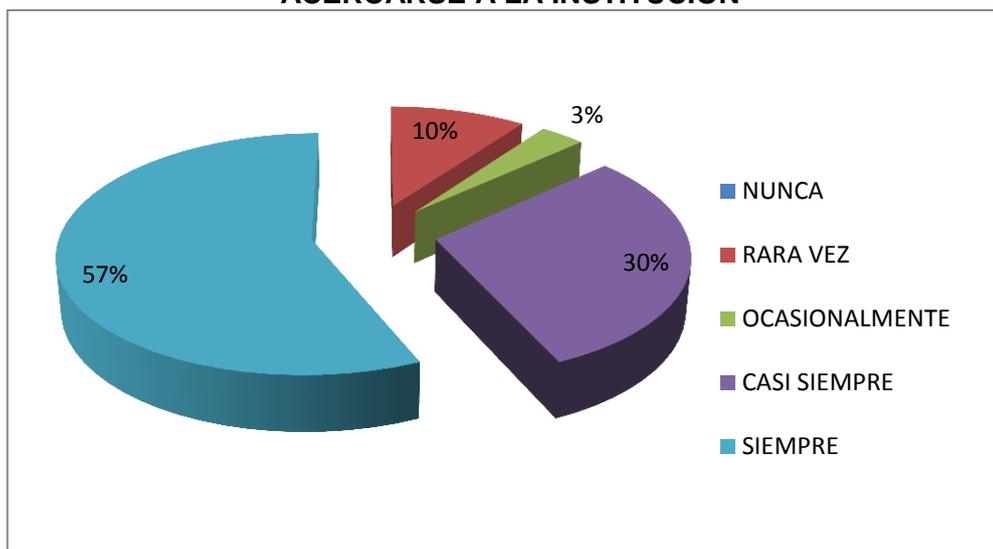
PREGUNTA # 12

¿Es indispensable que el representante se acerque a la institución cuando un niño incurre en una indisciplina?

CUADRO 22. REPRESENTANTE TIENE QUE ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	3	10%
Ocasionalmente	1	3%
Casi siempre	9	30%
Siempre	17	57%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 12. REPRESENTANTE TIENE QUE ACERCARSE A LA INSTITUCIÓN



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 12: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 57 % de los docentes contestó que siempre es indispensable que el representante se acerque a la institución cuando un niño incurre en una indisciplina. El 30% casi siempre, el 10% rara vez, 3% ocasionalmente.

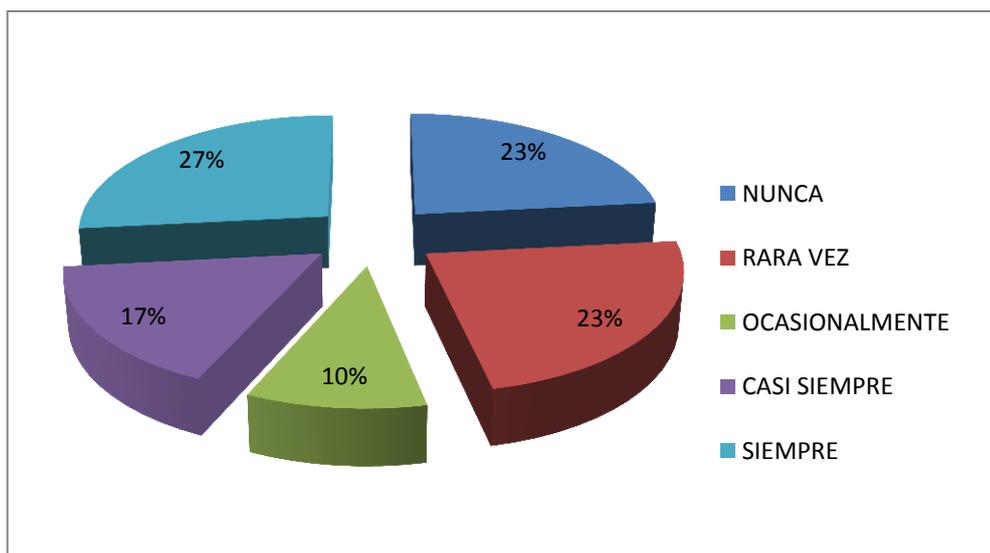
PREGUNTA # 13

¿Los maestros han perdido autoridad con el nuevo código de la niñez?

CUADRO 23. PERDIDA DE AUTORIDAD		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	7	23%
Rara vez	7	23%
Ocasionalmente	3	10%
Casi siempre	5	17%
Siempre	8	27%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 13. PERDIDA DE AUTORIDAD



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 13: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 27% de los docentes encuestados respondió que nunca han perdido autoridad con el nuevo código de la niñez. El 23% rara vez, el 17% casi siempre, el 10% ocasionalmente.

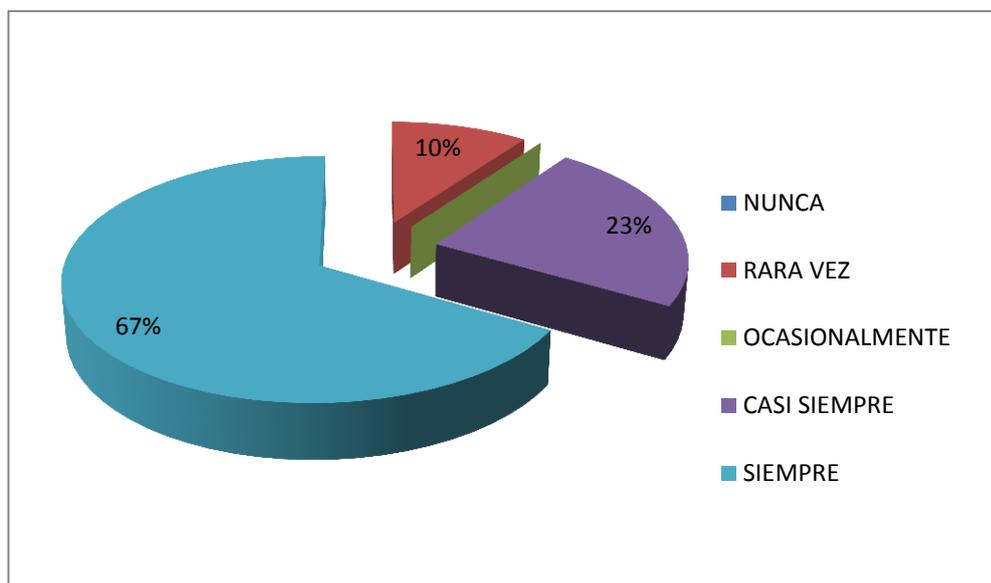
PREGUNTA # 14

¿Busca apoyo en la comunidad, cuando algún niño tiene dificultad en su entorno familiar?

CUADRO 24. BUSCA APOYO DE LA COMUNIDAD		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	3	10%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	7	23%
Siempre	20	67%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 14. BUSCA APOYO DE LA COMUNIDAD



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 14: De acuerdo a la encuesta aplicada, en un 67 % los docentes respondieron que siempre buscan apoyo en la comunidad, cuando algún niño tiene dificultad en su entorno familiar. El 23% casi siempre y el 10% rara vez.

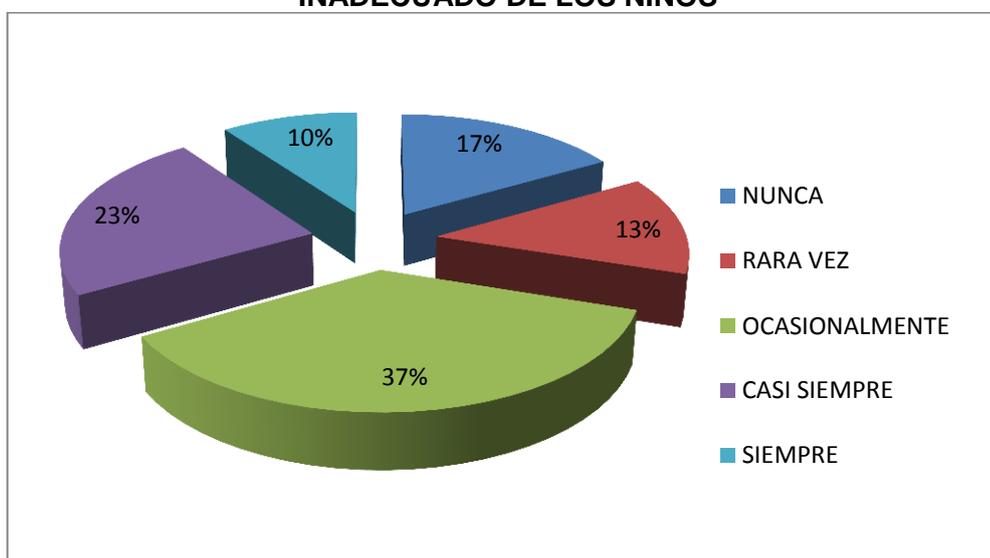
PREGUNTA # 15

¿Enfatiza el comportamiento inadecuado de los niños frente a los compañeros?

CUADRO 25. ENFATIZA EL COMPORTAMIENTO INADECUADO DE LOS NIÑOS		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	5	17%
Rara vez	4	13%
Ocasionalmente	11	37%
Casi siempre	7	23%
Siempre	3	10%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 15. ENFATIZA EL COMPORTAMIENTO INADECUADO DE LOS NIÑOS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 15: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 37% de los maestros contestó que ocasionalmente enfatiza el comportamiento inadecuado de los niños frente a los compañeros. El 23% casi siempre, el 17% nunca, el 13% rara vez, el 10% siempre

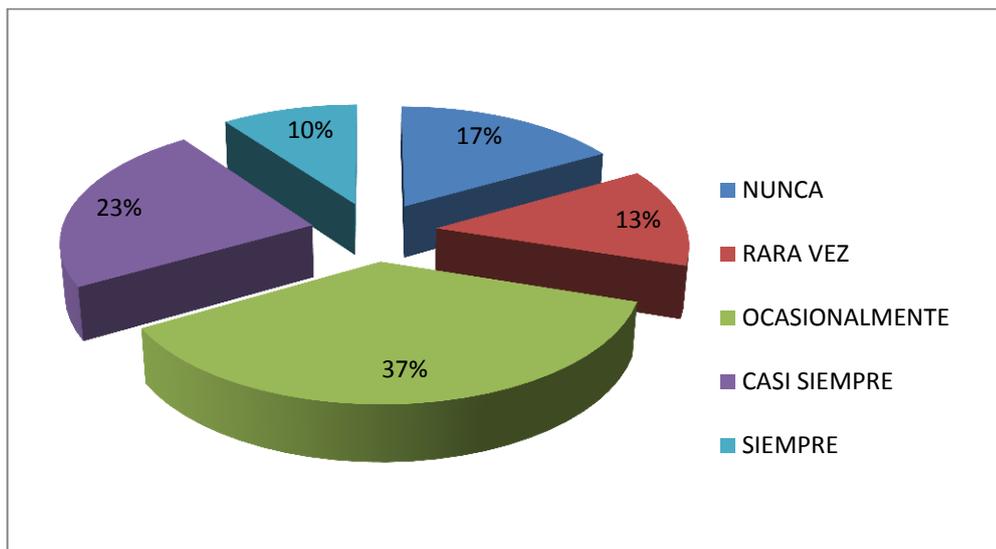
PREGUNTA # 16

¿Cuándo un estudiante deja de asistir y se retira de clases comunica usted a las autoridades pertinentes?

CUADRO 26. COMUNICA A LAS AUTORIDADES CUÁNDO UN SE RETIRA		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	3	10%
Rara vez	4	13%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	0	0%
Siempre	23	77%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 16. COMUNICA A LAS AUTORIDADES CUÁNDO UN SE RETIRA



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 16: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 77% de los docentes respondió que ocasionalmente cuando un estudiante deja de asistir y se retira de clases comunica usted a las autoridades pertinentes. El 3% rara vez y el 10% nunca.

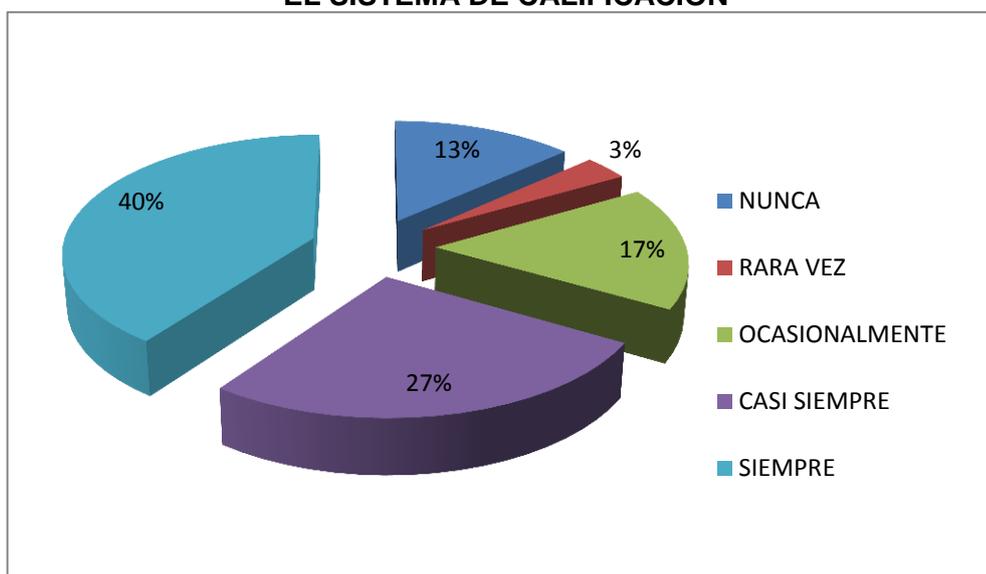
PREGUNTA # 17

¿Comunica con anterioridad a los padres y niños el sistema de calificación?

CUADRO 27. COMUNICA CON ANTERIORIDAD EL SISTEMA DE CALIFICACIÓN		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	4	13%
Rara vez	1	3%
Ocasionalmente	5	17%
Casi siempre	8	27%
Siempre	12	40%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 17. COMUNICA CON ANTERIORIDAD EL SISTEMA DE CALIFICACIÓN



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 17: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 40 % de los maestros contestó que siempre comunica con anterioridad a los padres y niños el sistema de calificación. El 27% casi siempre, el 17% ocasionalmente, el 13% nunca, el 3% rara vez.

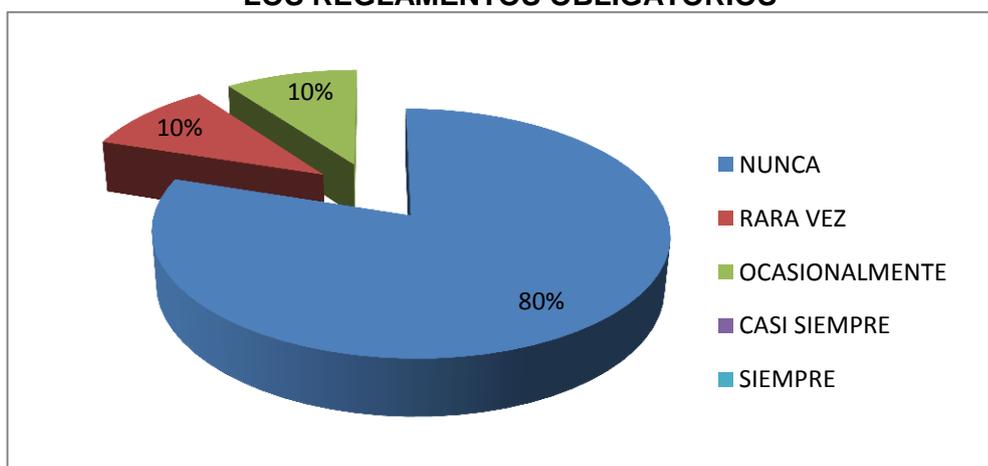
PREGUNTA # 18

¿Junto con la matrícula, el representante firmarla aceptación de los reglamentos de carácter obligatorio?

CUADRO 28. REPRESENTANTE FIRMA LOS REGLAMENTOS OBLIGATORIOS		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	24	80%
Rara vez	3	10%
Ocasionalmente	3	10%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 18. REPRESENTANTE FIRMA LOS REGLAMENTOS OBLIGATORIOS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 18: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 80% los maestros contestaron que nunca junto con la matrícula, el representante firmarla aceptación de los reglamentos de carácter obligatorio. El 10% rara vez y ocasionalmente.

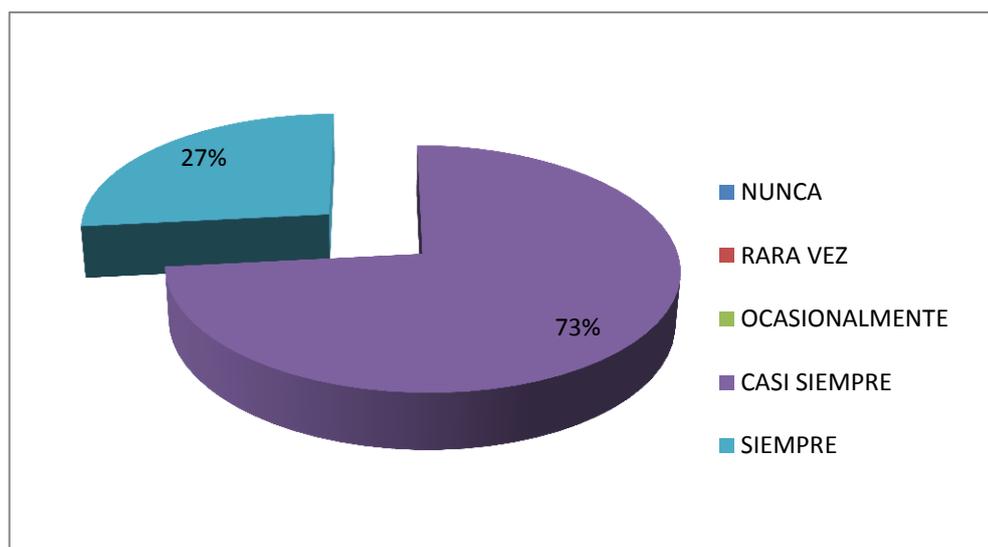
PREGUNTA # 19

¿Estaría interesado en intervenir con sugerencias en el diseño de un sistema tutorial en el manejo de los derechos de niños/as?

CUADRO 29. INTERVENIR CON NSUGERENCIAS		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	22	73%
Siempre	8	27%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 19. INTERVENIR CON NSUGERENCIAS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 19: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 73% de los docentes respondieron que casi siempre estarían interesados en intervenir con sugerencias en el diseño de un sistema tutorial en el manejo de los derechos de niños/as. El 27% nunca.

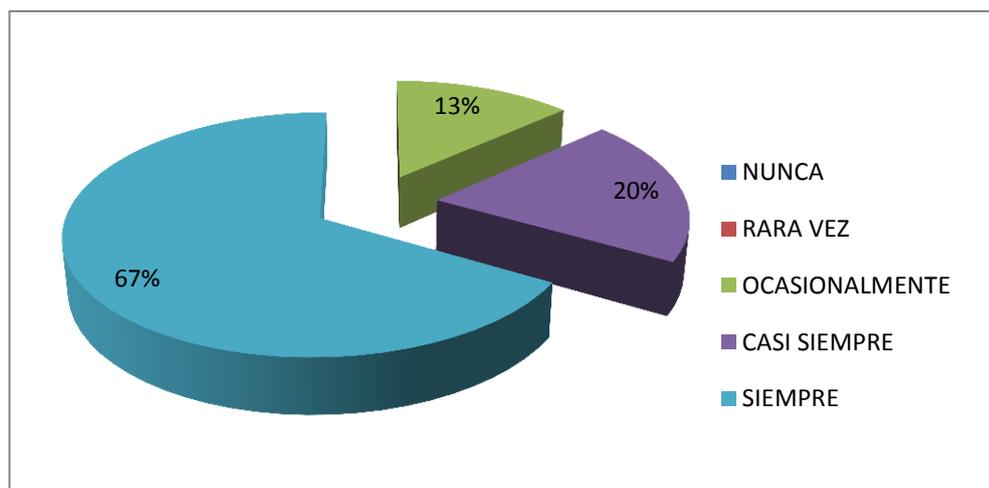
PREGUNTA # 20

¿Le gustaría poner en práctica un sistema tutorial para el manejo de los niños y niñas?

CUADRO 30. PONER EN PRACTICA SISTEMA TUTORIAL		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	4	13%
Casi siempre	6	20%
Siempre	20	67%
TOTAL	30	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 20. PONER EN PRACTICA SISTEMA TUTORIAL



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 20: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 67 % de los docentes contestó que siempre le gustaría poner en práctica un sistema tutorial para el manejo de los niños y niñas. El 20% casi siempre, el 13% ocasionalmente.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESCOLAR APLICADA A LOS REPRESENTANTES LEGALES

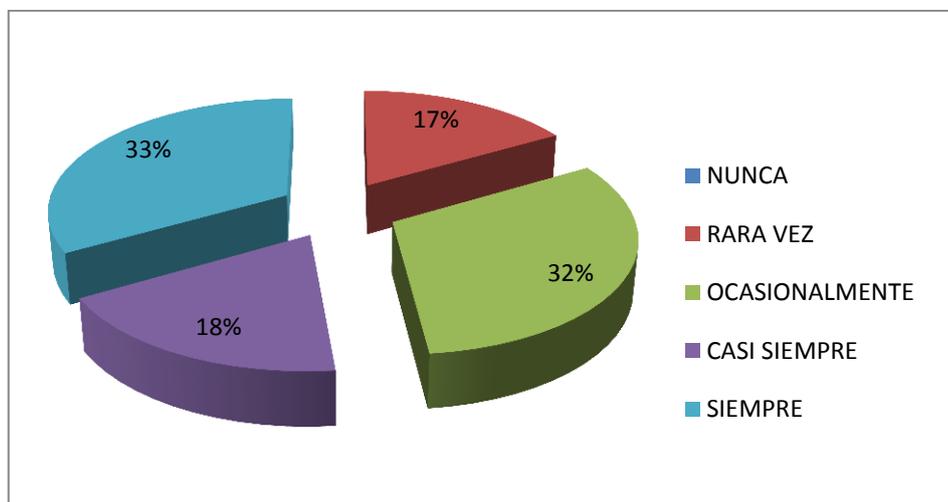
PREGUNTA # 1

¿Asiste con regularidad a la escuela a conocer los avances de su hijo/a en su proceso de educación?

CUADRO 31. ASISTE CON REGULARIDAD A LA ESCUELA		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	10	17%
Ocasionalmente	19	32%
Casi siempre	11	18%
Siempre	20	33%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 21. ASISTE CON REGULARIDAD A LA ESCUELA



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 1: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 33% de los representantes legales contestaron que siempre asiste con regularidad a la escuela a conocer los avances de mi hijo en su proceso de educación. El 32% ocasionalmente, el 18% casi siempre, el 17% rara vez.

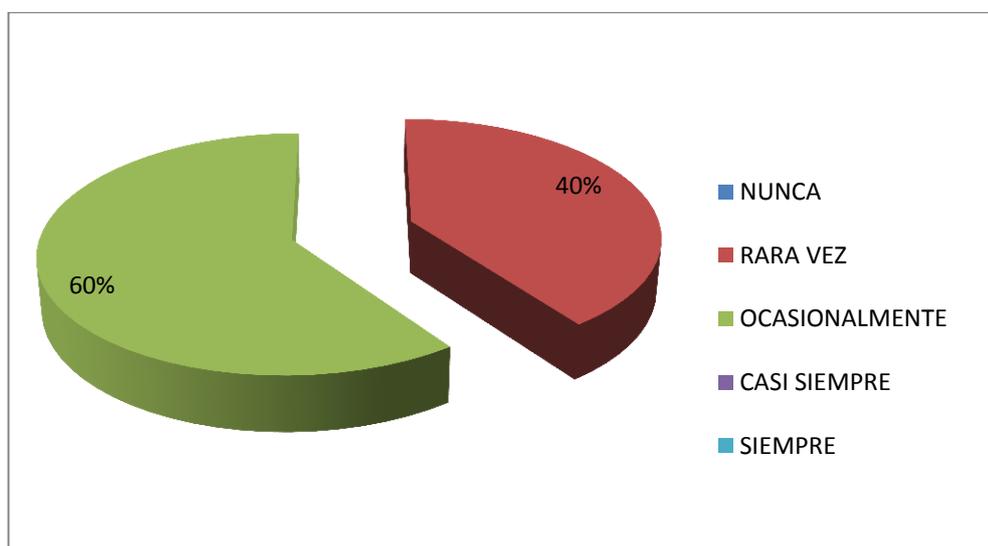
PREGUNTA # 2

¿Confía que el maestro/a tiene siempre la razón?

CUADRO 32. EL MAESTRO/A TIENE SIEMPRE LA RAZÓN		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	0	0%
Rara vez	24	40%
Ocasionalmente	36	60%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 22. EL MAESTRO/A TIENE SIEMPRE LA RAZÓN



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 2: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 60 % de los representantes legales respondieron que ocasionalmente confían que el maestro/a tiene siempre la razón. El 40% rara vez.

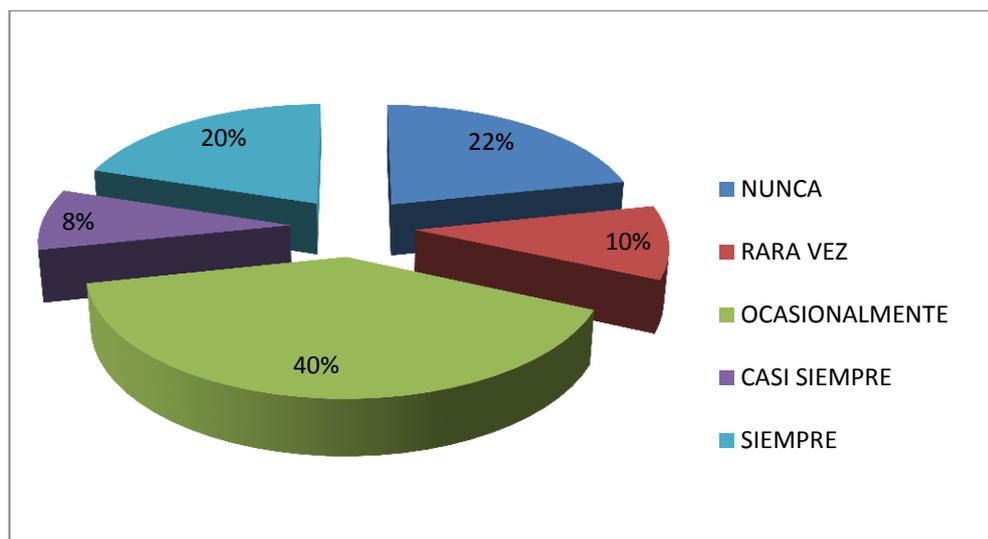
PREGUNTA # 3

¿Autoriza a que el maestro discipline a su hijo como considere necesario?

CUADRO 33. AUTORIZA QUE SE DISCIPLINE A SU HIJO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	13	22%
Rara vez	6	10%
Ocasionalmente	24	40%
Casi siempre	5	8%
Siempre	12	20%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 23. AUTORIZA QUE SE DISCIPLINE A SU HIJO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 3: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 40% de los representantes legales contestó que ocasionalmente autorizan que el docente discipline al alumno como considere necesario. El 22% nunca, el 20% siempre, el 10% rara vez, el 8% casi siempre.

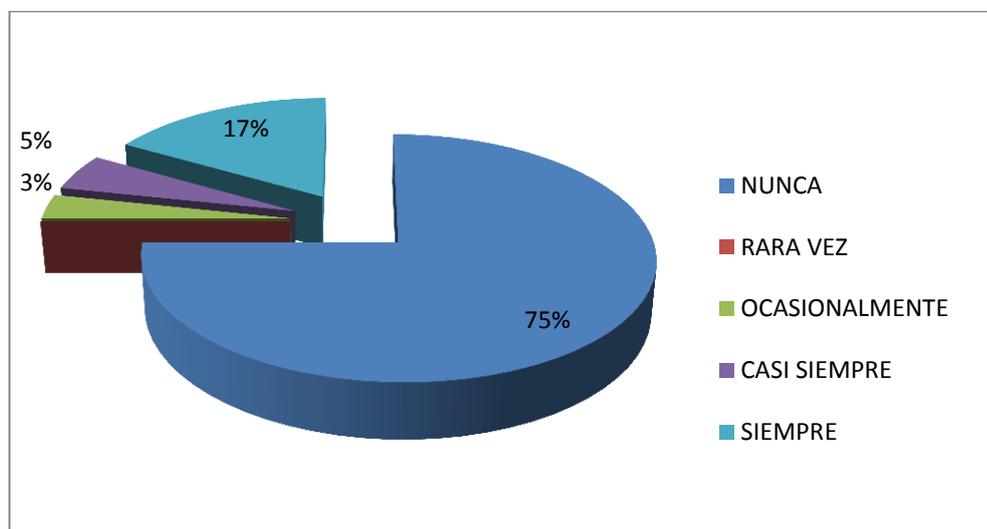
PREGUNTA # 4

¿Incentiva al maestro con regalos?

CUADRO 34. INCENTIVA AL MAESTRO CON REGALOS		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	45	75%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	2	3%
Casi siempre	3	5%
Siempre	10	17%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 24. INCENTIVO AL MAESTRO CON REGALOS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 4: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 75% de los representantes legales contestaron que nunca incentivan al maestro con regalos. El 17% siempre, 5% casi siempre.

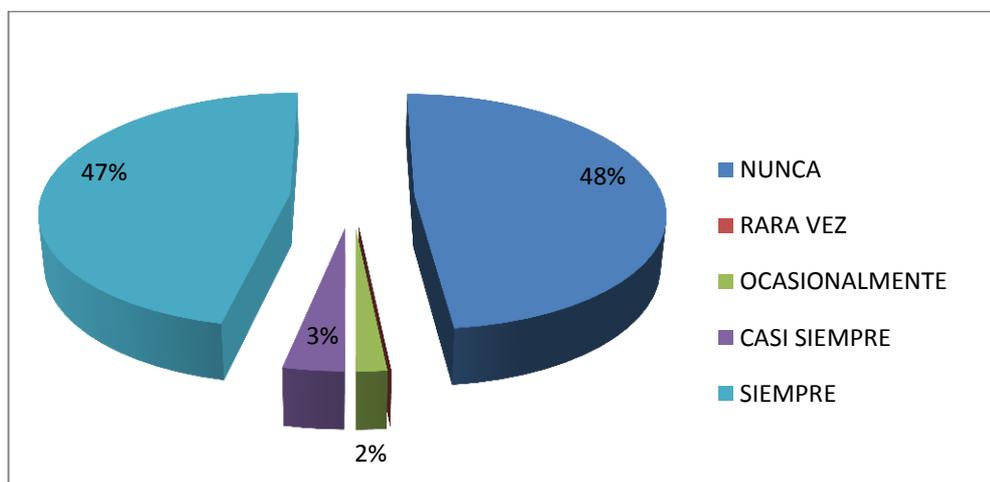
PREGUNTA # 5

¿No reclama las cosas que cree injustas por temor a represalias a su hijo/a?

CUADRO 35. RECLAMA COSAS QUE CREE INJUSTAS		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	29	48%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	1	2%
Casi siempre	2	3%
Siempre	28	47%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 25. RECLAMA COSAS QUE CREE INJUSTAS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 5: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 48% de los representantes legales respondieron que nunca reclaman las cosas que creen injustas por temor a represalias a mi hijo/a. El 47% siempre, el 3% casi siempre y el 2% ocasionalmente.

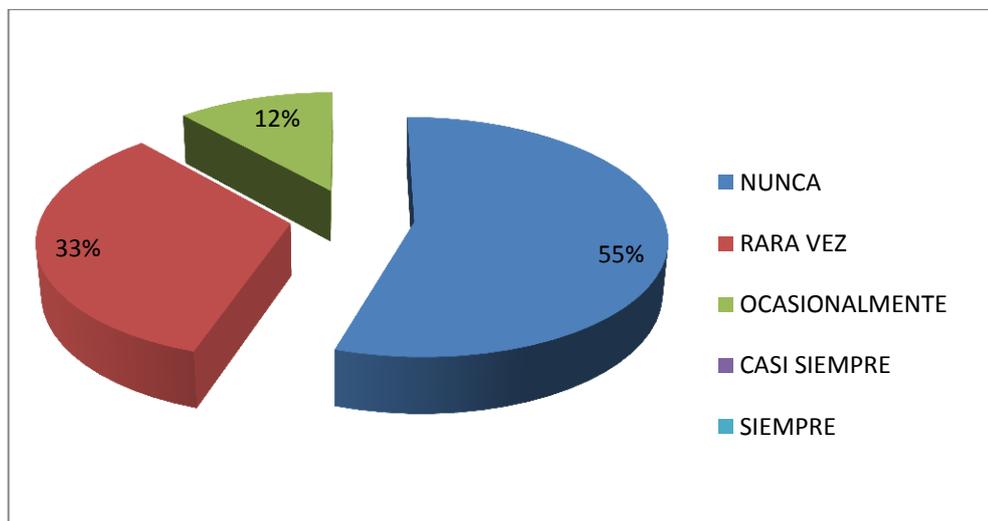
PREGUNTA # 6

¿Considera usted, necesario gritar y amenazar para que los niños/as escuchen y aprendan?

CUADRO 36. ES NECESARIO GRITAR Y AMENAZAR		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	33	55%
Rara vez	20	33%
Ocasionalmente	7	12%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 26 . ES NECESARIO GRITAR Y AMENAZAR



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 6: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 55% de los representantes legales respondió que nunca considero necesario gritar y amenazar para que los niños/as escuchen y aprendan. El 33% rara vez, el 12% ocasionalmente.

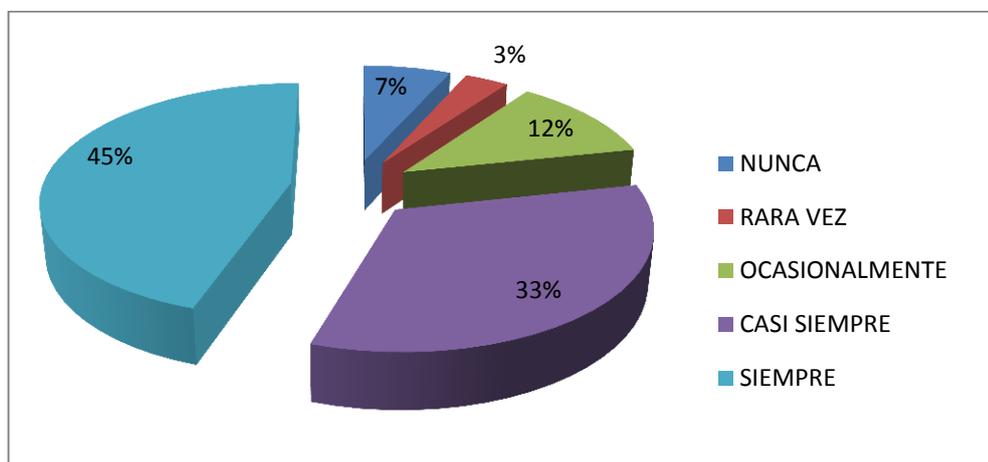
PREGUNTA # 7

¿La maestra/o empieza puntual la clase?

CUADRO 37. EMPIEZA PUNTUAL LA CLASE		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	4	7%
Rara vez	2	3%
Ocasionalmente	7	12%
Casi siempre	20	33%
Siempre	27	45%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 27. EMPIEZA PUNTUAL LA CLASE



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 7: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 45% de los representantes legales contestó que siempre la maestra/o empieza puntual la clase. El 33% casi siempre, el 12% ocasionalmente, 7% nunca, el 3% rara vez.

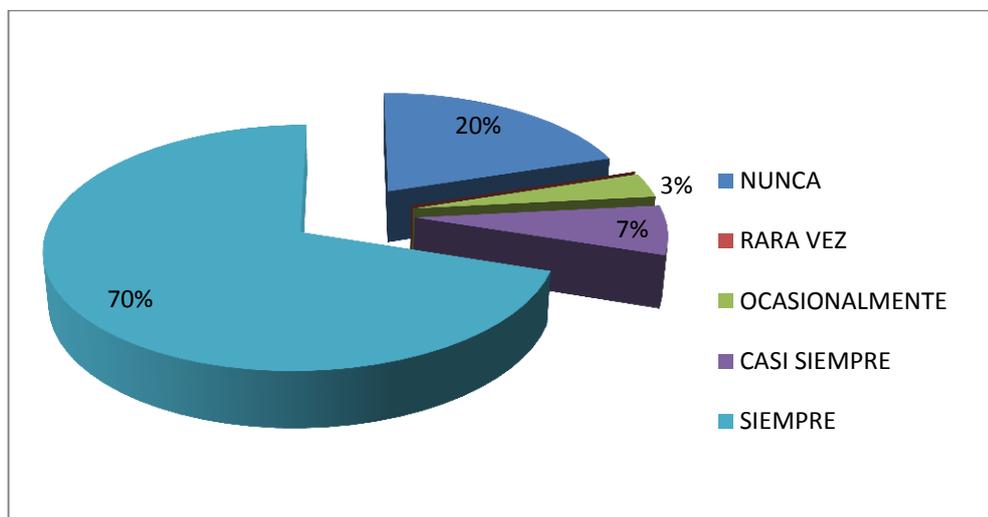
PREGUNTA # 8

¿Si su hijo/a llega tarde no puede ingresar a la escuela?

CUADRO 38. NO INGRESA A LA ESCUELA		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	12	20%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	2	3%
Casi siempre	4	7%
Siempre	42	70%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 28. NO INGRESA A LA ESCUELA



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta #8: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 70% de los representantes legales respondió, siempre que mi hijo/a llega tarde no puede ingresar a la escuela. El 20% nunca, el 7% casi siempre, el 3% ocasionalmente.

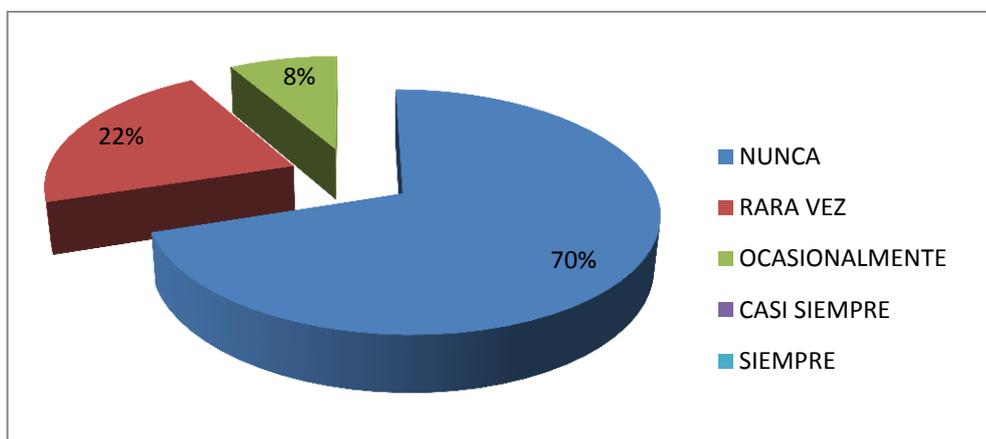
PREGUNTA # 9

¿No le permiten a su hijo/a realizar evaluaciones si Ud. tiene alguna deuda?

CUADRO 39. NO REALIZA EVALUACIONES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	42	70%
Rara vez	13	22%
Ocasionalmente	5	8%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 29. NO REALIZA EVALUACIONES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 9: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 70% de los representantes legales contestó nunca le permiten realizar evaluaciones si tiene alguna deuda. El 22% rara vez, el % ocasionalmente.

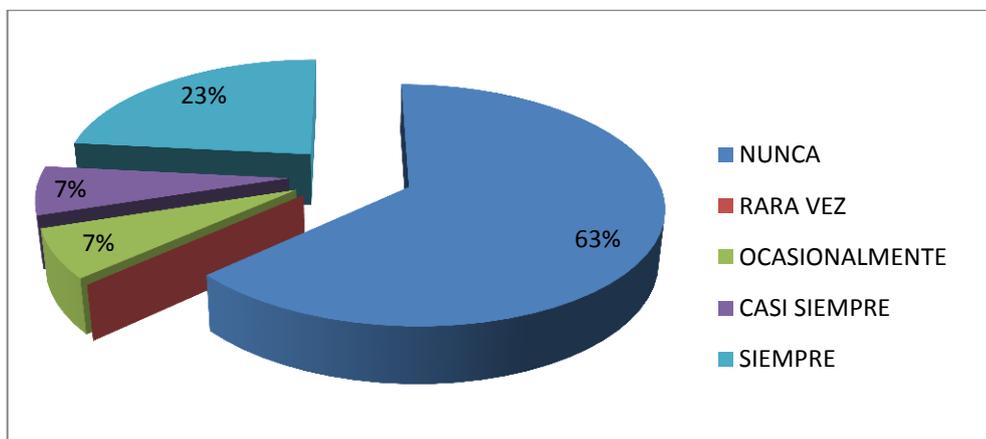
PREGUNTA # 10

¿Su hijo/a ha sido castigado con regla, amenazado y ridiculizado por su maestro/a?

CUADRO 40. MI HIJO/A HA SIDO CASTIGADO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	38	63%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	4	7%
Casi siempre	4	7%
Siempre	14	23%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 30. SU HIJO/A HA SIDO CASTIGADO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 10: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 63% de los representantes legales, respondió nunca mi hijo/a han sido castigados con regla, amenazado y ridiculizado por su maestro/a. el 23% siempre, el 7% casi siempre y ocasionalmente.

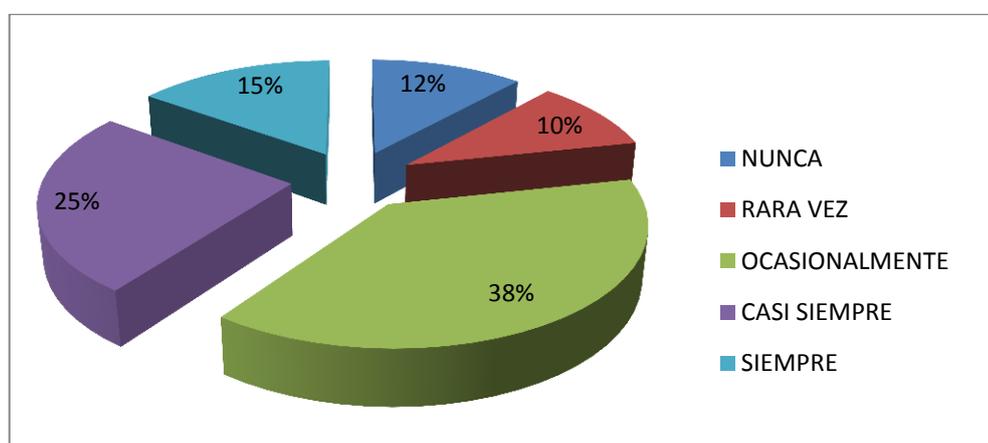
PREGUNTA # 11

¿Las explicaciones que da el maestro/a no se comprenden?

CUADRO 41. LAS EXPLICACIONES NO SE COMPRENDEN		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	7	12%
Rara vez	6	10%
Ocasionalmente	23	38%
Casi siempre	15	25%
Siempre	9	15%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 31. LAS EXPLICACIONES NO SE COMPRENDEN



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 11: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 38% de los representantes legales, respondió que ocasionalmente las explicaciones que da el maestro/a no se comprenden. El 25% casi siempre, el 15% siempre, el 12% nunca y el 10% rara vez.

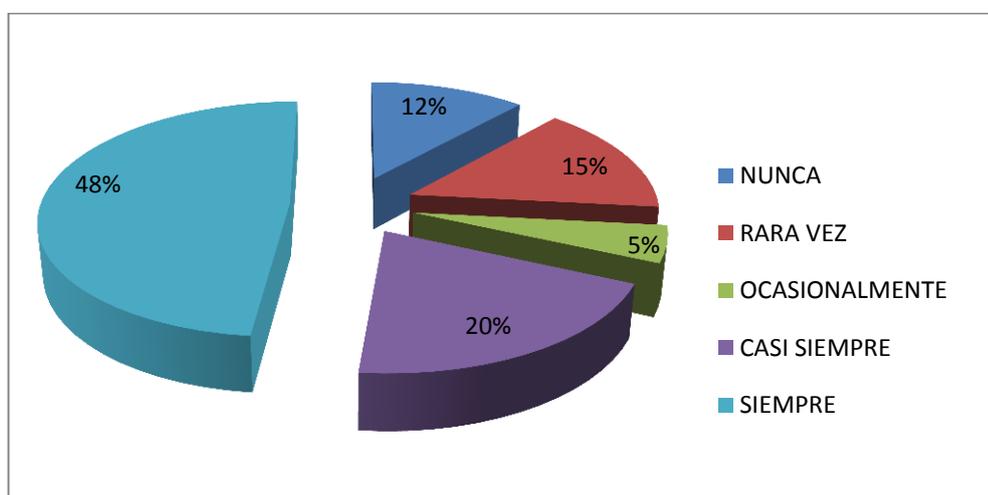
PREGUNTA # 12

¿Ha sido criticado/a cuando no está en desacuerdo en alguna disposición escolar?

CUADRO 42. CRITICADO CUANDO ESTÁ EN DESACUERDO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	7	12%
Rara vez	9	15%
Ocasionalmente	3	5%
Casi siempre	12	20%
Siempre	29	48%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 32. CRITICADO/A CUANDO ESTÁ EN DESACUERDO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 12: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 48% de los representantes legales, respondió que siempre ha sido criticada cuando está en desacuerdo en alguna disposición escolar. El 20% casi siempre, el 15% rara vez, el 12% nunca, el 5% ocasionalmente.

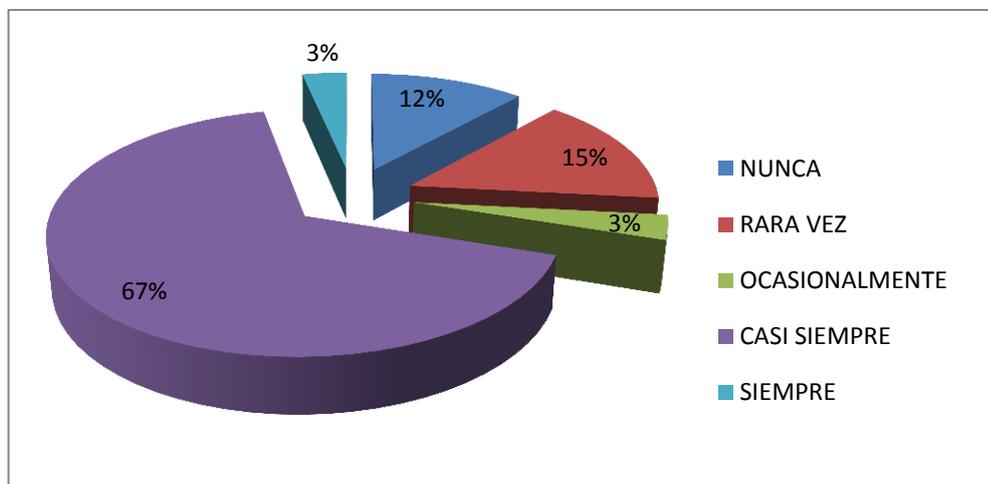
PREGUNTA # 13

¿Enfatiza el docente el mal comportamiento de los estudiantes frente a otros maestros y padres de familia?

CUADRO 43. ENFATIZA EL MAL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	7	12%
Rara vez	9	15%
Ocasionalmente	2	3%
Casi siempre	40	67%
Siempre	2	3%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 33. ENFATIZA EL MAL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 13: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 67% de los representantes legales, respondió que siempre enfatiza el maestro el mal comportamiento de los estudiantes frente a otros maestros y padres de familia. El 15% rara vez, el 12% nunca, el 3% ocasionalmente y siempre.

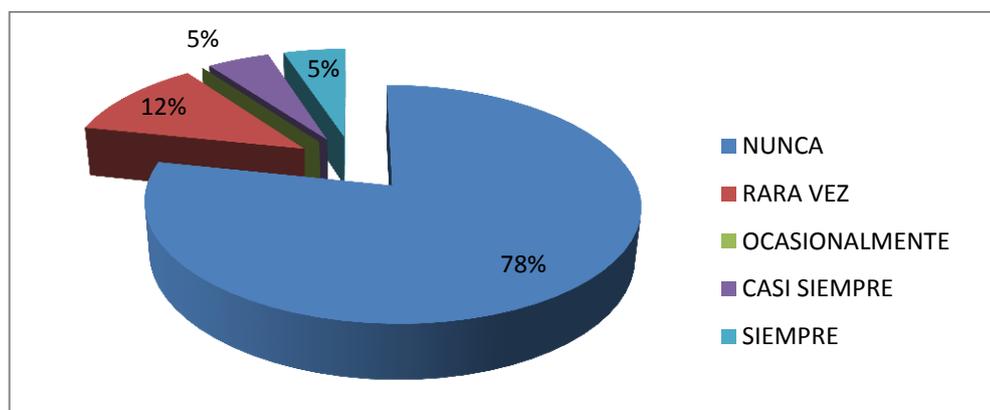
PREGUNTA # 14

¿Excluyen a su hijo/a de actividades culturales por tener un comportamiento contrario a las reglas

CUADRO 44. EXCLUYEN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	47	78%
Rara vez	7	12%
Ocasionalmente	0	0%
Casi siempre	3	5%
Siempre	3	5%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 34. EXCLUYEN DE ACTIVIDADES CULTURALES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 14: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 78% de los representantes legales, contestó que nunca los docentes excluyen a sus hijos de actividades culturales por tener un comportamiento contrario a las reglas. El 12% rara vez, el 5% casi siempre y siempre.

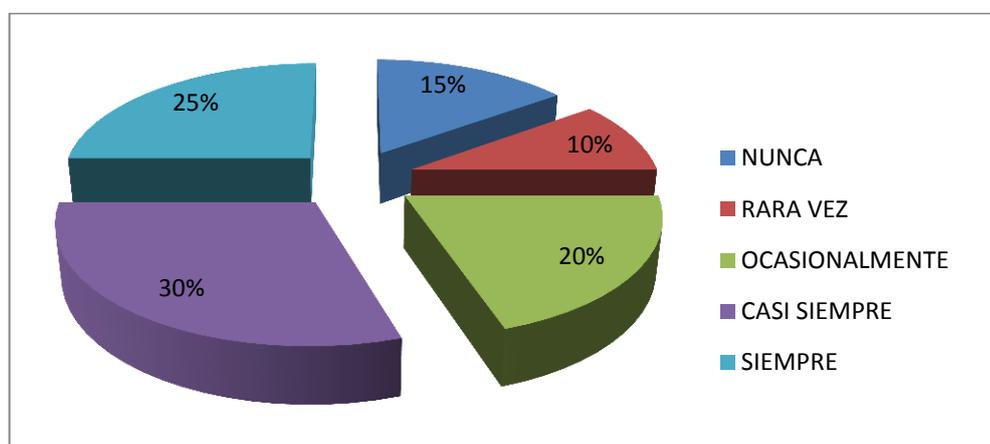
PREGUNTA # 15

¿Envía el maestro tareas adicionales para recuperar las notas escolares de su hijo/a?

CUADRO 45. ENVÍA TAREAS ADICIONALES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	9	15%
Rara vez	6	10%
Ocasionalmente	12	20%
Casi siempre	18	30%
Siempre	15	25%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 35. ENVÍA TAREAS ADICIONALES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 15: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 30% de los representantes legales, contestó que casi siempre los maestros envían tareas adicionales para recuperar las notas escolares. El 25% siempre, el 20% ocasionalmente, el 15% nunca y el 10% rara vez.

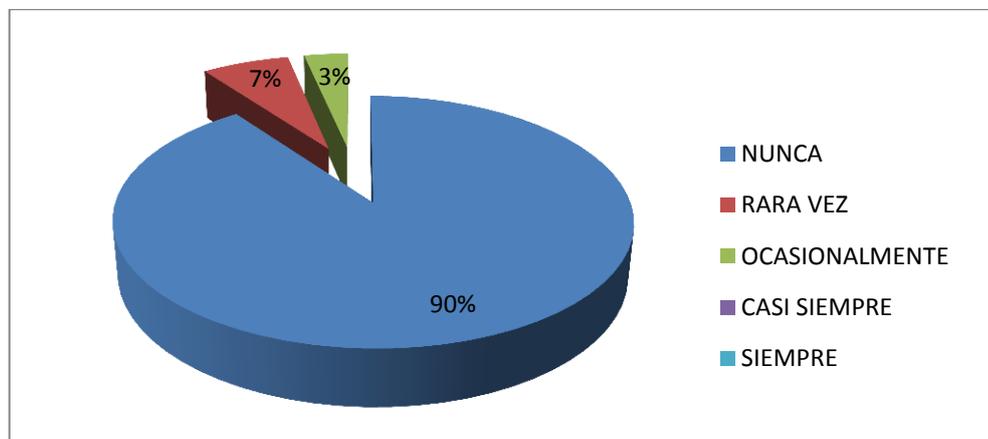
PREGUNTA # 16

¿La maestra utiliza apodos con los estudiantes?

CUADRO 46. UTILIZA APODOS CON LOS ESTUDIANTES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	54	90%
Rara vez	4	7%
Ocasionalmente	2	3%
Casi siempre	0	0%
Siempre	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 36. UTILIZA APODOS CON LOS ESTUDIANTES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 16: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 90% de los representantes legales, respondió que nunca la maestra utiliza apodos con los estudiantes. El 7% rara vez y el 3% ocasionalmente.

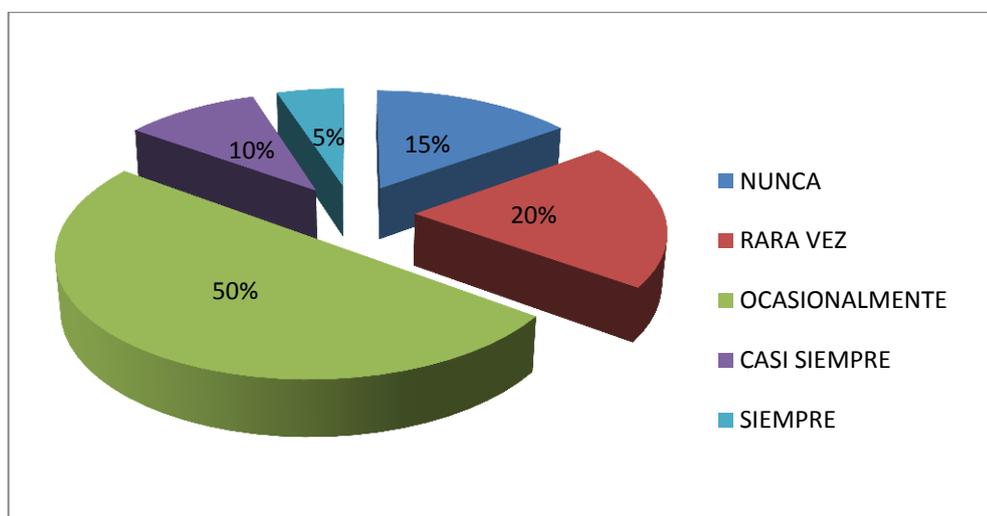
PREGUNTA # 17

¿El maestro no reconoce los aspectos positivos de los niños?

CUADRO 47. NO RECONOCE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LOS NIÑOS'		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	9	15%
Rara vez	12	20%
Ocasionalmente	30	50%
Casi siempre	6	10%
Siempre	3	5%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 37. NO RECONOCE LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LOS NIÑOS



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 17: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 50% de los representantes legales, respondió que ocasionalmente el maestro no reconoce los aspectos positivos de los niños. El 20% rara vez, el 15% nunca, el 10% casi siempre y el 5% siempre.

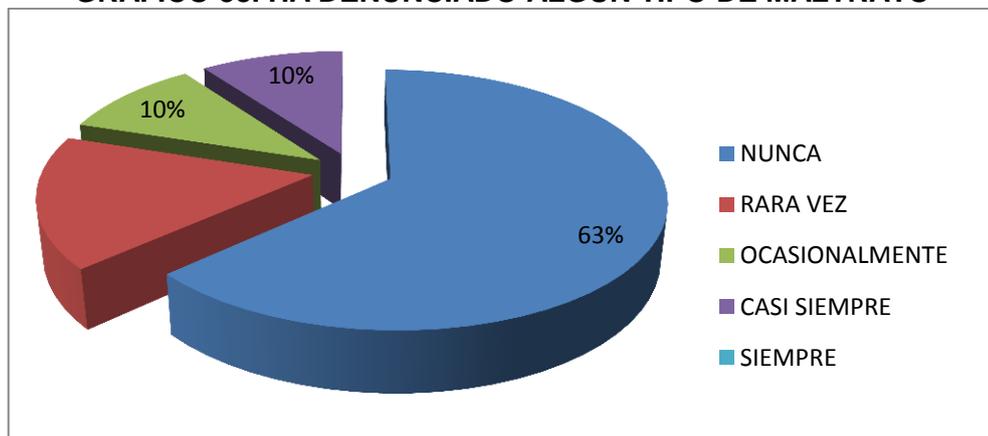
PREGUNTA # 18

¿Ha denunciado algún tipo de maltrato que ha recibido su hijo?

CUADRO 48. HA DENUNCIADO ALGÚN TIPO DE MALTRATO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	38	63%
Rara vez	10	17%
Ocasionalmente	6	10%
Casi siempre	6	10%
Siempre	0	0%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 38. HA DENUNCIADO ALGÚN TIPO DE MALTRATO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 18: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 63% de los representantes legales respondió que nunca ha denunciado algún tipo de maltrato a su hijo. El 17% rara vez, el 10% ocasionalmente y casi siempre.

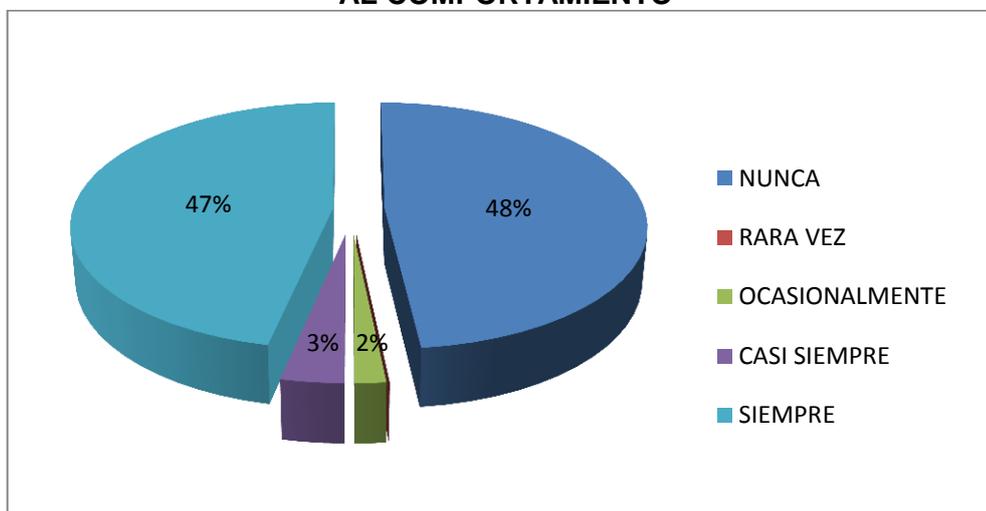
PREGUNTA # 19

¿Envía el docente a repetir frases relacionadas al comportamiento?

CUADRO 49. ENVÍA A REPETIR FRASES RELACIONADAS AL COMPORTAMIENTO		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	29	48%
Rara vez	0	0%
Ocasionalmente	1	2%
Casi siempre	2	3%
Siempre	28	47%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 39. ENVÍA A REPETIR FRASES RELACIONADAS AL COMPORTAMIENTO



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 19: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 48% de los representantes legales respondió nunca el docente envía a repetir frases relacionadas al comportamiento. El 47% siempre, el 3% casi siempre y 2% ocasionalmente.

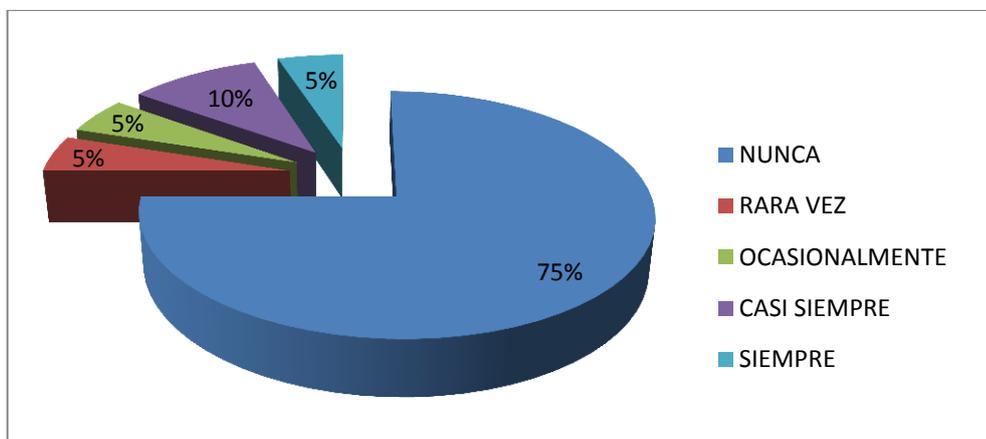
PREGUNTA # 20

¿Justifica usted la agresión en la clase cuando el niño maltratado es indisciplinado?

CUADRO 50. JUSTIFICA LA AGRESIÓN EN LAS CLASES		
ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Nunca	45	75%
Rara vez	3	5%
Ocasionalmente	3	5%
Casi siempre	6	10%
Siempre	3	5%
TOTAL	60	100%

FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

GRÁFICO 40. JUSTIFICA LA AGRESIÓN EN LAS CLASES



FUENTE: 7 Escuelas de Salitre
ELABORADO POR: Catalina Morán

Interpretación de la pregunta # 20: De acuerdo a la encuesta aplicada, el 75% de los representantes legales contestó nunca justificó la agresión en la clase cuando el niño maltratado es indisciplinado. El 10% casi siempre, el 5% rara vez, ocasionalmente y siempre.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En cuanto a la pregunta # 8 de la encuesta de percepción docente, en la que respondieron que nunca repiten la clase ha pedido mínimo de un estudiante

Una vez obtenidos los resultados de la encuesta se observa que el 70% de los docentes respondieron que nunca repiten la clase a pedido de mínimo un estudiante, lo que concuerda con el marco teórico, con el estilo academicista de docencia, caracterizada por la rigidez del maestro quien estimula inadecuadamente la participación en clases, y no las repite cuando los alumnos se lo solicitan.

Esta situación obedece al desconocimiento de los maestros de las características de los niños en etapa escolar y como estos adquieren nuevos conocimientos, Piaget indica que la inteligencia se desarrolla, en procesos de acomodación y asimilación que permiten la esquematización del conocimiento. Esta actitud se convierte en un factor de riesgo que promueve el maltrato escolar.

La investigadora considera que esta postura obedece a varias causales:

1. La posición de saber que ha sido ubicado el maestro le impide reconocer sus limitaciones en la transmisión de sus conocimientos.
2. No se realiza un diagnóstico adecuado de las capacidades cognitivas de los niños quienes tienen diferentes manera de actuar y aprende.
3. Probablemente cuando los niños piden se repita la clase, sean precisamente aquellos que muestran indisciplina, y el negarse sea una manera de disciplinar.

Finalmente el no repetir la clase, es una práctica pedagógica, que según el código de la niñez y adolescencia es una forma de maltrato institucional.

Referente a la pregunta # 9 “eleva el tono de voz para llamar la atención al orden a los estudiantes para que puedan atender”.

El 60% de los encuestados respondió siempre, seguido del 33% de respuestas casi siempre. Los resultados obtenidos se relacionan con el maltrato psicológico, ejercido desde una posición de poder. Esto se relaciona también con el Mito 2 de la violencia escolar y con la asimetría en las relaciones de poder entre maestros y niños/as. La autoridad del maestro, condición necesaria del aprendizaje, es realizada elevando el tono de voz para realizar alguna observación sobre el comportamiento de los niños.

La investigadora infiere que existen pocas habilidades en las relaciones para lograr captar el interés del estudiante, no siempre alzar voz consigue el objetivo deseado, más bien se consolida un estilo de autoridad vertical basado en el poder y subordinación.

Respecto a la encuesta a los representantes legales en la pregunta # 5. ¿No reclama las cosas que cree injustas por temor a represalias a su hijo/a?

Los representantes legales contestaron en un 48% nunca no reclama las cosas que creen injustas por temor a represalias a mi hijo/a, en un 47% siempre, 2% ocasionalmente y 3% casi siempre. Estos resultados similares concuerdan con el marco teórico, en cuanto a las

relaciones de poder que se establecen desde una perspectiva jerárquica, que se ha delegado a los maestros.

La investigadora respecto a esta pregunta opina que el temor es parte de la cultura represiva que se vive en todos los espacios sociales y más aun en las zonas rurales, donde las características culturales y económicas de la población permiten que éstas y prácticas similares se den por el desconocimiento y empoderamiento de sus derechos.

En cuanto a la pregunta # 10 ¿Su hijo/a ha sido castigado con regla, amenazado y ridiculizado por su maestro/a?

Los resultados indican que el 63%, respondió ocasionalmente y el 23 % siempre, percepción que se relaciona con las creencias culturales analizadas en el marco teórico respecto a los factores de riesgo en el ámbito escolar en el cual señalan que las dificultades de los docentes en cuanto al desconocimiento de las necesidades del niño, adecuación de sus expectativas a las capacidades del niño, poco conocimiento en las leyes de niñez e inexperiencia en la docencia. También están asociadas a la asignación histórica las funciones de los docentes.

De la respuesta obtenida y analizada la investigadora considera que existen en las escuelas prácticas de maltrato, unas sutiles e imperceptibles y otras evidentes que se han repetido hasta convertirse en hábitos y costumbres. Si bien es cierto, la población percibe de manera inapropiada esta situación, no llega a denunciarlo a las autoridades de las instituciones educativas y a los organismos de protección existentes en Salitre por temor a represalias.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo a lo investigado se concluye:

1. En las escuelas de Salitre las manifestaciones de maltrato tienden a ser psicológicas, es frecuente se coarte la espontaneidad y libertad del niño/a, mediante la postura hermética del maestro en el salón de clases.
2. El ejercicio docente se caracteriza por una percepción de autoridad basada en el silencio y subordinación de otros quienes están en desventaja etarea, económica y social.
3. La cultura ha sido el sostén de perpetuación de comportamientos conocidos por todos, sin embargo están naturalizadas.
4. Los representantes legales delegan sus funciones a los educadores, confundiendo así el rol del docente.
5. El tema de los derechos de los niños es conocido entre los docentes, pero poco comprendido. Están anclados en la queja que sólo se habla de derechos y no responsabilidades, situación que deja entrever las dificultades de aptitud de los educadores.

Recomendaciones

1. Se recomienda a los directores de las instituciones educativas emprender una campaña de concienciación a los docentes en el tema del Buen Trato.
2. Se considera necesario que las autoridades de protección y los directores de las instituciones educativas convoquen a los docentes en general a un llamado de atención para que cambien de actitud respecto a sus alumnos.
3. Se recomienda solicitar a los directivos de las instituciones de atención que se encuentran en el cantón Salitre, realicen periódicamente campañas de difusión respecto a los derechos.
4. Se recomienda la creación de espacios preventivos dirigidos a los padres de familia de las escuelas, para el empoderamiento de los derechos que les asisten a sus representados y evitar el maltrato al que son sometidos.
5. Se recomienda a los directivos de las instituciones organizar charlas a los docentes para que analicen de manera reflexiva el código de la niñez y adolescencia para evitar los vacíos legales en los que ellos se amparan para cometer ciertos abusos con los niños/as y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Arés, Patricia. (2006). *"Tipología del Grupo familiar"*. Ecuador. Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Psicológicas.

Barud J. y Labrín (2009). *"El dolor invisible de la infancia: Una mirada ecosistémica del maltrato infantil"*. Editorial Paidós. España.

Bringiotti, María Ines. (2008.) *"La violencia cotidiana en el ambito escolar, algunas propuestas posibles de prevención e intervernción"*. Editorial Lugar. Argentina.

Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2011). Gobierno Provincial del Guayas.

Constitución Política del Ecuador. (2008). Biblioteca Jurídica.

Diccionario de la Lengua española. (2012) Editorial Espasa Calpe S.A. España.

Diccionario de Pedagogía y Psicología. (2002) Editorial Cultural S.A. España.

Lázaro, Ángel. (1997). *"La función tutorial en la formación docente"*, Universidad Complutense de Madrid. España

Linares, Juan Luis. (1996). *"Identidad y narrativa"*. Editorial Paidos. Madrid.

Marrero, Virginia. (2006) *"Intervencion familiar, un enfoque sistémico en la formación de facilitadores"* Guayaquil: Facultad de Ciencias Psicológicas.

Mazzitelli, Claudia., Aguilar, Susana., Guirao, Ana Maria., & Olivera, Adela. (2009). *"Representaciones sociales de los profesores sobre la*

docencia: *Contenido y estructura. En Educación, Lenguaje y Sociedad*"(pág. 268). Prentice- Hall Editorial. Mexico.

Minuchin, Patricia., Colapmpino, Jorge., Minuchin, Salvador. (2009). "Pobreza, institución y familia". Amorrortu edotores. Argentina.

Programa del Muchacho Trabajador. (2000). *"Aprendiendo a educar con amor"*. PMT. Ecuador.

Programa del Muchacho Trabajador. (2000). *"Trato es trato, en la familia y en las relaciones educativas"*. PMT. Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2009). *"Construyendo un estado plurinacional e intercultural"*. Ecuador.

Universidad de ciencias empresariales y sociales - UCES. (2002). "Sibjetividad y Procesos Cogniitovos 2". Departamento de Investigaciones. Argentina.

Unicef-Ecuador. (2011). *"los niños y niñas del Ecuador a inicios del ecuador a inicios del siglo xxi: una aproximacion a partir de la encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil"* Ecuador: ODM.

Watzlawick, Paul, Helmick Beavin Janeth. y Jackson Doti.(1971). "Teoría de la comunicación humana: Interacciones, Patología y Paradojas". Tiempo contemporáneo Editores. Argentina.

[Http://www.palermo.edu.ar/humanidades/fac_tutorias.htm](http://www.palermo.edu.ar/humanidades/fac_tutorias.htm).

[Http://www.rae.es](http://www.rae.es)

[Http://www.urosario.edu.co/serviciosacademicos/tutorias/](http://www.urosario.edu.co/serviciosacademicos/tutorias/)

REFERENCIAS BIBIOGRÁFICAS

Álvarez, C. (1996). Pág. 29. *“Didáctica de la escuela en la vida”*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

Arés, P. (2009). Pág. 41. *“Psicología de la familia”*. Cuba: Facultad de Ciencias Psicológicas, Universidad de la Habana.

Cabrera, E. (2005). Pág. 16. *“Palabras que dejan huella: violencia en la escuela a través del discurso”*. Revista Iberoamericana de educación # 37

Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2011). Pág. 48,56, 62-64. Gobierno Provincial del Guayas.

Haley, J. (2002). Pág. 43. *“Las tácticas del poder de Jesucristo”*. Editorial Paidós. Madrid.

Louro, I. (2009). Pág. 47. *“Terapia relacional de familia. Modulo III”*. Facultad de psicología de la Universidad de Guayaquil.

Montero, M. (1992).Pág. 37. *“Comportamiento del profesor y resultados de aprendizaje: Análisis de algunas relaciones. Desarrollo psicológico y educación II”*. Editorial Alianza Psicológica. Madrid.

Moran, K. (2011).Pág. 28. *Tesis “Sistemas expulsivos”*. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Psicológicas.

Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (2012).Pág. 13. *“Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador 1990-2011”*. Fundación Observatorio Social del Ecuador, primera edición.

Oña, F. (2005). *“La educación en el Ecuador”*. Red Voltaire, Edición # 18. Ecuador.

Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (2009). *“Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”*. SEMPLADES. Ecuador.

Ramírez, J. (2000). Pág. 63, 64. "*Durkeim y las representaciones colectivas*". Departamento de sociología. Universidad de Guadalajara.

Rice, P. (2000). Pág. 43. "*Desarrollo Humano, estudio del ciclo vital*". Prentice- Hall Editorial, 2da edición. México.

Tenti, E. (2008).Pág. 38. "*Viejas y nuevas formas de autoridad docente*". Chile.

Unicef-Ecuador. (2011). Pág. 36. "*Los niños y niñas del Ecuador a inicios del ecuador a inicios del siglo xxi: una aproximación a partir de la encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil*" Ecuador: ODM.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
INSTITUTO DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
MAESTRIA EN GERENCIA EDUCATIVA**

Guayaquil, 01 de junio de 2012

Ing.
Norma Luna MSc.
Presente.-

De mis consideraciones:

En conocimiento de su alto nivel académico y desempeño profesional en esta facultad, me permito dirigirme a Ud., para solicitarle su valiosa colaboración, validando los instrumentos que forman parte del trabajo de investigación con el que aspiro obtener el grado de Magíster en Gerencia Educativa, y cuyo tema es:

ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOPEDAGÓGICO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS FISCALES URBANAS DEL CANTÓN SALITRE EN EL AÑO 2012. PROPUESTA, SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Para el efecto anexo lo siguiente:

- a) Los objetivos del proyecto
- b) La matriz de Operacionalización de las variables
- c) Cuestionario que se aplicará en las encuestas, y ;
- d) La matriz de sugerencias para rectificación o ratificación de cuestionarios.

Por su valiosa colaboración, anticipo mis sinceros agradecimientos, segura que sus importantes sugerencias enriquecerán, significativamente los cuestionarios presentados a su consideración.

Atentamente

Lcda. Catalina Morán Solís
Maestrante

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

A fin de verificar la validez de las preguntas que constan en los instrumentos, propuestos que se adjuntan en el presente muy comedidamente, le recomendamos que Ud., realice las siguientes actividades:

- 1.- Leer los objetivos, la matriz de operacionalización de variables y los instrumentos.
- 2.- En la matriz de sugerencias, Ud. encontrará los espacios correspondientes para realizar las observaciones, en cada una de las preguntas, en los casos que se ameriten modificar o sugiera una nueva redacción.

Objetivo General:

- Determinar las manifestaciones del maltrato físico y psicológico en las escuelas fiscales, de la zona urbana del cantón Salitre, mediante instrumentos de medición, para disminuir riesgos y vulnerabilidad en los derechos de los estudiantes.
- Diseñar e implementar un sistema tutorial, dirigido a los docentes de 6to y 7tmo año básico, en el tema de derechos del niños/as y buen trato para disminuir el índice de maltrato físico y psicopedagógico en las escuelas fiscales de Salitre.

Objetivos Específicos:

- Identificar las prácticas institucionales en torno al maltrato físico y psicológico en los niños de las escuelas fiscales de Salitre.

- Analizar los factores culturales asociados a la aceptación y legitimación del maltrato físico y psicológico en los niños y niñas de las escuelas fiscales de Salitre.
- Diseñar las estrategias para disminuir los índices de maltrato en los niños y niñas de las escuelas fiscales de Salitre.
- Determinar el marco legal en el que se sustenta el diseño e implementación del sistema tutorial en derechos en derechos del niño y buen trato.
- Definir los componentes fundamentales del modelo tutorial en derechos del niño y buen trato.
- Identificar las fortalezas de la implementación del sistema tutorial dirigido a los docentes de 6to y 7tmo año básico, en las escuelas fiscales de Salitre.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			
VARIABLES CONCEPTUALES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
VARIABLE DEPENDIENTE Sistema tutorial de capacitación a los docentes, en temas sociales y de derechos de los niños y niñas, conocimiento que deben ser implementados en el entorno escolar	Capacidad de aprendizaje	Conocimientos adquiridos en el último año de ejercicio profesional en el tema de derechos	Encuestas
	Innovación de insumos pedagógicos	Aplicación de herramientas lúdicas y cognitivas	
	Motivación y empatía	Facilidad de comprender las necesidades individuales de los estudiantes	
VARIABLE INDEPENDIENTE Manifestaciones de maltrato escolar por parte de los docente a los alumnos a través de coerción, intimidación, imposición, ridiculización y actitudes herméticas	Prácticas docentes	Repertorio de comportamientos aplicados en el ejercicio docente	Encuestas
	Estereotipos culturales en la naturalización de la violencia	Creencias culturales estereotipadas de los maestros y padres de familia	

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE

Estimados docentes.

El inventario propuesto es un instrumento de investigación diseñado para conocer las prácticas docentes de los maestros de las escuelas del Cantón Salitre.

Instrucciones para llenar el instrumento:

El presente instrumento consta de 20 preguntas, cada una de ellas deberá ser respondida considerando varias alternativas.

Elija únicamente una de ellas, la que considere más acertada, identifique la respuesta con visto a lado derecho de la pregunta.

La escala de estimación es la siguiente:

- 1= Nunca
- 2= Rara vez
- 3= Ocasionalmente
- 4= Frecuentemente
- 5- Siempre

La información recopilada es confidencial y de absoluta reserva, sus fines son exclusivamente investigativos, por lo tanto, sírvase prescindir de identificación alguna.

Gracias por su colaboración

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE

Fecha:.....

No	PREGUNTAS	1	2	3	4
1	¿En sus clases permite que los estudiantes realicen sus propias reflexiones sobre los temas de estudio?				
2	¿Utiliza palabras como “siempre, jamás, nunca”, para comunicar las novedades en el rendimiento y comportamiento del niño?				
3	¿Brinda oportunidades para que los niños/as mejoren su nivel escolar, a través de tareas adicionales?				
4	¿Cuando existe indisciplina de manera reiterada, afecta el rendimiento académico del estudiante?				
5	¿Algunos niños/as requieren ser castigados para que entiendan y aprendan?				
6	¿Estimula la confianza en los estudiantes y padres de familia, mediante la comunicación empática?				
7	¿Asigna tareas de acuerdo a la capacidad de niño/a?				
8	¿Repite la clase a pedido de mínimo un estudiante?				
9	¿Eleva el tono de voz para que todos puedan atender?				
10	¿Conoce el significado del Interés superior del niño?				
11	¿Busca información respecto a las leyes en el tema de niñez?				
12	¿Es indispensable que el representante se acerque a la institución cuando un niño incurre en una indisciplina.				
13	¿Los maestros han perdido autoridad con el nuevo código de la niñez?				
14	¿Busca apoyo en la comunidad, cuando algún niño tiene dificultad en su entorno familiar?				
15	¿Enfatiza el comportamiento inadecuado de los niños frente a los compañeros?				
16	¿Cuando un estudiante deja de asistir y se retira de clases comunica usted a las autoridades pertinentes?				
17	¿Comunica con anterioridad a los padres y niños el sistema de calificación?				
18	¿Junto con la matrícula, el representante firmar la aceptación de los reglamentos de carácter obligatorio?				
19	¿Estaría interesado en intervenir en sus sugerencias en el diseño de un sistema tutorial en el manejo de los derechos de niños/as?				
20	¿Le gustaría poner en práctica un sistema tutorial para el manejo de los niños y niñas?				

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESCOLAR

Estimados padres de familia.

La prueba de percepción escolar es un instrumento de investigación diseñado para conocer las prácticas docentes de los maestros de las escuelas del Cantón Salitre.

Instrucciones de la prueba:

Leer las 20 preguntas, cada una de ellas deberá ser respondida con sinceridad considerando varias alternativas.

Elija únicamente una de ellas, la que considere más acertada, identifique la respuesta con visto a lado derecho de la pregunta.

La escala de estimación es la siguiente:

- 1= Nunca
- 2= Rara vez
- 3= Ocasionalmente
- 4= Frecuentemente
- 5- Siempre

La información recopilada es confidencial y de absoluta reserva, sus fines son exclusivamente investigativos, por lo tanto, sírvase prescindir de identificación alguna.

Gracias por su colaboración

PRUEBA DE PERCEPCION ESCOLAR

Fecha:.....

	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
1	¿Asiste con regularidad a la escuela a conocer los avances de su hijo en su proceso de educación?					
2	¿Confía que el maestro/a tiene siempre la razón?					
3	¿Autoriza usted que el maestro discipline a su hijo como considere necesario?					
4	¿Incentiva al maestro con regalos?					
5	¿No reclama las cosas que cree injustas por temor a represalias a su hijo/a?					
6	¿Es necesario gritar y amenazar para que los niños/as escuchen y aprendan?					
7	¿La maestra/o empieza puntual la clase?					
8	¿Si su hijo/a llega tarde no puede ingresar a la escuela?					
9	¿No le permiten realizar evaluaciones si tiene alguna deuda?					
10	¿Su hijo/a ha sido castigado con regla, amenazado y ridiculizado por su maestro/a?					
11	¿Las explicaciones que da el maestro/a no se comprenden?					
12	¿Ha sido criticada cuando está en desacuerdo en alguna disposición escolar?					
13	¿Enfatiza el mal comportamiento de los estudiantes frente a otros maestros y padres de familia?					
14	¿Excluyen a su hijo de actividades culturales por tener un comportamiento contrario a las reglas?					
15	¿Envía el maestro tareas adicionales para recuperar las notas escolares?					
16	¿La maestra/o utiliza apodos con los estudiantes?					
17	¿No reconoce los aspectos positivos en los niños?					
18	¿Ha denunciado algún tipo de maltrato que ha recibido su hijo/a?					
19	¿Envía a repetir frases relacionadas al comportamiento?					
20	¿Justifica la agresión en clases cuando el niño maltratado es indisciplinado?					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE
VIABILIDAD DE LA PROPUESTA
CRITERIO DE EXPERTOS**

I. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR EXPERTO							
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE, EN LAS ESCUELAS FISCALES DEL CANTON SALITRE.							
TÍTULO DEL TRABAJO: ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOPEDAGÓGICO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS FISCALES URBANAS DEL CANTÓN SALITRE EN EL AÑO 2012. PROPUESTA, SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.							
II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA: Lea detenidamente cada uno de los ítems y coloque un visto en la alternativa correcta.							
PREGUNTAS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIOSIDAD		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE
VIABILIDAD DE LA PROPUESTA
CRITERIO DE EXPERTOS**

I. INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR EXPERTO

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DOCENTE, EN LAS ESCUELAS FISCALES DEL CANTON SALITRE.

TÍTULO DEL TRABAJO: ESTUDIO DE LAS MANIFESTACIONES DEL MALTRATO FÍSICO Y PSICOPEDAGÓGICO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS FISCALES URBANAS DEL CANTÓN SALITRE EN EL AÑO 2012. PROPUESTA, SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA: Lea detenidamente cada uno de los ítems y coloque un visto en la alternativa correcta.

PREGUNTAS	CONGRUENCIA		CLARIDAD		TENDENCIOSIDAD		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							

REVISADO POR:	Apellidos y Nombres:	
	Cédula de ciudadanía:	
	Fecha:	
	Profesión:	
	Cargo:	
	Dirección y teléfono	
	<hr style="width: 100%;"/> Firma	

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	a) Congruencia – Calidad – No tendenciosidad = 100 % positivo
	a) No congruencia – No claridad –tendenciosidad = 100 % positivo
	a) Variación de opinión – Divergencia = menos del 100 % revisar

MATRIZ DE SUGERENCIAS

Sírvase recibir la matriz, en la que usted puede sugerir cambios mediante un criterio técnico cualitativo acerca de la forma y contenido de cada una de las preguntas dirigidas a docentes y representantes legales, si estas lo ameritan.

Nº	PREGUNTAS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Nota: exponga su criterio de corrección por pregunta si su contenido lo amerita

MATRIZ DE SUGERENCIAS

Sírvase recibir la matriz, en la que usted puede sugerir cambios mediante un criterio técnico cualitativo acerca de la forma y contenido de cada una de las preguntas dirigidas a docentes y representantes legales, si estas lo ameritan.

Nº	PREGUNTAS
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Nota: exponga su criterio de corrección por pregunta si su contenido lo amerita

GASTOS DEL PROYECTO

Nº	DETALLE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Cyber(110 horas)	0.6	54
2	1.500 hojas (3 resmas)	4	12,00
3	4 cartuchos de tinta HP	25	100,00
4	Reproducción de 90 encuestas	0.05	4.50
5	Impresión de investigaciones	0,25	50,00
6	Copias de investigación biblioteca	0,50	15,00
7	Gramatólogo	60	60,00
8	Movilización para encuestas, tutorías, entrevistas con expertos	10	200,00
TOTAL			495.50



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE POST-GRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

**SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO
DE LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS Y
NIÑAS**

**TESIS DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGÍSTER EN GERENCIA EDUCATIVA**

TOMO II

**AUTORA: ABG. MORÁN SOLÍS CATALINA SHIRLE
CONSULTORA: DRA. HURTARES IZURIETA ELENA.MSC.**

GUAYAQUIL, AGOSTO DE 2012

INDICE GENERAL

CARATULA	1
INDICE GENERAL	2
LA PROPUESTA	4
SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS	4
DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	4
JUSTIFICACIÓN	4
DIAGNÓSTICO	7
FUNDAMENTACIÓN TEORICA DE LA PROPUESTA	9
• FILOSÓFICA	10
• PEDAGÓGICA	10
• PSICOLÓGICA	10
• EDUCATIVA	11
• ECOLÓGICA	11
• LEGAL	12
MISION	15
VISION	15
OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
FACTIBILIDAD DEL SISTEMA TUTORIAL	16
FINANCIERA	16
LEGAL	16
TÉCNICA	17
DE RECURSOS HUMANOS	17
POLÍTICA	17
UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA	17
DESCRIPCION DE LA PROPUESTA	18
ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA PROPUESTA	20
PROCEDIMIENTO	21
TALLER INTERACTIVO # 1 “HISTORIA DE LA NIÑEZ”	22

ACTIVIDAD: DINÁMICA DE PRESENTACIÓN “CORAZONES”	22
ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN DE TUTOR	23
TALLER INTERACTIVO # 2 “VIOLENCIA EN LA INFANCIA”	24
ACTIVIDAD: DINÁMICA DE REFLEXIÓN	24
ACTIVIDAD: TRABAJO GRUPAL	25
ACTIVIDAD: VIDEO REFLEXIVO SOBRE LOS DERECHOS DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE LA NIÑEZ DEL URUGUAY.	26
TALLER INTERACTIVO # 3 “IDENTIDAD PROFESIONAL”	26
ACTIVIDAD: DINÁMICA DE REFLEXIÓN“EL ESPEJO QUE HABLA”	26
ACTIVIDAD: TRABAJO DE EXPOSICIÓN DEL TUTOR	27
ACTIVIDAD: EJERCICIO SIMULADO	27
FOROS DE DEBATE	29
FORO # 1. NIÑEZ, EDAD DE LA INOCENCIA	29
FORO # 2. BASES DOCTRINALES DEL DERECHO DE LOS NIÑOS.	30
FORO # 3. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DISCURSOS DOCENTES	31
SEGUIMIENTO IN SITU	32
OBSERVACIÓN DETALLADA DE LOS CONOCIMIENTOS INCORPORADOS EN CADA ESCUELA, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:	32
EJES TEMÁTICOS	33
HISTORIA DE LA NIÑEZ	33
INSTRUMENTOS LEGALES EN EL TEMA DE DERECHO DE LA NIÑEZ	38
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES EN TEMA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS.	38
CONSTRUCCIONISMO SOCIAL EDUCATIVO	50
BENEFICIARIOS	53
DIRECTOS	53
INDIRECTOS	53
IMPACTO	53
CONCLUSIÓN FINAL	54
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	56

LA PROPUESTA

SISTEMA TUTORIAL PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

JUSTIFICACIÓN

El rol del docente ha cambiado en los últimos diez años, actualmente se convierte en un facilitador que conduce al estudiante en el proceso de aprender. Este cambio de postura implica desaprendizajes y reaprendizajes de una serie de conocimientos, que por ende permiten el desarrollo de nuevas habilidades. Este proceso es caótico en la medida que genera cambios, que en ocasiones chocan con nuestra perspectiva de vida, casi siempre influenciada por las construcciones sociales.

La sociedad experimenta cambios profundos en cuanto a la manera en cómo se percibe el mundo. Son los educadores quienes con su influencia generan ese cambio en los niños, adolescentes y jóvenes.

Las zonas rurales tienen su propio estilo de ser, que da cuenta de su historia cultural, entramaje de creencias arraigadas, con una práctica repetitiva que ancla estilo de relacionamiento poco funcionales. Todo profesor realiza una serie de actividades que facilitan y orientan el aprendizaje de sus alumnos, como experto su rol es identificar los problemas en el aula de clase, explicar, comprender y buscar alternativas de solución para ellos.

La educación actual se enmarca en políticas públicas de excelencia y del buen vivir, con un enfoque de respeto de derechos pero también rescata la importancia del cumplimiento de deberes, rompiendo así con los viejos paradigmas para asegurar mejores aprendizajes, establecer al estudiante como el centro de la gestión del sistema educativo y contribuir a revalorizar la profesión docente.

De acuerdo a las necesidades, el Ecuador ha definido, un modelo de gestión educativa que le permita alcanzar una educación de calidad. Para alcanzar este nivel se requiere del compromiso de docente para que en el aula fomente en sus estudiantes el deseo de aprender bajo el respecto a su dignidad como niño/a.

En este sentido el sistema tutorial, es una alternativa que comprende un conjunto de acciones educativas sistematizadas centradas en mejorar el nivel educativo para alcanzar el nivel de calidad en la docencia.

Las actividades tutoriales tienen el carácter preventivo, de desarrollo y remediales que se realizan en beneficio de alumnos, por parte de académicos competentes formados para esta función, en la búsqueda de un desarrollo integral del estudiantado.

La acción tutorial está dirigida a los docentes de las escuelas fiscales de la zona urbana del cantón Salitre, su ámbito, diagnóstico y de incorporación de conocimientos legales, busca contribuir de manera

significativa a la mejora de las prácticas de enseñanza de la docencia de este cantón.

El sistema educativo del Ecuador se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia; en la perspectiva de una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país. Tiene un sentido moral, histórico y social, inspirado en la nacionalidad, paz, justicia social y defensa de los derechos humanos. Están abiertas todas las corrientes del pensamiento universal. Entre los objetivos de la educación, se encuentran:

- Promover el desarrollo integral, armónico y permanente de las potencialidades y valores.
- Desarrollar una mentalidad crítica, reflexiva y creadora.
- Fomentar la comprensión, valoración, defensa y conservación de la salud.
- Crear condiciones adecuadas de mutuo conocimiento y estimación de realidades y valores educativos.

En este sentido la educación actual debe garantizar el desarrollo del ser humano, ubicando al individuo como eje del desarrollo. Existe en las escuelas conductas naturalizadas entre las que se encuentran los castigos con algún instrumento, insultos e indiferencias.

El establecimiento de un sistema de tutoría a los docentes de Salitre responde a la necesidad de que se incorpore el tema de derechos de los

niños y niñas como un eje transversal de trabajo. Surge de los resultados de la investigación realizada en la que se determinó mediante instrumentos de medición, que los maestros en las escuelas fiscales, de la zona urbana del cantón Salitre, utilizan como métodos disciplinarios el maltrato físico y psicológico en los niños que tienen dificultades de comportamiento y problemas en su rendimiento escolar.

DIAGNÓSTICO

Los resultados del estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas de las instituciones educativas concluyen que en Salitre se mantiene una relación subordinada y maltratante maestro- alumno. El diseño del sistema tutorial toma como base los datos obtenidos de las encuestas a los docentes y a los representantes legales, las mismas que señalan:

CUADRO 1. ENCUESTA A LOS DOCENTES	
Pregunta relevantes	Resultado
8. ¿Repite la clase a pedido de mínimo un estudiante?	Nunca 70%
9. ¿Eleva el tono de voz para llamar la atención al orden a los estudiantes para que puedan atender?	Siempre 60%
12. ¿Es indispensable que el representante se acerque a la institución cuando un niño incurre en una indisciplina?	Siempre 57%
15. ¿Enfatiza el comportamiento inadecuado de los niños frente a los compañeros?	Casi siempre 23%

Fuente: Estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas de las escuelas fiscales urbanas del cantón Salitre en el año 2012.
 Autora: Catalina Morán Solís

Estos datos infieren que existen prácticas dentro del aula de clase en la que los docentes utilizan la coerción y la ridiculización como un mecanismo coercitivo disciplinario.

CUADRO 2. ENCUESTA A LOS REPRESENTANTES LEGALES	
Pregunta relevantes	Resultado
5. ¿No reclama las cosas que cree injustas por temor a represalias a su hijo/a?	Nunca 48%
12. ¿Ha sido criticado/a cuando está en desacuerdo con alguna disposición escolar?	Siempre 48%
13. ¿Enfatiza el maestro el mal comportamiento de los estudiantes frente a otros maestros y padres de familia?	Casi siempre 67%
17. ¿No reconoce el maestro los aspectos positivos de los niños?	Ocasionalmente 50%

Fuente: Estudio de las manifestaciones del maltrato físico y psicopedagógico en los niños y niñas de las escuelas fiscales urbanas del cantón Salitre en el año 2012.
 Autora: Catalina Morán Solís

Estos resultados corroboran la percepción de que en Salitre existe un sistema de maltrato que trasciende la relación escolar, involucra a toda una serie de hábitos y costumbres que se han transmitido culturalmente de generación en generación.

Con estos antecedentes es necesario que se incorpore un sistema de tutorías a los docentes de manera personalizada que ayude a disminuir el maltrato en las instituciones educativas.

Según UNICEF, desde el 2010 el maltrato escolar se incrementó en las escuelas, muchos maestros/as continúan actuando de manera represiva,

la medida disciplinaria más frecuente en las escuelas es la comparecencia de los representantes legales cuando su hijo/a tiene problemas en su disciplina y rendimiento escolar.

La mayoría de la población en Salitre se educa en el sistema público, de este número el 11% ha recibido golpes de sus maestros, a diferencia de los niños/as que asienten al sistema privado el 4% ha recibido maltrato por parte de sus maestros. Esta diferencia indica que los docentes de la institución pública amerita una atención urgente.

Los expertos proponen que el buen trato a los niños y niñas, ante todo, resuelve los problemas de disciplina o rendimiento a través del diálogo. Este es el tercer recurso empleado por los profesores para resolver los conflictos; desafortunadamente la mayoría de ellos no privilegia esta conducta en el país.

FUNDAMENTACIÓN TEORICA DE LA PROPUESTA

La tutoría ha sido conceptualizada de diversas maneras, y la han caracterizado tanto como un servicio, un proceso, un conjunto de actividades, una función y como un espacio.

La Universidad de Quilmes, (2002), considera la tutoría “sistema de actividades académicas de apoyo al aprendizaje, de información y de orientación a los alumnos”.

- **FILOSÓFICA**

Mediante la aplicación de constructos y paradigmas de nuevos estilos de aprendizaje, desde el inicio del programa de tutorías, se facilita a los docentes el programa de estudio a fin de que las clases sean personalizadas y los docentes acompañados en la práctica de sus conocimientos, y actitudes.

- **PEDAGÓGICA**

Va dirigido a mejorar el estilo de enseñanza en los maestros a través de mecanismo tendientes al buen trato, poniendo especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Atendiendo la necesidad de conocer los diferentes estadios del desarrollo del niño.

- **PSICOLÓGICA**

Centra su interés en el desarrollo de habilidades que permitan que los maestros identifiquen las dificultades específicas del alumnado en lo que se refiere al aprendizaje y comportamiento.

Para esto el docente incorporara nuevos paradigmas que le permitirán un ejercicio profesional que potencialice las destrezas y atienda la individualidad de los estudiantes a su cargo.

El maltrato en el Ecuador es un problema de salud pública, cuando una persona es agredida durante la infancia, la vivencia afecta el psiquismo en formación, su gravedad va a depender del tipo de agresión, frecuencia, apoyo familiar y características psicológicas del niño/a maltratado.

Entre los efectos de las experiencias vividas se encuentra baja autoestima, comportamiento ansioso y violento, desajuste emocional, dificultades en el aprendizaje, inhibición, temor, terrores nocturnos, enuresis, ecopresis y desmotivación escolar.

- **EDUCATIVA**

La formación docente siempre ha sido, al igual que los diferentes diseños curriculares, un tema de “actualidad”, ya que la escuela debe avanzar al mismo tiempo que lo hace la sociedad. Es común que se plantee la necesidad de una formación permanente adecuada a los nuevos parámetros, métodos y conceptos.

- **ECOLÓGICA**

Se sostiene en la influencia que tienen los ambientes en el desarrollo de los individuos. Bronfenbrenner (1987) propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana, en la cual el ser humano se desarrolla en diferentes niveles o sistemas:

- El primer nivel conocido con el nombre de microsistema; constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia).
- El mesosistema, comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (escuela en los niños).
- Exosistema, integrado por contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo.
- Macrosistema, que está configurado por la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad.

- **LEGAL**

El programa formativo comprende los conocimientos legales, basados en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. Entre ellos se encuentran:

- La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) se plantea como objetivo principal propender a la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la erradicación de la pobreza a través de mecanismos como la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación e información.

- El derecho a la educación ha sido recogido por varios instrumentos normativos y documentos de las Naciones Unidas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Convención contra la Discriminación en la Educación de 1960, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales de 1996, la Declaración del Milenio del año 2000 entre otros.

Éstos consideran la educación como un derecho humano fundamental que es básico para el desarrollo y cumplimiento de los demás derechos del hombre; al cual toda persona pueda acceder de forma plena e igual sin discriminación de ningún tipo.

También cuenta con instrumentos nacionales, entre los que se encuentran:

Constitución de la República del Ecuador.

La norma constitucional es el instrumento por excelencia para la garantía de derechos. Determina el contenido de la ley, consagra mecanismos de garantía de los derechos, establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder, y es de directa aplicación por cualquier persona, autoridad o juez.

Regula los derechos y obligaciones con los siguientes artículos, que respaldan el no maltrato a los niños y niñas del país.

Art. 26.- La constitución política vigente a partir del 2008, garantiza la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del estado.

Art. 38.- En particular, el Estado tomará medidas de:

4.- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.

Art. 66.- Se reconoce y garantiza a las personas: Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad...

Plan Nacional del Buen Vivir

El reconocimiento, promoción y garantía de los derechos es la finalidad primordial del nuevo modelo de Estado constitucional de derechos y justicia. Las personas, los pueblos y las nacionalidades deciden sus destinos, y la autoridad estatal define los mecanismos de cohesión para que dichas decisiones aporten a la construcción de un proyecto colectivo.

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia

Políticas

9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.

Meta

9.4.2 Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios.

MISION

Realizar procesos formativos continuos a los docentes para implementar el buen trato como eje del proceso de enseñanza básica.

VISION

Ser la comunidad de educadores en Salitre, pionera en utilizar un estilo innovador de enseñanza-aprendizaje basado en el respeto a los derechos de los niños y la potenciación de sus habilidades.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Objetivo general

Diseñar e implementar un sistema tutorial en derechos del niño y buen trato para disminuir el índice de maltrato físico y psicológico en las escuelas fiscales de Salitre.

Objetivos específicos

- Determinar el marco legal en el que se sustenta el diseño e implementación del sistema tutorial en derechos del niño y buen trato.
- Definir los componentes fundamentales del modelo tutorial en derechos del niño y buen trato.
- Identificar las fortalezas de la implementación del sistema tutorial dirigido a los docentes de 6to y 7mo año básico, en las escuelas fiscales de Salitre.

FACTIBILIDAD DEL SISTEMA TUTORIAL

Financiera

No todos los maestros pueden acceder a procesos formativos debido al poco tiempo disponible, sumado a los elevados costos en la educación profesional, otros no encuentran el estímulo suficiente para asistir de manera metódica, constante y puntual a los proyectos formativos. El sistema tutorial es factible financieramente porque sus costos son subsidiados por los organismos de protección.

Legal

Tiene factibilidad legal porque responde a lo consagrado en los instrumentos internacionales en el tema de educación, a nivel nacional se sostiene en el objetivo 2 del Plan Nacional del buen vivir, que plantea: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, para ello se fortalecerán sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentimientos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos.

Lanz (2000) plantea dentro de la reforma curricular de la educación:

Se aspira que el docente tenga competencias como investigador, se busca que fomente su actitud crítica con respecto a los cambios educativos planteados en su realidad; propicie procesos de autorreflexión; proponga innovaciones que tengan como base la investigación realizada en su entorno; conozca las teorías del aprendizaje e integre los ejes transversales a las diferentes teorías curriculares.

Técnica

Para ello los educadores seleccionados, son docentes de planta, en ejercicio continuo por más de dos o tres años de ejercicio en el cantón. Estas dos características han sido consideradas ya que los seleccionados requieren poseer cierta experiencia, habilidades y destrezas personales que faciliten el aprendizaje.

De recursos humanos

Hace referencia a la organización del grupo seleccionado a fin de optimizar el tiempo de los docentes, en la que de manera inherente estén inmersos valores, principios y normas de trabajo.

Política

Garantiza que el desarrollo de la propuesta porque va en función de los objetivos planteados, que será desarrollado en un plazo no mayor de tres meses en la capacitación y dos meses en el acompañamiento en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Ubicación sectorial y física

La ubicación de los lugares donde se aplicará la propuesta es la cabecera cantonal de Salitre, entorno habitual de los docentes, donde diariamente desarrollan sus actividades, de fácil acceso, que presta todas las condiciones de bioseguridad para la consecución de los objetivos trazados.

Los talleres se realizarán en tres auditorios de las escuelas seleccionadas, con capacidad para 50 personas.

Los foros serán moderados por el personal de las instituciones de protección (Consejo y Junta cantonal de Protección de Derechos). Para esas tres actividades se cuenta con el auditorio del gobierno autónomo descentralizado del cantón Salitre, dirigido por el alcalde representante máximo a nivel local y garantista de derechos de la colectividad.

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

La complejidad de la labor educadora, la pluralidad de profesores que atienden los distintos grupos de alumnos, la variedad de objetivos y el complejo funcionamiento de las instituciones escolares, propone que éstos dispongan de recursos especializados para potenciar las labores inherentes a esta dimensión educativa. La figura del profesor institucionaliza alguna de estas tareas.

La tutoría no es una acción que se desarrolle de forma aislada, sino que debemos entenderla como una actuación educativa que debe realizarse de forma colectiva y coordinada, de manera que involucre a los tutores, a todos los profesores y las instituciones escolares, en general. Por ello la tutoría debe estar sujeta a una adecuada planificación y organización.

Para validar la propuesta se toma como referencia el trabajo realizado por los organismos de protección (Consejo, Junta y Centro de protección de derechos), organismos creados para atender la necesidad de la población vulnerable y que en sus estadísticas cuenta con un elevado número de denuncias a docentes por un ejercicio profesional coercitivo, sumado a esto los resultados del estudio de las manifestaciones de maltrato físico y psicopedagógico en las escuelas fiscales de Salitre, indica que existen aún prácticas que no se visibilizan como maltratantes debido a la influencia cultural que naturaliza la violencia en las relaciones de poder.

Estos resultados explican además que existe interés en participar del diseño e implementación que un sistema tutorial en el tema de derechos de los niños.

Los expertos entrevistados (psicólogo, abogado y psicoeducador, infieren la importancia de entender al ser humano desde la visión interdisciplinaria de diversas ciencias, más aun cuando éstas tienen un sentido social y humano que articuladas van a favorecer el desarrollo de las potencialidades individuales como sujetos y por ende al grupo de estudiantes que está a su cargo.

Para los expertos el sistema tutorial es una necesidad imperativa en el desarrollo de una educación con equidad y justicia que propone innovaciones en la loable tarea de enseñar.

Aspectos metodológicos de la propuesta

El sistema tutorial se desarrollará con una modalidad presencial de tres horas de trabajo cada quince días. La metodología de talleres interactivos foros de discusión y acompañamiento de procesos:

1. Talleres interactivos:

Son actividades sistemáticas, planificadas y permanentes cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño docente. En este espacio el grupo seleccionado participa como co-facilitador del proceso de construcción de un estilo innovador de educación.

2. Foros de debate:

El foro es aquel espacio que se utiliza como escenario de intercambio entre personas que desean discutir sobre problemáticas específicas o todo tipo de temas. Puede tratarse de un espacio físico en el que los individuos se reúnen presencialmente, o bien, tener lugar de forma virtual.

3. Acompañamiento de proceso:

El acompañamiento es un proceso circular mismo que se renueva cíclica y periódicamente de manera continua y permanente. Este acompañamiento se lo realizará en las siete escuelas seleccionadas a partir del primer mes de participación del sistema tutorial. Éste consiste tres momentos:

1. Observación in situ: implica que el tutor participa de observador de las clases y reuniones con representantes legales.
2. Diseño y aplicación de matriz de acompañamiento en la que se recogen las dificultades en la aplicación, fortalezas y debilidades de los conocimientos incorporados.
3. Discusión con el grupo acerca de las dificultades presentadas en busca de soluciones acordes al derecho.

Procedimiento

- Los participantes se dividirán en grupos definidos por cada participante de acuerdo a su nivel de afinidad.
- Se entrega una guía programática de contenidos y lecturas sugeridas.
- Los docentes participan de talleres presenciales dirigidos por res tutores.
- Cada grupo de trabajo deberá preparar en cada asesoría los temas que serán discutidos con todo el grupo.
- Se realizan ejercicios prácticos grupales e individuales.

- Los trabajos de aplicación, los realiza cada docente en su lugar de trabajo con sus alumnos.
- Los docentes participan de tres módulos, de duración mensual, el mismo que al final tiene un ejercicio práctico individual como examen.

TALLER INTERACTIVO # 1 “HISTORIA DE LA NIÑEZ”

RECORRIDO ANTROPOLÓGICO DE LA INFANCIA A NIVEL MUNDIAL.

ACTIVIDAD: DINÁMICA DE PRESENTACIÓN “CORAZONES”

Objetivo: Ejercicio rompe hielo al integrar a los docentes.

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: 30 docentes, hojas de dibujo tamaño A4.

Tiempo: 15 minutos

Desarrollo

1. En 15 hojas blancas se dibuja en el centro un corazón, utilizando marcador rojo. Las hojas con corazones se rasgan en dos. Deben rasgarse de manera que queden sus bordes irregulares, haciendo así un total de 30 partes, una para cada participante.
2. Se colocan los papeles en el centro, (bien mezclados) sobre una mesa
3. Se pide a los participantes que cada uno retire un pedazo de papel
4. Luego, buscan al compañero o compañera que tiene la otra mitad, la que tiene que coincidir exactamente
5. Al encontrarse la pareja, deben conversar por 5 minutos sobre el nombre, datos personales, gustos, etc., experiencias, etc.
6. Al finalizar el tiempo, vuelven al grupo general, para presentarse mutuamente y exponer sus experiencias

ACTIVIDAD: EXPOSICIÓN DE TUTOR

Objetivo: Realizar un estudio histórico y antropológico de la niñez a nivel mundial.

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: Separatas bibliográficas, presentación de diapositivas, Proyector, hojas de dibujo A4.

Desarrollo

1. El tutor expondrá en 60 minutos los aspectos más relevantes de este taller:
 - Infancia en la estructura social
 - Utilización de niños/as “infanticidio”

2. Trabajo Grupal

Los grupos están formados en número de 5 con seis integrantes cada uno, tiempo de preparación el trabajo 10 minutos, exposición 10 minutos, y 30 de reflexión final. Los temas a desarrollar son:

Grupo #1. Colage explicativo acerca de la historia de la niñez en las diversas sociedades.

Grupo #2. Construcción de conceptos de Niñez, menor, adolescente, objeto y sujeto.

Grupo #3. Elaboración de un monumento viviente referente a las formas de ultrajes de los niños (para ellos cada participante del grupo

se ubica en una postura inmóvil, los otros grupos tienen que descubrir la representación y cambiar a una postura idónea argumentando la acción realizada)

Grupo #4. La niñez en el Ecuador (lluvia de ideas de creencias y percepciones acerca de los niños/as en nuestro país)

Grupo #5. Paradigmas contemporáneos de la niñez (exposición grupal)

CIERRE: Evaluación de lo positivo, negativo, relevante (10 minutos).

TALLER INTERACTIVO # 2 “VIOLENCIA EN LA INFANCIA”

ACTIVIDAD: DINÁMICA DE REFLEXIÓN

Objetivo: Indagar sobre las construcciones personales en el tema de violencia.

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: 30 docentes, pliegos de papel bond.

Tiempo: 45 Minutos

Desarrollo

1. Se colocan pliegos de papel bond, sobre el pizarrón

2. Se estimula con preguntas inducidas la participación del grupo
3. Las respuestas sobre las creencias de todos los participantes se las escribe en el papel
4. Se reflexiona y analiza cada una.

ACTIVIDAD: TRABAJO GRUPAL

Objetivo: Conocer las diversas manifestaciones de la violencia

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: Separatas bibliográficas, paleógrafos, pliegos de papel bond.

Desarrollo

Se divide al grupo en 5 subgrupos elegidos contando (1, 2, 3, 4, 5). Cada uno con seis integrantes, se les entrega material bibliográfico, que tendrá que ser resumido y expuesto por máximo tres participantes. Los que desarrollaran los siguientes temas:

Grupo #1. Violencia de género

Grupo #2. Violencia de parejae intrafamiliar

Grupo #3. Violencia social y de pares

Grupo #4. Violencia escolar

Grupo #5. Formas de abuso a la infancia

**ACTIVIDAD: VIDEO REFLEXIVO SOBRE LOS DERECHOS DEL
INSTITUTO PANAMERICANO DE LA NIÑEZ DEL URUGUAY.**

Se realiza una reflexión final como afectan los paradigmas establecidos en las relaciones que mantenemos en la sociedad.

CIERRE: Evaluación de los positivo, negativo, relevante (10 minutos).

TALLER INTERACTIVO # 3 “IDENTIDAD PROFESIONAL”

ACTIVIDAD: DINÁMICA DE REFLEXIÓN“EL ESPEJO QUE HABLA”

Objetivo: Percibir la imagen que damos a los demás.

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: 30 docentes, 1 espejo

Tiempo: 45 Minutos

Desarrollo

1. Cada docente frente al espejo describe su rol profesional, en términos de función y acción.
2. El tutor escribe la reflexión de cada participante.
3. Se analiza al final y se llega a un consenso último, acerca del rol del

docente.

ACTIVIDAD: TRABAJO DE EXPOSICIÓN DEL TUTOR

Objetivo: Identificar las fortalezas en el ejercicio profesional

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: Proyector, presentación de diapositivas.

Tiempo: 60 minutos

Desarrollo

Se aborda el rol del docente desde sus génesis, construcciones culturales y narrativas sociales. En ella se identifican:

- Motivación
- Vocación
- Herencia cultural social
- Proyecciones de vida

ACTIVIDAD: EJERCICIO SIMULADO

Objetivo: construir nuevos estilos de relacionamiento y resolución de conflictos en el aula.

Participantes: para 30 personas, 1 tutor.

Recursos: sillas, 30 docentes, 1 tutor.

Tiempo: 90 minutos

Desarrollo

Se divide al grupo en 3 subgrupos elegidos por afinidad. El ejercicio consiste en simular tres momentos en la profesión docente:

Grupo #1. Reunión con representantes legales para entrega de libretas y novedades del rendimiento y comportamiento de los niños/as.

Grupo #2. Resolviendo un problema de indisciplina

Grupo #3. Un día de clases normal

Cada grupo realiza sus anotaciones de los otros grupos, se discute el tema e involucran los conocimientos ya adquiridos en talleres anteriores.

CIERRE: Evaluación de los positivo, negativo, relevante (10 minutos).

FOROS DE DEBATE

FORO # 1. NIÑEZ, EDAD DE LA INOCENCIA

Objetivo: Identificar la incorporación de la noción de la niñez como sujeto de derechos en los participantes.

Lugar: Auditorio del Gobierno Descentralizado Autónomo del cantón Salitre.

Moderador: Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de la niñez y Adolescencia de Salitre.

Tiempo: 60 minutos en total.

Desarrollo

- Cada exponente tiene 15 minutos de disertación en la que hará puntualizaciones referentes al tema.
- Posterior a las intervenciones el moderador realizará una reflexión final recogiendo las tres aportaciones.

Exponentes:

- 1 docente de las escuelas seleccionadas
- 1 directivo de las escuelas seleccionadas
- 1 miembro de la Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Salitre.

FORO # 2. BASES DOCTRINALES DEL DERECHO DE LOS NIÑOS.

Objetivo: Analizar el empoderamiento en el tema de la defensa de los derechos en los docentes participantes

Lugar: Auditorio del Gobierno Descentralizado Autónomo del cantón Salitre.

Moderador: Técnico del MIES INFA

Tiempo: 60 minutos en total. Cada exponente tiene 10 minutos.

Desarrollo

- El moderador invita a la participación del público docente con preguntas a los expositores, se escogerán tres preguntas por moderador.
- Al final el moderador realizara una reflexión final recogiendo las tres aportaciones.

Exponentes:

- 1 docente de las escuelas seleccionadas
- 1 abogado de libre ejercicio invitado
- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de la niñez y Adolescencia de Salitre.

FORO # 3. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DISCURSOS DOCENTES

Objetivo: Construir nuevas estrategias narrativas a través de un lenguaje sencillo y claro basado en el derecho y las necesidades de los niños/as.

Lugar: Auditorio del Gobierno Descentralizado Autónomo del cantón Salitre.

Moderador: Psicóloga de la Unidad judicial de la Familia en Salitre

Tiempo: 90 minutos en total. Cada exponente tiene 10 minutos.

Desarrollo

- El moderador invita a la participación del público docente con preguntas a los expositores se escogerán tres preguntas por moderador.
- Al final el moderador realizara una reflexión final recogiendo las tres aportaciones.

Exponentes:

- 1 Rector de las escuelas seleccionadas.
- 2 Docente de las escuelas seleccionadas

SEGUIMIENTO IN SITU

Observación detallada de los conocimientos incorporados en cada escuela,
de acuerdo a la siguiente escala:

- Adecuado
- Medianamente adecuado
- Inadecuado

ESCUELA:			
DOCENTE:			
CATEGORÍAS	CON ALUMNOS	PROFESIONALES	REPRESENTANTES LEGALES
ENFOQUE DE DERECHO			
ADECUACIÓN DEL LENGUAJE			
CAPACIDAD DE ESCUCHA EMPÁTICA			
RESOLUCIÓN DE CONFLICITOS			
NUEVOS PARADIGMAS			

EJES TEMÁTICOS

HISTORIA DE LA NIÑEZ

En relación al tema de la historia de la niñez se plantean una serie de problemas a raíz de la compleja relación entre sujeto y objeto, que en el ámbito de los niños y la infancia adquieren dimensiones particulares dadas por el hecho de que todo lo que se ha escrito sobre ellos se hace desde el mundo adulto, con una visión adulta que necesariamente es externa al objeto de análisis, y en la que no siempre están claramente delimitadas la consideración hacia los niños concretos, de carne y hueso, individual o colectivamente. De la consideración de la niñez o infancia como categoría específica a nivel de las macro estructuras sociales, y en que se confunden, con frecuencia, la consideración y análisis de la realidad vivida por los niños, con la atención a los cambios producidos a nivel de las representaciones sociales sobre la infancia en el plano ideológico, del discurso y de los sentimientos.

Phillippe Ariés (1988), en su tesis principal, que la infancia fue inventada o descubierta entre fines del siglo XVII e inicios del XVIII, su trabajo se enmarca en una corriente de revalorización de la época medieval, período comúnmente asociado a oscuridad e ignorancia, pero que de acuerdo a investigaciones de historiadores como Ariés, se caracterizó por una rica vida comunitaria con altos niveles de participación en la vida pública por todas las personas y en que las instituciones propias de la vida privada, como la familia, se encontraban bastante reducidas en sus funciones e importancia.

Su investigación se centra en el entramado social existente a nivel popular y cotidiano, sobre el cual dichos eventos se producen. En ese marco comunitario, los niños no eran percibidos como una categoría específica, diferente, y pasaban de un período relativamente breve de estricta dependencia física, a ser socializados directamente en el mundo adulto a través del contacto con la comunidad.

Existían niños pero no infancia y, paradójicamente, los niños gozaban de mayor libertad que luego de la invención o descubrimiento de la infancia. Durante la mayor parte de la Edad Media la infancia no era considerada en el plano de las representaciones artísticas. Hasta el siglo XIII los niños eran representados como adultos en miniatura, sin rasgos ni vestimentas propios de un infante. A partir del siglo XIII comienzan a aparecer formas de representación pictórica de niños en tres formas típicas: ángeles, el niño Jesús y niños desnudos. Esta evolución refleja un cambio en la mentalidad colectiva dando cuenta de la aparición de sentimientos hacia la infancia. En el siglo XIV la iconografía religiosa incluye la figura del niño Jesús, la infancia de la Virgen y otros santos.

La iconografía laica evoluciona posteriormente en un sentido similar, en los siglos XV y XVI, desde la representación de niños en compañía de adultos hasta la representación de niños solos, que comienza a ser usual a partir del siglo XVII. Este siglo marcaría, según el autor, el comienzo de la nueva sensibilidad colectiva hacia la infancia, expresándose en el arte en formas de representación de niños desconocidas en la Edad Media, que pasan a tener un rol predominante.

Este cambio no se produjo como consecuencia de variaciones en la situación demográfica, como han afirmado varios autores, sino que por el contrario, habría anticipado dichas variaciones en más de un siglo.

El "descubrimiento" propiamente tal de la infancia se produjo, según Aries, en el siglo XVIII. En esto el autor se apoya en otro tipo de fuentes, cuales son la constancia en la literatura de referencias a la jerga y personalidad propias de los niños, alusiones que en los siglos XV y XVI eran aisladas y pasan a ser abundantes recién en el siglo XVIII.

La infancia pagó por su descubrimiento un precio bastante alto, el de su control mediante instituciones y mecanismos específicos. El proceso de moralización de la sociedad se manifestó en relación a la infancia, en la creación de un régimen especial para los niños dentro del cual debían ser preparados para la entrada en la vida adulta. La escuela, donde en la Edad Media convivían niños de diferentes edades con adultos, pasa a ser el espacio propio de los niños y jóvenes, exclusivamente diseñado para ellos.

Así la infancia es recluida en el mundo privado, en las instituciones específicas para niños, la escuela y la familia, lugares en que los niños gozaron de una libertad bastante menor que la que habían disfrutado antes de su descubrimiento, y se les asignaron roles específicos diferentes del resto de las personas. Un rol primordial lo cumplen los internados, cuyo uso comienza a masificarse desde fines del siglo XVII, separando radicalmente a niños de adultos, con lo que comienza un "largo proceso de internación de los niños (como de los locos, los pobres y las prostitutas), que no dejará de

extenderse hasta nuestros días" Un elemento central en Aries se refiere a que la infancia pagó por su descubrimiento un precio bastante alto, el de su control mediante instituciones y mecanismos específicos.

El proceso de moralización de la sociedad se manifestó en relación a la infancia, en la creación de un régimen especial para los niños dentro del cual debían ser preparados para la entrada en la vida adulta. La escuela, donde en la Edad Media convivían niños de diferentes edades con adultos, pasa a ser el espacio propio de los niños y jóvenes, exclusivamente diseñado para ellos.

Un rol primordial lo cumplen los internados, cuyo uso comienza a masificarse desde fines del siglo XVII, separando radicalmente a niños de adultos, con lo que comienza un según Aries, (1973) "largo proceso de internación de los niños (como de los locos, los pobres y las prostitutas), que no dejará de extenderse hasta nuestros días".

Emilio García Méndez (1994) ha planteado que en el descubrimiento de la infancia se encontraban las bases de la "situación irregular", en el sentido que se construyó culturalmente una incapacidad de la infancia que luego fue consagrada jurídicamente, y así este descubrimiento trajo aparejado no sólo la pérdida de libertad de los niños sino su posterior división entre "niños y adolescentes" y "menores", siendo estos últimos los que quedaban fuera del circuito familia-escuela, para los cuales hubo que diseñar instrumentos específicos de control de carácter socio-penal.

Demause Lloyd (1982) postula una evolución más bien inversa, en la que la consideración de los adultos hacia los niños habría avanzado desde etapas de negación y violencia a una relación cada vez más óptima y respetuosa de la infancia.

En el plano de los sentimientos de los padres hacia sus hijos, Demause distinguió seis etapas que dan cuenta de un progreso lineal en las prácticas de crianza, derivadas de una superación creciente de la ansiedad originaria que el contacto con niños produce naturalmente en los adultos, y un progreso también creciente en las capacidades de crianza. Estas etapas, partiendo en la Antigüedad, serían las de infanticidio, abandono, ambivalencia, intrusión, socialización y ayuda, comenzando la sexta y última recién a mediados del siglo XX, y cada una de ellas resulta de la forma en que operan las tres reacciones posibles frente a los niños en los adultos: respuesta proyectiva, reacción de inversión, y reacción empática.

La reacción empática sería la predominante desde mediados del siglo XX. En esta etapa de ayuda los padres deben esforzarse en una crianza no dirigida a formar hábitos ni a corregir, sino a aportar todo lo necesario para el pleno desarrollo del niño.

INSTRUMENTOS LEGALES EN EL TEMA DE DERECHO DE LA NIÑEZ

Son documentos jurídicos, que regulan, norman el derecho en niñez, estos han sido construidos con el objeto de atender a los grandes problemas de la infancia en un sentido de preventivo y reparatorio de los vejámenes que han sufrido los niños y niñas en todo el mundo.

Instrumentos internacionales y nacionales en tema de derechos de niños y niñas.

- **Convención sobre los Derechos del Niño**

Los Estados partes en la presente Convención, considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los Derechos Fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la Comunidad, reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los Estatutos e Instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño,

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Recordando lo dispuesto en la declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional; las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de menores (reglas de Beijing); y la declaración sobre la protección de la mujer y el niño en Estados de emergencia o de conflicto armado, reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración, teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

- **Convenio 138 OIT - edad mínima para el empleo:** Uno de los métodos más efectivos para lograr que los niños no comiencen a trabajar demasiado temprano es establecer la edad en que legalmente pueden incorporarse al empleo o a trabajar. En el cuadro que se presenta más abajo figuran los principios fundamentales del Convenio de la OIT por lo que respecta a la edad mínima de admisión al empleo, en Ecuador es 15 años con la autorización de los padres.

- **Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía:** norma internacional de protección de la infancia que se encuentran de gran exigencia hace hincapié en el carácter delictivo de estos abusos, en el aumento de la conciencia pública y en la cooperación internacional para detener estas atrocidades. El 3 de agosto, 74 países habían firmado el protocolo y cuatro países lo habían ratificado.

- **Constitución del Ecuador:**

La nueva Constitución ecuatoriana, aprobada masivamente en el referéndum del 28 de septiembre de 2008, no solamente reafirma las conquistas de derechos de la década anterior, sino que amplía y reconoce derechos adicionales. Los derechos colectivos de los pueblos indígenas se extienden con el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado. El derecho a la educación gratuita y universal se extiende con el derecho a la gratuidad de la educación de tercer nivel (el “pregrado” en las universidades públicas). Se incluyen los derechos de la naturaleza, que deben considerarse diferentes y adicionales a los derechos de las personas que sean perjudicadas directamente por daños ambientales. La justicia, la defensoría pública y la salud deberán ser gratuitas y universales. Se agrega también la jubilación universal como derecho de las personas mayores.

Un enunciado tan amplio de derechos requiere una sociedad en capacidad política y económica de garantizarlos. Conceptualmente, la nueva Constitución se opone a las usuales reducciones económicas de la noción de desarrollo. Allí donde la Constitución de 1998 habla de “eficiencia”,

“competitividad” y “calidad”, la Constitución de 2008 insiste en la soberanía alimentaria (“soberanía”, no “seguridad”, es decir, producción de alimentos en el propio territorio), en la solidaridad, la justicia social y la multiplicidad de dimensiones humanas del desarrollo. Allí donde era un objetivo permanente de la economía “mantener los equilibrios macroeconómicos”, la nueva Constitución plantea que es un objetivo de las políticas económicas “mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza”. En síntesis, enuncia una nueva y multidimensional concepción del desarrollo como “buen vivir” o, en términos quichuas, sumakkausay, expresión que incluye simultáneamente las nociones de “belleza”, “armonía” y “equilibrio”.

- **Código de la Niñez y Adolescencia:**

LIBRO PRIMERO

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS

TÍTULO I

Definiciones. Art. 1. Finalidad.- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos,

conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 2. Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 3. Supletoriedad.- En lo no previsto expresamente por este Código se aplicarán las demás normas del ordenamiento jurídico interno, que no contradigan los principios que se reconocen en este Código y sean más favorables para la vigencia de los derechos de la niñez y adolescencia.

Art. 4. Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 5. Presunción de edad.- Cuando exista duda sobre la edad de una persona, se presumirá que es niño o niña antes que adolescente; y que es adolescente, antes que mayor de dieciocho años.

TÍTULO II PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Art. 6. Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia; color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.
El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

Art. 7. Niños, niñas y adolescentes, indígenas y afroecuatorianos.- La ley reconoce y garantiza el derecho de los

niños, niñas y adolescentes de nacionalidades indígenas y afroecuatorianos, a desarrollarse de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, siempre que las prácticas culturales no conculquen sus derechos.

Art. 8. Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes.

Art. 11. El interés superior del niño.- El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías.

Este principio prevalece sobre el principio de diversidad étnica y cultural.

Art. 12. Prioridad absoluta.- En la formulación y ejecución de las políticas públicas y en la provisión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a la niñez y adolescencia, a las que se asegurará, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran.

Se dará prioridad especial a la atención de niños y niñas menores de seis años.

En caso de conflicto, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás.

Art. 13. Ejercicio progresivo.- El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes se harán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no esté expresamente contemplado en este Código.

Art. 14. Aplicación e interpretación más favorable al niño, niña y adolescente.- Ninguna autoridad judicial o administrativa podrá invocar falta o insuficiencia de norma o procedimiento expreso para justificar la violación o desconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

TÍTULO III

DERECHOS, GARANTÍA Y DEBERES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 15. Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

Los niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos, con las limitaciones establecidas en la Constitución y en las leyes.

Art. 16. Naturaleza de estos derechos y garantías.- Por su naturaleza, los derechos y garantías de la niñez y adolescencia son de orden público, interdependientes, indivisibles, irrenunciables e intrangésibles, salvo las excepciones expresamente señaladas en la ley.

Art. 17. Deber jurídico de denunciar.- Toda persona, incluidas las autoridades judiciales y administrativas, que por cualquier medio tenga conocimiento de la violación de un derecho del niño, niña o adolescente, está obligada a denunciarla ante la autoridad competente, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Art. 18. Exigibilidad de los derechos.- Los derechos y garantías que las leyes reconocen en favor del niño, niña y adolescente, son potestades cuya observancia y protección son exigibles a las personas y organismos responsables de asegurar su eficacia, en la forma que este Código y más leyes establecen para el efecto.

Art. 19. Sanciones por violación de derechos.- Las violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes serán sancionadas en la forma prescrita en este Código y más leyes, sin perjuicio de la reparación que corresponda como consecuencia de la responsabilidad civil.

Capítulo III

Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 37. Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 38. Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
- c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;
- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,
- i) El respeto al medio ambiente.

TÍTULO V DE LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN

Art. 209. Definición y naturaleza jurídica.- Los organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, son

entidades públicas y privadas de atención que tienen a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y medidas de protección y sanción, de acuerdo a las políticas y planes definidos por los organismos competentes y a las instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento.

Art. 211. Obligaciones de las entidades de atención.- Las entidades de atención y los programas que ejecuten deberán cumplir con las siguientes obligaciones generales:

- a) Promover las relaciones personales y directas con la familia e impulsar actividades que permitan el fortalecimiento del vínculo o la reinserción familiar en el menor tiempo posible, según los casos;
- b) Realizar acciones educativas con los familiares al cuidado del niño, niña o adolescente;
- c) Proveer de atención personalizada y desarrollo de actividades educativas y recreativas con cada niño, niña y adolescente, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo;
- d) Cumplir los estándares nacionales de calidad, seguridad e higiene, además de los que en cada caso señale la autoridad que legitimó su funcionamiento;
- e) Disponer de los recursos económicos, humanos y materiales adecuados, a los programas que ejecuten;
- f) Remitir informes periódicos y pormenorizados sobre la marcha de sus programas, al organismo que autorizó su registro y funcionamiento;
- g) Garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuenten con los documentos públicos de identidad;
- h) Realizar todas las acciones sociales, legales y administrativas orientadas a definir y solucionar la situación física, psicológica, legal, familiar y social del niño, niña y adolescente;
- i) Proveer atención médica, odontológica, legal, psicológica y social;
- j) Garantizar alimentación, vestuario e implementos necesarios para la higiene y aseo personal;
- k) Poner en conocimiento de la autoridad competente la situación de amenaza o violación de derechos;
- l) Poner en conocimiento de la autoridad competente os cambios del estatus legal de los niños, niñas y adolescentes con el fin de que ésta adopte las medidas correspondientes;

- m) Garantizar el ingreso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, cuando corresponda;
- n) Mantener expedientes completos y actualizados década niño, niña o adolescente; y,
- o) Las demás que se establezcan en este Código, leyes, reglamentos, resoluciones e instrucciones de la autoridad que legitimó su funcionamiento.

Art. 213. Control y sanciones.- Las entidades de atención y los programas que ejecuten estarán sujetas al control, fiscalización y evaluación, por lo menos una vez al año, por los organismos que autorizaron su registro y funcionamiento.

En caso de incumplimiento de las disposiciones de este Código o de las finalidades específicas para las que fueron autorizadas, el organismo de control mencionado en el inciso anterior impondrá a las entidades de atención una de las siguientes sanciones, observando el principio de proporcionalidad entre la infracción y la pena:

- a) Amonestación escrita y plazo para superar la causa que motiva la sanción;
- b) Multa de quinientos a cinco mil dólares, que se duplicará en caso de reincidencia;
- c) Suspensión de funcionamiento, por un período de tres meses a dos años;
- d) Cancelación de uno o más programas; y, e) Cancelación de la autorización y registro.

La aplicación de sanciones se hará luego de comprobado el incumplimiento, mediante un procedimiento administrativo que asegure el respeto a las garantías del debido proceso.

Art. 214. Obligaciones de las escuelas, colegios y centros de salud.- Las entidades que brinden servicios de educación y las de salud, públicas y privadas, deberán cumplir con las medidas de protección y resoluciones administrativas y judiciales que emitan las autoridades correspondientes y con los estándares de calidad establecidos.

TÍTULO VI
DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 215. Concepto.- Las medidas de protección son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios.

Las medidas de protección imponen al Estado, sus funcionarios o empleados o cualquier particular, incluidos los progenitores, parientes, personas responsables de su cuidado, maestros, educadores y el propio niño, niña o adolescentes, determinadas acciones con el objeto de hacer cesar el acto de amenaza, restituir el derecho que ha sido vulnerado y asegurar el respeto permanente de sus derechos.

CONSTRUCCIONISMO SOCIAL EDUCATIVO

Tiene sus raíces en la Teoría General de los Sistemas (TGS) planteada por el biólogo alemán Ludwig von Bertalanffy, la cual surge como una propuesta para la comprensión de la realidad de una forma sistemática y científica, y como respuesta al agotamiento e inaplicabilidad de los enfoques analítico-reduccionistas y sus principios mecánico-causales (Arnold y Osorio, 1998).

La TGS parte del supuesto de que los sistemas son “conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable, y cuyo comportamiento global persigue, normalmente algún tipo de objetivo” (Arnold y Osorio, 1998). De esta forma, las interacciones entre los elementos del sistema así como del sistema con su entorno permiten que emerjan características y propiedades del sistema que no pueden considerarse iguales a la sumatoria de sus elementos, sino que surgen en particular por la interacción.

Como fundamento, el construccionismo plantea que los términos con los que damos cuenta del mundo y de nosotros no están dictados por los objetos mismos, sino que se trata de construcciones sociales (Gergen, 1996). En este sentido, son acuerdos que han construido las comunidades a partir de sus vivencias y por tanto implican un contexto histórico y cultural propio en el que emerge un acuerdo o construcción particular.

Esta postura comprende la realidad como una construcción social, más que como un ente externo al que nos debemos aproximar para conocer y comprender. Se trata de un proceso en el que las personas participan de manera activa coordinando sus diversas visiones del mundo y haciendo posible la emergencia de acuerdos que den sentido a las vivencias (Gergen, 1996). Así mismo, las descripciones, nominaciones, y demás construcciones nos ayudan a darle sentido (Gergen, 2001). Por tanto, no se trata de revelar la realidad como una entidad independiente de los individuos, sino de conocer la manera en que se entiende una situación.

Partiendo de la idea de la realidad construida en la interacción social, Shotter (1996) plantea en esta misma línea la construcción de la imagen que tenemos de nosotros mismos como una sensación de unidad a partir de las múltiples voces que han ido integrando el discurso sobre “mi”. Los distintos relatos sobre sí mismo hacen parte de las distintas construcciones que han emergido a lo largo de la experiencia del individuo, y por lo tanto corresponden a contextos particulares en los que se asumen unas visiones particulares desde la cultura, el grupo social más cercano, etc.

Las distintas voces que hacen parte del relato de sí mismo requieren de un proceso de coordinación que posibilita la construcción de un único relato coherente y significativo, que de sentido a las vivencias en las que se implica el individuo desde su dimensión como persona; esta coordinación de múltiples voces acerca del sí mismo son aperturas a las distintas formas de ser en los distintos contextos. En este sentido, las distintas voces que alimentan la visión como persona entran en juego en las interacciones que se establecen, estando siempre ante la posibilidad de la participación de otras que continúen la construcción del relato sobre sí mismo. En este sentido, desde la postura del construccionismo y de la psicología sistémica no se considera que exista una estructura que defina cómo somos, sino un proceso de construcción constante sobre nosotros mismos, que se enriquece con las relaciones y vivencias de cada momento.

BENEFICIARIOS

Directos

30 docentes de 7 escuelas fiscales de la cabecera cantonal del cantón Salitre

Indirectos

350 estudiantes de 6to y 7to año de educación básica de las escuelas seleccionadas

IMPACTO

La tesis y propuesta a desarrollar es de alto impacto en las instituciones seleccionadas para este fin, quienes al terminar la tutoría tendrán docentes sensibilizados que apliquen los principios legales y éticos confinados a proteger a sus estudiantes y respetar sus derechos.

También impacta en la sociedad salitreña, rompiendo el esquema tradicional del profesor coercitivo, situación que trascenderá y crea un nuevo modelo de docente que sirve de referencia a las nuevas generaciones.

CONCLUSIÓN FINAL

La cultura juega un papel fundamental en la construcción de un estilo de quehacer docente, basado en mitos, estereotipos y pragmatismos de épocas remotas. El tiempo actual para la educación básica en el Ecuador es reivindicativo y de protección, se ampara en todos los estamentos jurídicos internacionales, nacionales y locales para favorecer a la niñez, grupo etéreo por muchos años olvidado.

Se concluye este trabajo que expone algunas de las muchas realidades del Ecuador, el maltrato que viven los niños en las aulas de clase por parte de sus docentes es mayormente psicológico, esta impregnado de autopercepciones equivocadas referentes a la disciplina y al aprendizaje. No se toman en cuentas los aspectos individuales y grupales para potenciarlos, se instala un modelo de maestro viciado de prácticas sesgadas y maltratantes.

Este estudio nos invita a todos aunar esfuerzos para no callar u ocultar los atropellos y maltratos a nuestros niños en las escuelas, que van desde acentuar lo negativo de los niños a disciplinar por medio de la indiferencia emocional, privarlos de los recreos, poner apodosos y ridiculizarlos frente a los compañeros, otros docentes y representantes legales.

La manera en que se puede disminuir el maltrato escolar es a través del empoderamiento real de los derechos de toda la sociedad (familia,

escuela, comunidad) que conlleva una vida justa, equilibrada y libre de violencia.

Este trabajo abre las puertas a que se modifique la percepción de los salitreños, quienes recalcan ser un pueblo pobre. Mirando en ellos mismos el potencial humano para eliminar toda práctica de maltrato en las escuelas, eliminando la deserción y repitencia escolar, bases para eliminar de a poco el cinturón de pobreza económica, cultural y educativa en Salitre.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Arés, Patricia. (2006). *“Tipología del Grupo familiar”*. Ecuador. Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Psicológicas.

Barud J. y Labrín (2009). *“El dolor invisible de la infancia: Una mirada ecosistémica del maltrato infantil”*. Editorial Paidós. España.

Bringiotti, María Ines. (2008.) *“La violencia cotidiana en el ambito escolar, algunas propuestas posibles de prevención e intervernción”*Editorial Lugar. Argentina.

Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2011). Gobierno Provincial del Guayas.

Constitución Política del Ecuador. (2008). Biblioteca Jurídica.

Diccionario de la Lengua española. (2012) Editorial Espasa Calpe S.A. España.

Diccionario de Pedagogía y Psicología. (2002) Editorial Cultural S.A. España.

Lázaro, Ángel. (1997). *“La función tutorial en la formación docente”*, Universidad Complutense de Madrid. España

Linares, Juan Luis. (1996). *“Identidad y narrativa”*. Editorial Paidos. Madrid.

Marrero, Virginia. (2006) *"Intervencion familiar, un enfoque sistémico en la formación de facilitadores"* Guayaquil: Facultad de Ciencias Psicológicas.

Mazzitelli, Claudia., Aguilar, Susana., Guirao, Ana Maria., & Olivera, Adela. (2009). *"Representaciones sociales de los profesores sobre la docencia: Contenido y estructura. En Educación, Lenguaje y Sociedad"* (pág. 268). Prentice- Hall Editorial. Mexico.

Minuchin, Patricia., Colapmpino, Jorge., Minuchin, Salvador. (2009). "Pobreza, institución y familia". Amorrortu edotores. Argentina.

Programa del Muchacho Trabajador. (2000). *"Aprendiendo a educar con amor"*. PMT. Ecuador.

Programa del Muchacho Trabajador. (2000). *"Trato es trato, en la familia y en las relaciones educativas"*. PMT. Ecuador.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. (2009). *"Construyendo un estado plurinacional e intercultural"*. Ecuador.

Universidad de ciencias empresariales y sociales - UCES. (2002). "Subjetividad y Procesos Cognitivos 2". Departamento de Investigaciones. Argentina.

Unicef-Ecuador. (2011). *"los niños y niñas del Ecuador a inicios del ecuador a inicios del siglo xxi: una aproximacion a partir de la encuesta nacional de la niñez y adolescencia de la sociedad civil"* Ecuador: ODM.

Watzlawick, Paul, Helmick Beavin Janeth. Y Jackson Doti.(1971). “Teoría de la comunicación humana: Interacciones, Patología y Paradojas”. Tiempo contemporáneo Editores. Argentina.

[Http://www.palermo.edu.ar/humanidades/fac_tutorias.htm](http://www.palermo.edu.ar/humanidades/fac_tutorias.htm).

[Http://www.rae.es](http://www.rae.es)